CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994 **V Legislatura** **Núm. 301**

INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO

PRESIDENTE: DON JOAQUIM MOLINS I AMAT

Sesión núm. 22

celebrada el jueves, 6 de octubre de 1994

Página

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Ministro de Industria y Energía (Eguiagaray Ucelay), para:

— **Informar, antes de la reunión del Consejo de Ministros de la Unión Europea (UE), el día 22 de abril de 1994, sobre las cuestiones que han de tratarse en dicho Consejo, muy especialmente en lo referente al Desarrollo y la aplicación del Libro Blanco «Crecimiento, Competitividad y Empleo». A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 213/000223)** **8878**

— **Informar antes de la reunión del Consejo de Ministros de la Unión Europea (UE), el día 25 de mayo de 1994, sobre las cuestiones que han de tratarse en dicho Consejo, muy especialmente en lo referente al desarrollo y la aplicación del Libro Blanco «Crecimiento, Competitividad y Empleo». A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 213/000225)** **8878**

— **Informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento. A petición propia. (Número de expediente 214/000074)** **8878**

— **Informar sobre la compra de la Empresa Nacional del Gas (ENAGAS) por parte de Gas Natural, así como del contrato de compraventa de gas natural firmado con el sector eléctrico y que ha servido bá-**

Página

sicamente para fijar el precio de adquisición de la citada empresa. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 213/000366) **8911**

— **Informar sobre el fraude de la venta a países del Magreb de productos siderúrgicos procedentes de otros países, presentados como productos de la Empresa Nacional Siderúrgica (ENSIDESA) y, en concreto, sobre la auditoría e investigaciones llevadas a cabo. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 213/000395)** **8916**

Se abre la sesión a las cuatro y quince minutos de la tarde

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (EGUIAGARAY UCELAY) PARA:

— **INFORMAR ANTES DE LA REUNION DEL CONSEJO DE MINISTROS DE LA UNION EUROPEA (UE), EL DIA 22-04-94, SOBRE LAS CUESTIONES QUE HAN DE TRATARSE EN DICHO CONSEJO, MUY ESPECIALMENTE EN LO REFERENTE AL DESARROLLO Y LA APLICACION DEL LIBRO BLANCO «CRECIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO». A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000223.)**

— **PARA INFORMAR, ANTES DE LA REUNION DEL CONSEJO DE MINISTROS DE LA UNION EUROPEA (UE), EL DIA 25-05-94, SOBRE LAS CUESTIONES QUE HAN DE TRATARSE EN DICHO CONSEJO, MUY ESPECIALMENTE EN LO REFERENTE AL DESARROLLO Y LA APLICACION DEL LIBRO BLANCO «CRECIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO». A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000225.)**

— **INFORMAR SOBRE LAS LINEAS GENERALES DE LA POLITICA DE SU DEPARTAMENTO. A PETICION PROPIA. (Número de expediente 214/000074.)**

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a iniciar esta sesión número 22 de la Comisión de Industria, Energía y Turismo cumplimentando el orden del día.

Los puntos 1, 2 y 3, de acuerdo con el Grupo que ha solicitado la comparecencia del señor Ministro para dilucidar los puntos 1 y 2 del orden del día, por decisión de la Mesa van a ser vistos en su conjunto.

Por tanto, voy a dar la palabra al señor Ministro de Industria y Energía para informar en todo lo referente al desarrollo y la aplicación del Libro Blanco «Crecimiento, Competitividad y Empleo», y también para cumplimentar la comparecencia a petición propia, ante la Comisión de Industria Energía y Turismo, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.

Quiero dar la bienvenida al señor Ministro, le agradezco su presencia en la Comisión, y le cedo la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): En esta ocasión de hoy se han acumulado diferentes solicitudes de comparecencia, algunas de hace ya bastante tiempo y otras más recientes, y, desde luego, la que yo mismo insté para poder explicar ante SS. SS. cuál era la política del Departamento tras aproximadamente algo más de un año de gestión de este titular y, sobre todo, ahora que empiezan a aparecer signos muy positivos desde el punto de vista económico e industrial.

En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión la ocasión de comparecer ante ustedes para exponer estas líneas, líneas que el Ministerio de Industria y Energía pretende llevar a cabo en el resto de la legislatura.

Para introducir un cierto orden en mi exposición, comenzaré por hacer, si me permiten, aunque sea brevemente, un balance de la política industrial aplicada a lo largo del primer año transcurrido de legislatura y de sus efectos sobre la situación en la industria española, para pasar después a explicar algunos aspectos esenciales de la política que queremos poner en marcha de cara al futuro.

En esta legislatura el Gobierno ha acentuado, como ya he tenido ocasión de explicar ante SS. SS. lo que se ha dado en llamar el carácter activo de la política industrial, con el objetivo de ayudar a las empresas en sus esfuerzos para mejorar su propio potencial, favoreciendo los principales factores de los que depende la competitividad, la innovación tecnológica, la calidad, la seguridad industrial, la adaptación medioambiental, los servicios de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, la cooperación empresarial, la internacionalización, etcétera.

En ese sentido el Ministerio de Industria ha llevado a cabo, y lo sigue haciendo, la política industrial más activa posible en el marco del respeto a nuestro entramado jurídico institucional, principalmente aquel que viene determinado por nuestra presencia activa en la Unión Europea, en

el marco institucional también configurado por un estado de las autonomías descentralizado en el que hay competencias industriales de las comunidades autónomas y en el marco, por mor del realismo, de las restricciones presupuestarias y macroeconómicas en las que la economía española desarrolla su actividad.

Permítanme que muy brevemente, de una forma rápida, pase revista a lo que han sido las principales actuaciones en las dos áreas que configuran el Ministerio: el área de industria y el área de energía.

En el área de industria, la acción de política industrial se ha realizado a través de una combinación de programas operativos orientados a atender los requerimientos reales de las empresas para favorecer la inversión productiva y la mejora de su capacidad competitiva. De forma muy sucinta y esquemática, entre las iniciativas más importantes habrá que destacar la nueva política para las pequeñas y medianas empresas que constituye una prioridad en la política industrial. Una de las primeras actuaciones en esta legislatura les recordaré que fue la presentación del proyecto de ley de sociedad de garantía recíproca, aprobado en el Congreso felizmente con un amplio consenso parlamentario, que se transformó en la primera ley aprobada en este año, la ley 1/1994.

En esa misma línea, en la conferencia sectorial de industria, el pasado día 13 de abril, y por acuerdo del Consejo de Ministros del día 6 de mayo, fue aprobada la iniciativa Pyme de desarrollo industrial que plantea mejorar la organización y la coordinación entre las diferentes administraciones públicas implicadas y orientar las medidas de apoyo hacia actuaciones más eficaces y, a la vez, menos costosas para la Hacienda Pública.

La iniciativa Pyme es —luego me referiré también a ella— el primer resultado de la voluntad de coordinación de la Administración general y de las Administraciones autonómicas en esta materia, cuyas líneas maestras describiré posteriormente.

En materia de política tecnológica, el apoyo a la investigación y al desarrollo tecnológico es, sin duda alguna, uno de los aspectos de singular importancia de la política industrial española, en lógica coincidencia con la comunitaria. Destacaré nada más, entre los muchos elementos que podrían ser objeto de análisis, la aprobación del Plan de Actuación Tecnológica Industrial (PATI) para el período 1994-1996, que contempla los efectos de las tecnologías avanzadas sobre la globalidad de la industria. Actúa sobre el conjunto de variables que influyen en el modelo de desarrollo tecnológico y diseña un marco común de procedimientos y de herramientas aplicables a todos los subprogramas, tanto sectoriales como horizontales que contiene.

De igual forma en materia de calidad industrial, desde la convicción de que la nueva cultura empresarial debe partir del hecho de que la demanda es cada vez más selectiva y cambiante, se ha aprobado el nuevo plan de calidad industrial para el período 1994-1997, dotado, como sin duda recuerdan, con 12.000 millones de pesetas y dirigido especialmente a las pequeñas y medianas empresas como parte mayoritaria de nuestro tejido industrial y, desde luego, especialmente necesitadas de la introducción de una cultura, no solamente de la calidad del producto, sino de la calidad en la gestión y en la organización.

Junto con esto, algunos elementos específicos, desde el punto de vista sectorial, merecen también un recordatorio dentro de este período. En primer lugar, dada la situación de crisis en el sector de automoción, se aprobó lo que es bien conocido, el Plan Renove, de medidas transitorias y urgentes de carácter fiscal para la renovación del parque de vehículos de turismo. El impacto en el sector, de acuerdo con todos los datos y las estimaciones, ha sido claramente positivo, ha colaborado a que se produzca un aumento sustancial de la demanda, y así lo han reconocido todos los expertos. Seguramente algunos han exagerado, incluso más allá de mi propio interés, el efecto del Plan Renove.

Próximo a su finalización —y luego me referiré a él—, se ha aprobado el Plan Renove-II y se ha extendido, además, al terreno de los vehículos industriales.

Se han instrumentado, igualmente, en este ámbito sectorial, medidas de apoyo a proyectos singulares y estratégicos de empresas fabricantes de vehículos, que en algún caso, como en el de SEAT, estaban atravesando especiales dificultades, pero que, sin duda alguna, tenían una virtualidad mucho más allá que la de la contribución a la resolución de específicos problemas exclusivamente de rentabilidad de empresas, configurándose con una visión de futuro, de consolidación de inversiones y de apoyos tecnológicos en el largo plazo.

Asimismo, en diciembre del año 1993 se consiguió, después de un duro proceso negociador que hemos tenido ocasión de comentar en esta Comisión, la aprobación por las instancias comunitarias, en condiciones satisfactorias, de los planes de actuación siderúrgica que afectan a Sidenor y a la corporación de la siderurgia integral. En contrapartida, una reducción de la producción. La aprobación de estos planes asegura la viabilidad de la siderurgia integral y de aceros especiales de nuestro país y la construcción también de una acería compacta eléctrica de alta tecnología en Sestao (Vizcaya).

En el sector de la construcción naval, por pasar brevemente por algunos recordatorios, se ha aprobado el Real Decreto 442/1994, de 11 de marzo, sobre primas y financiación a la construcción naval, para favorecer la contratación, así como las inversiones intangibles en áreas tales como formación, oficinas técnicas, marketing, etcétera, preferentemente mediante planes de colaboración entre empresas.

No pretendo, naturalmente —y sería imposible—, pasar revista a todas las actuaciones sobre unas u otras empresas, o incluso otros sectores distintos de los que en este momento he mencionado; haría interminable mi comparecencia, teniendo en cuenta el apretado orden del día. Sí pasaré, a continuación, revista, también como recordatorio breve, a algunos de los hitos principales en el área de la energía y después me extenderé sobre lo que ha de ser la política del presente, y especialmente del futuro, en materia industrial.

Dentro del área de energía, se está realizando una política energética, como saben ustedes, con una intención muy fundamental, que es favorecer la competitividad de la

industria española. En este sentido, les recuerdo brevemente las actuaciones realizadas. En el sector eléctrico se han aprobado a lo largo de este año un conjunto de medidas que suponen la consolidación y el perfeccionamiento del marco legal estable existente para el sector eléctrico, todo ello con el fin último de que las tarifas eléctricas contribuyan en los próximos años a la mejora de la competitividad en la economía española, en general, y de la industria, en particular.

Quizá no esté de más volver a decir otra vez que las tarifas eléctricas en su conjunto han crecido en el año 1994 un 2,06 por ciento, cifra claramente inferior a la tasa de inflación prevista y registrada en este año, y las industriales, por primera vez en la historia, descienden no solamente en términos reales, sino, incluso, nominales sobre el año anterior. Dichas medidas se han visto, además, complementadas por un conjunto de acuerdos de intercambios de activos entre las compañías del sector eléctrico con el fin de contribuir igualmente a su fortalecimiento y al equilibrio económico financiero del sector.

En esa misma línea, y no me extenderé sobre ello —está siendo objeto de debate en esta Cámara—, el pasado 3 de junio el Gobierno aprobó el proyecto de ley de ordenación del sistema eléctrico que pretende regular el sistema en su conjunto por primera vez y responde a ese objetivo fundamental: garantizar el suministro de energía eléctrica a los consumidores al menor coste posible y con unos niveles adecuados de calidad y de servicio.

En el área energética, no obstante, ha habido hitos importantes a lo largo de este año, como parte de la política que se ha impulsado desde el Ministerio. En materia de gasoductos, se ha llevado a cabo la potenciación de la red que ha incluido, por una parte, la realización de la interconexión de la red nacional de gasoductos con la europea, lo que permitirá el suministro del gas noruego y, por otra, la iniciación de la construcción del gasoducto Magreb-Europa que, como saben, estará operativo en el año 1996, lo que posibilitará diversificar las fuentes de aprovisionamiento y la seguridad de suministro.

En la misma dirección, y ha sido objeto también de análisis en esta Comisión en repetidas ocasiones, se ha procedido a la integración del sector gasístico español, plasmado en la adquisición del 91 por ciento de Enagás por parte de Gas Natural, con la configuración de una nueva empresa responsable de la totalidad del aprovisionamiento y del transporte de gas en nuestro país, así como del 90 por ciento de su distribución, tanto para usos industriales como domésticos, y se configura esta empresa como el tercer grupo gasístico europeo y estará sometida, además, a la disciplina financiera derivada de su cotización en Bolsa.

Hay otros hitos, no obstante, relevantes, desde el punto de vista de la preocupación general y de los intereses también incluso regionales, como los que han tenido lugar a propósito de la minería. Se han conseguido acuerdos en las principales empresas mineras con contrato-programa, en Hunosa, Minas de Figaredo, Figaredo, La Camocha, con empresas que, lo saben sin que lo repita, constituyen una singularidad dentro de nuestra industria del carbón. Las dificultades geológicas de sus yacimientos, y su incidencia en la economía de las regiones, han aconsejado elaborar unos planes de empresa para el período 1994-1997 que, respondiendo a las orientaciones comunitarias en la minería del carbón, conduzcan a un ajuste asumible por la sociedad, por un lado, realizado de forma no traumática, que producirá, no obstante, sensibles disminuciones de las capacidades productivas en el medio plazo.

Se acompañan a estos planes de empresa convenios colectivos con revisiones salariales muy moderadas, en todo caso, inferiores al IPC previsto.

También me parece importante hacer alguna referencia (que no puede ser exhaustiva, mucho más teniendo en cuenta que ya tuve ocasión de comparecer en esta Comisión para poner de manifiesto la orientación básica y estratégica de la política en materia de empresa pública) a algo sobre lo que, sin duda alguna, seguiremos hablando a lo largo de este año, que es la consolidación en el área de empresa pública del proyecto Teneo. Durante el año 1993 ha avanzado en su consolidación el proyecto Teneo como un grupo empresarial de rango internacional que supone, además —sigue suponiendo—, una aportación, no obstante sus problemas, significativa para el fortalecimiento del tejido industrial español. En concreto, vale la pena recordar que en el año 1993 se ha producido la creación de INDRA mediante la integración de los grupos Inisel y Ceselsa, lo que ha permitido la formación de un gran grupo electrónico que tenemos toda la intención del mundo de seguir potenciando.

Asimismo, se ha producido la salida a Bolsa de casi un 10 por ciento del capital de Endesa, con lo que supone de apertura y de colaboración, en la línea que tantas veces les he anunciado, con el sector privado.

Una vez desbloqueado el proceso de la estructura accionarial en Aerolíneas Argentinas, empresa participada por Iberia, al llegar a un acuerdo definitivo con el Gobierno de la República Argentina, se está produciendo, como era mi intención desde el momento en que asumí la responsabilidad del Ministerio de Industria, la reestructuración del grupo de transporte aéreo, proceso difícil, complicado y muy exigente en este momento, cubriendo la última etapa del proceso de negociación, para el cual no puedo sino desear la mayor responsabilidad por todas las partes implicadas, teniendo en cuenta lo muchísimo que desde el punto de vista económico, social e industrial este país se juega con tener una compañía aérea y una —no la única— compañía aérea que pueda tener capacidad competitiva en el mercado internacional. Sobre ese tema quizá en otro momento nos podamos extender más ampliamente.

Dicho casi a título de de recordatorio y, como ven ustedes, de una manera muy rápida, cuáles han sido algunos de los principales hechos, hitos y orientaciones de la política industrial en este período, sí quiero referirme, sobre todo en relación con debates que tuvimos hace aproximadamente un año, a la situación actual de la industria española. Como resultado de la evolución del ciclo económico internacional y de la coyuntura económica general en España y, por qué no decirlo, también de la política económica e industrial aplicada en nuestro país, la situación actualmente existente en el sector industrial es, afortunadamente, y para

inicial satisfacción de todos, bastante mejor que la imperante hace ahora un año.

Con los datos disponibles en este momento, podemos decir con toda certeza que el año 1993 marcó para la economía española el final de la fase descendente del último ciclo económico y el comienzo, cada vez de una forma más sólida, de una nueva etapa expansiva.

Esta mejora de la actividad está siendo sustentada en su fase inicial por la demanda externa, registrando las exportaciones crecimientos muy elevados. En los siete primeros meses del año el valor de las exportaciones de mercancías ha crecido más del 26 por ciento respecto al mismo período del año anterior y, por tanto, la economía española está creciendo a un ritmo mayor del que los más optimistas podían —o tal vez podíamos— haber previsto hace sólo unos meses.

La estimación del Gobierno, que sin duda alguna es objeto de discusión permanente y que a veces hasta maliciosamente suele considerarse como obligadamente optimista, se ha quedado corta en relación con las previsiones. El crecimiento del 1,3 por ciento previsto inicialmente se acercará —y espero que incluso pueda superarlo— al 2 por ciento al finalizar el presente año, por lo menos en términos de crecimiento trimestral, y las estimaciones mucho más precavidas de prestigiosos gabinetes de coyuntura han debido también revisarse incluso de forma bastante más radical. No digo esto para la autocontemplación o la autosatisfacción, sino por constatar hechos que están en la mente de todos y discusiones que hemos tenido en esta propia Comisión en los meses pasados.

Los datos publicados hace dos semanas por el Instituto Nacional de Estadística señalan un crecimiento del 1,6 por ciento en el segundo trimestre y muestran que la recuperación no sólo cobra fuerza, sino que se afianza.

Por lo que se refiere en particular a la industria, me complace, además, señalar o recalcar algo que SS. SS. sin duda conocen: que su producción se mantiene en alza y con creciente fortaleza. En los seis primeros meses del año el índice de producción industrial ha registrado en términos reales un aumento de 5,9 por ciento respecto al mismo período de 1993 y de acuerdo con los últimos datos disponibles, correspondientes al segundo trimestre de 1994, en versión del Instituto Nacional de Estadística, en la contabilidad trimestral, la industria se ha convertido en el sector más dinámico de la economía española. El valor añadido bruto industrial creció un 2,1 por ciento, superior, por tanto, al crecimiento económico general de ese período, o incluso al del sector servicios, que en su conjunto para la economía alcanzó un crecimiento, como les he dicho ya antes, del 1,6 por ciento.

Se ha producido —y es difícil dejar de reconocerlo en este momento— una fuerte mejora del indicador del clima industrial, de acuerdo con la encuesta que elabora el Ministerio de Industria sobre coyuntura industrial. Según los últimos datos disponibles, los más recientes, el índice de clima industrial ha aumentado 26 puntos a lo largo de los últimos doce meses, situándose en los niveles existentes en términos absolutos durante el año 1989. Un año que fue en ese ciclo uno de los mejores desde el punto de vista industrial. No quiero dar a esto otra lectura —y nadie pretenda que estoy haciendo una comparación en términos absolutos—, sino simplemente poner de manifiesto el cambio de tendencia en la apreciación de los agentes económicos e industriales al analizar la coyuntura industrial, coincidente en ese sentido con el valor absoluto que registraba este índice en una fase muy expansiva del ciclo económico anterior.

Desde el punto de vista del empleo, que ciertamente es la preocupación principal no sólo de este país, sino de este Ministro, la situación también está felizmente empezando a cambiar. Digo empezando, aunque tendremos todavía que esperar algún tiempo para que los resultados en materia industrial empiecen a ser más sensibles.

Durante el segundo semestre del año se han roto las tendencias de todos los trimestres anteriores y se ha creado un total de 900 empleos en términos netos de acuerdo con la Encuesta de Población Activa, más si se analizan los datos de paro registrado, pero no entraré en este momento en la polémica sobre los dos indicadores. Es verdad que esta cifra es reducida, pero refleja sobre todo un cambio de tendencia en el sector. Por primera vez desde el año 1989 —repito, por primera vez desde el año 1989—, se ha creado, de acuerdo con este indicador o con esta estadística, empleo neto en la industria.

Por tanto, estamos ante unas cifras que marcan un hecho de gran importancia, como es el inicio del proceso de posible creación de empleo en la industria, que no sólo deseo, sino que espero pueda consolidarse y, además, aumentarse en el futuro. Esta recuperación del ritmo de actividad económica está siendo, además, compatible con una rápida mejora del déficit exterior. Las exportaciones de productos industriales terminados en los siete primeros meses del año han crecido un 30 por ciento en términos reales, mientras que las importaciones de los mismos sólo lo han hecho el 8,6 por ciento.

Quizá esto sirva un poco de fresco contra el cual proyectar alguna de las líneas maestras de la política industrial cara al futuro, que era el objetivo fundamental de esta comparecencia, además de constatar que estamos ante una política industrial que tiene una serie de líneas directrices, que estamos en una situación bien distinta y notablemente mejor de la que teníamos hace sólo unos meses y, naturalmente, hace un año.

Dados los resultados obtenidos y la valoración, en mi modesta opinión más positiva, realizada por las diversas instancias sobre la política industrial que hemos venido poniendo en marcha durante el primer año de legislatura, los ejes centrales se van a mantener de cara al futuro. Y estos ejes centrales son los siguientes:

En primer lugar, una política industrial coordinada y en colaboración con las comunidades autónomas. No quiero enfatizar sobre algo relacionado con el marco institucional, pero sí me parece que es absolutamente fundamental para que la política industrial sea eficaz y además potencie todas sus posibilidades, que se afiance el proceso de consolidación industrial iniciado, y quizá perfeccionado, a lo largo de este período con las comunidades autónomas.

Para el Ministerio de Industria y para mí mismo las administraciones públicas regionales pueden y deben jugar un importante papel en el desarrollo industrial de su demarcación y está comprometida su decidida participación en el diseño, no digo sólo en la ejecución, sino en el diseño y en el desarrollo de esta política industrial que queremos perfeccionar cada vez más.

El marco de diálogo y de coordinación está siendo, como saben SS. SS., la conferencia sectorial de industria, donde se está procediendo al análisis y al desarrollo de la Ley de Industria, que aprobó esta Cámara en la Legislatura pasada, y articulando las estrategias de apoyo a las empresas y los contenidos y procedimientos para esa actuación cada vez más coordinada.

La segunda línea maestra de la política industrial ha de ser el impulso al diálogo social. Hemos vivido quizá un período en el que el diálogo social —¿por qué no decirlo?— ha sido insuficiente. Quiero ante SS. SS. destacar la importancia que, además de a los instrumentos técnicos, otorgo al diálogo social como un factor no solamente de potenciación, sino también de eficacia de la propia política industrial.

Idéntico espíritu de cooperación que el expresado en las relaciones con las comunidades autónomas quiero mostrar en la relación con los agentes sociales y económicos, y en esta línea, como ya he dicho en alguna otra ocasión, es intención del Gobierno y de este Ministro profundizar en los próximos meses en un diálogo con los agentes sociales que permita, a partir de un diagnóstico realista de la situación del sector industrial, presentar a la sociedad española un libro blanco de la industria que sintetice y avance las propuestas del Ejecutivo en este importante sector económico.

Estoy convencido de que con esta iniciativa ha de recogerse un sentimiento generalizado hoy en los distintos países de nuestro entorno, que se resume en una frase que a mí me parece especialmente ilustrativa: Industrializar la política económica de este país, colocar a la industria en el centro no sólo de las preocupaciones del Ministerio de Industria y quizá de esta Comisión, sino en el centro de las preocupaciones económicas y —¿por qué no decirlo también?— de las preocupaciones políticas de este país: Qué España queremos hacer en el futuro y qué lugar ocupa la industria en la España que queremos hacer en el futuro.

La tercera línea maestra es una política específica para Pymes. La política de promoción de Pymes se articulará en torno a lo que ya he mencionado como iniciativa Pymes de desarrollo industrial. Cuenta con cinco programas principales que abordan tanto el impulso de la cooperación empresarial doméstica e internacional, como los apoyos a la financiación o al producto industrial, pasando por una mejora de las redes territoriales de servicios a las Pymes y de los sistemas de información.

El coste estimado de esta iniciativa Pyme de desarrollo industrial, como suma de las aportaciones de la Administración general del Estado y de las comunidades autónomas, asciende para los próximos seis años, incluido el actual, a la cifra de unos 338.000 millones de pesetas. Su impacto puede ser, y así lo espero, notable. Se estiman unas inversiones inducidas que ascenderían, aproximadamente, a 2,3 billones de pesetas y un número de empresas beneficiadas alrededor de las líneas maestras que inspiran la iniciativa que podría situarse en torno a las 150.000 pequeñas y medianas empresas.

Esta iniciativa, que no está orientada a cortísimo plazo, sino al medio, pretende ordenar una porción significativa de las ayudas públicas a las empresas sobre la base de tres principios: el principio de eficiencia, al que se debe cualquier política y, desde luego, cualquier política económica y, dentro de la política económica, la política industrial. Implica que el desarrollo de una política industrial activa tiene que ser compatible con el control del gasto público. Precisamente uno de los valores de esta iniciativa Pyme, a mi juicio, reside en que su diseño quiere evitar la competencia entre programas de ayuda de las diferentes administraciones y la consiguiente multiplicación de los costes de gestión.

El segundo principio que la inspira es el de descentralización, que obliga al Ministerio de Industria y Energía a administrar sus programas de apoyo a las Pymes, en estrecha colaboración con las comunidades autónomas, a través de los mecanismos y procedimientos que ya hemos acordado en el ámbito de la conferencia sectorial y que están siendo objeto de desarrollo a través de los oportunos convenios de colaboración firmados ya con buena parte de las comunidades autónomas implicadas.

El tercer principio es el de experiencia, que implica la necesidad de que las administraciones públicas dialoguen permanentemente sobre la oportunidad de las diferentes iniciativas públicas en materia de política de Pymes. De esta manera cabrá poner al servicio de las Pymes industriales los modelos de actuación pública más eficaces y con mejores fundamentos técnicos.

Una cuarta línea de inspiración es la política de fomento de la competitividad. Dentro de las actuaciones para mejorar la calidad de nuestra oferta industrial y el incremento de su competitividad, tiene un papel destacado el fomento e inducción a las empresas para que realicen proyectos de I+D, tanto en nuevos procesos aplicados como en productos.

Igualmente importantes son las acciones concertadas por el Ministerio de Educación y Ciencia para la realización de proyectos de investigación básica o proyectos concertados con universidades y centros tecnológicos y de investigación.

En esta línea, quiero señalarles fundamentalmente tres grandes elementos. En innovación y en desarrollo tecnológico, en el ámbito de la Unión Europea, la política tecnológica se articula en torno al cuarto programa-marco para el período 1994-1998.

España contribuye con un 8 por ciento, aproximadamente, al presupuesto comunitario y, sin embargo, todavía la media del retorno obtenido se sitúa alrededor del 6 por ciento. Uno de los objetivos específicos, por lo tanto, a alcanzar es obtener la nivelación con respecto al porcentaje de contribución, facilitando el acceso de las Pymes a estos programas y abriendo acciones especiales destinadas a empresas españolas, financiadas a partes iguales por la Unión y por la Administración española.

En el ámbito nacional, la política tecnológica del MINER se seguirá articulando, fundamentalmente, a través del PATI-2. El nuevo PATI (Plan de Actuación Tecnológica Industrial) incluye una gama de instrumentos financieros mucho más amplia que la utilizada hasta ahora, con especial énfasis en la sustitución de la vía de las subvenciones por la vía del crédito, que se empleará diferenciadamente en función de la naturaleza de las actuaciones a apoyar.

El total de recursos disponibles en el plan para el período 1994-1996 supera los 169.000 millones de pesetas.

Igualmente, dentro de ese apartado, la política de calidad y de seguridad industrial no puede tampoco analizarse separadamente. El segundo plan nacional de calidad tiene una estructura abierta y flexible y persigue un máximo de rentabilidad de los recursos financieros puestos a disposición.

Las líneas generales de actuación que enmarcarán este plan, cara al futuro, son: el fortalecimiento y reconocimiento internacional de la infraestructura de la calidad, el fomento de la implantación de sistemas de gestión de la calidad y del medio ambiente en las empresas, la promoción de la utilización de productos de calidad demostrada y la potenciación de la formación e información en calidad industrial.

En esencia, el objetivo último de este plan es contribuir a la definitiva creación de la denominada cultura de la calidad en la industria española, poniendo a disposición de la misma unos medios de demostración, con reconocimiento europeo.

La política de seguridad industrial, diseñada en sus líneas generales en la ley de industria e íntimamente ligada a la política de la calidad, está siendo también objeto de un importante esfuerzo de desarrollo y de aplicación concertado con las comunidades autónomas

El tercer hito, dentro de este ámbito, es la política industrial medioambiental. Se trata de hacer compatible —y esto no es solamente una preocupación del Ministerio responsable del medio ambiente de una manera específica, sino también del conjunto de las políticas que se aplique y, desde luego, de la política industrial—, la necesidad de compatibilizar el objetivo tradicional del desarrollo industrial con la preservación del entorno natural. Lo cual ha dado lugar a la progresiva integración de las actuaciones medioambientales en la política industrial española, cuya expresión más concreta lo constituye el programa industrial y tecnológico medioambiental PITMA 1990-1994. Un plan que ha tenido una extraordinaria acogida y que expresa la importancia que tiene, teniendo en cuenta el considerable déficit medioambiental de nuestra industria, que el Ministerio ha evaluado en alrededor de 580.000 millones de pesetas. Por lo tanto, se trata de hacer una contribución positiva a la generación de una industria limpia, de una industria que pueda integrar de verdad el factor medioambiental como un factor de respeto al entorno natural, pero, al mismo tiempo, como factor de competitividad de las empresas en su gestión.

El éxito que ha tenido el plan en su actual versión es lo que ha llevado al proyecto, en este momento todavía inacabado, de poner en marcha un segundo plan PITMA para el quinquenio 1995-1999, que está en este momento en proceso de preparación. Un plan con unas líneas que se lo explicaré más adelante, para no alargarme, cuando esté ultimado en sus detalles, con un presupuesto global previsto para el programa de 50.000 millones de pesetas, parte de los cuales podría ser financiado con recursos del fondo de cohesión europeo, tal como se ha venido haciendo en los ejercicios correspondientes a los años 1993 y 1994.

Además, dentro de ese marco de actuación, se intensificarán las acciones de subsidio de interés para los inversores medioambientales de las industrias ya iniciadas en el año 1994, que se han concretado en una participación del Ministerio de Industria y Energía, junto al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y el Instituto de Crédito Oficial en la apertura de una línea de préstamos con intereses subsidiados, llamadas la «línea verde».

En políticas sectoriales, y sin ánimo de exhaustividad, sí quiero referirme brevemente a algunas de las nuevas líneas que están en marcha o al perfeccionamiento de algunas líneas existentes en sus principales parámetros.

Una política industrial activa como la que queremos llevar a cabo adopta acciones de carácter general aplicables a todos los sectores o ramas de actividad, con innegable incidencia sectoriales por su carácter estratégico, por las necesidades específicas de adaptación de algunos sectores, por la necesidad de concluir procesos de reestructuración ya iniciados o por otras razones compatibles con las normas europeas de competencia.

Este es el caso de los planes sectoriales de incentivación de la demanda, en los que, por sus especiales características de incidencia en un sector, en una zona geográfica o en un ámbito industrial y tecnológico singular, requieren una actuación a medida, pero utilizando las herramientas ya citadas de fomento de la I + D y el comportamiento de los instrumentos de carácter horizontal.

Algunas de las que voy a mencionar a continuación tienen exactamente esta orientación: articular medidas de carácter general en un ámbito específico, sea por razones de reestructuración, por razones sectoriales, por razones regionales, y, en todo caso, siempre sujetas a normas a las cuales nos debemos en términos de política de la competencia o normas que instrumentan e introducen en ocasiones límites, desde el punto de vista europeo, a la utilización de determinados instrumentos. Una de ellas es, ciertamente, de las más nombradas: el plan Renove.

Entre las actuaciones de carácter sectorial, me interesa destacar la continuidad y extensión de las medidas de apoyo a la renovación del parque de vehículos. Las medidas que justifican estas acciones sectoriales son, desde luego, las de la especial incidencia de la crisis económica que ha tenido lugar hasta hace poco tiempo sobre la demanda de vehículos, la importancia estratégica del sector de fabricación de éstos, por su peso específico y por los efectos de arrastre que tiene sobre otros muchos sectores y actividades.

Como saben SS. SS., la medidas de apoyo a la renovación del parque de vehículos de turismo han venido ofre-

ciendo resultados positivos desde su aprobación en abril de 1994. Continuarán, por lo tanto, durante la primera parte de 1995 en forma del plan Renove 2, que, como saben, reduce algo el incentivo, pero permite una mayor renovación de la flota de vehículos, al afectar a un millón y medio más de vehículos de turismo, lo que permite el que los titulares de vehículos con más de siete años de antigüedad, esto es, el 48 del total de la flota de vehículos de turismo de este país, puedan tendencialmente beneficiarse de las medidas recogidas en el plan.

En esta línea, se ha aprobado también el plan Renove de vehículos industriales, que pretende impulsar la renovación de este sector y conseguir un incremento adicional de la demanda de este mercado en un objetivo cifrado, y que espero que pueda ser cubierto, en un 10 por ciento hasta diciembre de 1995, para lo cual hemos instrumentado una línea de crédito con el ICO de 100.000 millones de pesetas, a un tipo de interés subvencionado en cinco puntos.

Aunque ambas actuaciones se articulan de forma distinta, en el caso de los turismos se instrumentan a través de la deducción en la cuota del impuesto de matriculación, y en el caso de los vehículos industriales a través de la reducción de tipo de interés. Sus objetivos son similares y básicamente dos: contribuir a adelantar el proceso de recuperación firme y sostenida de la demanda de vehículos de turismo e industriales. Con ello, el incremento de la producción, el sostenimiento de la ampliación del empleo y además, simultáneamente, producir mejoras en la seguridad vial y en el medio ambiente.

Un segundo ámbito sectorial, sobre el que quizás en otras ocasiones he tenido menos oportunidades de trazar algunas líneas, es el aeronáutico. En este sector el Plan de I + D pretende, cara al futuro, mantener los programas específicos de ayudas directas a través de Airbus y CASA 3.000, así como impulsar la política de I + D por medio de ayudas indirectas de carácter horizontal y con un amplio espectro de empresas susceptibles de utilizarlas, encauzándolas a través de las empresas líderes e integradoras del mercado.

Hace escasamente quince días la comisión de la Unión Europea aprobó una parte importante de este programa de ayudas como compatible con las normas de la Unión en relación con el desarrollo del proyecto aeronáutico CASA 3.000.

En tercer lugar, está el sector textil y confección, en el que el plan de competitividad plenamente enmarcado en los objetivos y los medios concretos establecidos en la iniciativa RETEX de la Comunidad Europea será el eje central para facilitar la adaptación de nuestras empresas textiles a las nuevas exigencias de competitividad y mejorar la posición española en los mercados exteriores. Sobre ese tema en algún momento tuve ocasión de hacer un desarrollo más amplio y lo doy por hecho, por no hacer esto interminable.

También quiero hacer alguna referencia al sector siderúrgico. En el sector siderúrgico tenemos que continuar la puesta en práctica de los planes de actuación de la siderurgia y de la siderurgia pública española autorizadas por el Consejo de Ministros de la Unión. Se apoyará de forma especial las acciones tendentes a dotar a la siderurgia de nuevas instalaciones de alta productividad que permitan colocar a esta industria del acero nacional en una posición competitiva acorde con la de los restantes países comunitarios; una política compatible, por otro lado, con procesos, como ya he dicho, de alianzas también con el sector privado, algunas de las cuales están siendo objeto de discusión. Sobre ese tema me permito adelantar a SS. SS. que una parte importante de los acuerdos derivados de la puesta en marcha del plan siderúrgico, especialmente en su aspecto —por así decirlo si me permiten la expresión— más Ensidesa que Altos Hornos de Vizcaya —si me entienden lo que quiero decir—, está siendo objeto en estos momentos de análisis por el Gobierno para su implementación en sus aspectos financieros por el Consejo de Ministros para su aprobación, a fin de proceder con rapidez a la configuración de las distintas líneas en las cuales se ha de subdividir la actual corporación de la siderurgia integral: largos, planos y transformados.

En cuarto lugar, el apoyo a la política sectorial y a los grupos empresariales. En determinados casos en los que exista una necesidad específica de actuación se llevarán a cabo —y quiero decirlo— planes específicos de carácter sectorial o de empresas o grupos de empresas que requieren la especial actuación de las administraciones públicas sobre la base de iniciativas concretas de I + D y generación de nuevos productos españoles. Algunos casos concretos son los relativos a los sectores de automoción y químicos y las acciones en el sector de fabricantes de vehículos y de componentes.

La política energética merece también alguna referencia de futuro. Un aspecto prioritario de la política industrial es su imbricación, como he dicho en repetidas ocasiones, con la energética. La disponibilidad y el coste de la energía es un factor estratégico para muchas actividades industriales. La mejor contribución del sector a la competitividad industrial supone unos imperativos de eficiencia económica, seguridad del suministro y protección del usuario que requieren una estrategia a largo plazo, con carácter nacional, de sus decisiones básicas.

El PEN 1991-2000, como recordarán, toma como premisa que en materia de política energética un principio fundamental es contar con el mercado como mecanismo fundamental de la asignación de recursos, recurriendo a la planificación energética solamente cuando imperativos de eficiencia, reducciones de riesgos o protección del usuario así lo exigieran.

Pues bien, dadas las características de los diferentes sectores energéticos, la ordenación y la regulación deben seguir jugando todavía un papel importante en sectores como el gasístico y el eléctrico en el marco de las iniciativas, incluso legislativas, que se han adoptado, mientras que serán creciente y esencialmente los mecanismos de mercado los que operarán en la toma de decisiones dentro del sector petrolero. Les estoy queriendo decir de una manera inevitablemente sintética que el avance hacia la introducción de mecanismos de mercado o simulación de condiciones de mercado es desigual en los diferentes sectores. En el sector petrolero se ha avanzado, pero tenemos que

seguir avanzando; en el sector eléctrico y gasístico estamos avanzando ciertamente con iniciativas legislativas y con otras de carácter normativo que han de permitir el que las condiciones de competencia sean un factor coadyuvante a las inevitables consideraciones establecidas por razones de riesgo o de seguridad por la propia planificación en el sector energético. Un conjunto de normativa en este sector tendrá lugar a lo largo de este año en la línea de introducir más competencia, y también avanzar hacia una energía en condiciones de calidad, pero ciertamente una energía competitiva en términos de precio, desde el punto de vista industrial.

No me detengo, por conocida, en la iniciativa que está en este momento presente ya en la Cámara: el proyecto de ley de ordenación del sector eléctrico. Sí les quiero señalar, en todo caso, que confío que este mismo mes pueda ser objeto de aprobación un proyecto de real decreto de instalaciones de autoproducción que tiene en cuenta el criterio de coste evitado para la energía eléctrica que vierten estos productores a la red. Con su entrada en vigor se podrán alcanzar los objetivos previstos para este tipo de producción en el PEN, que afecta a la autogeneración, a la cogeneración, a las minihidráulicas, etcétera, y, por lo tanto, al objetivo de ahorro, eficiencia y conservación de la energía.

Por lo que hace referencia al sector petrolero, las tareas principales son las de transparencia y avance de los mecanismos competitivos conforme a las condiciones de los mercados, y que el número de agentes sea suficiente para garantizar la protección del consumidor. La creciente integración del sector energético español en el mercado comunitario está propiciando ya, y todavía lo hará más en el futuro, un mayor nivel de competencia que aconseja una ordenación sectorial basada en la búsqueda de la eficiencia empresarial, de modo que las decisiones de las compañías tengan un mayor protagonismo en la configuración de las propias estrategias del sector. Una forma de abordar el reto de la competencia en el mercado energético español y comunitario consiste en la creación de grupos empresariales sólidos de carácter nacional, con una dimensión comparable a los existentes a nivel internacional. Saben, creo, y si no tendré mucho gusto en ser más preciso en este terreno, mi insistencia en la consideración de la importancia de factores nacionales en un sector de carácter estratégico a la hora de configurar las tomas de decisiones de algunas de las compañías.

Es necesario destacar la oportunidad existente de crear en el sector energético español empresas líderes en el concierto mundial, debido a las grandes magnitudes económico-financieras de las empresas de dicho sector, por las características específicas del mismo, que implican grandes inversiones a muy largo plazo y un número también muy elevado de clientes.

En el sector eléctrico la configuración de cuatro grupos empresariales que puedan operar en el año 2000 en condiciones de competitividad ha constituido una tarea fundamental cuyos hitos principales han sido la modificación del marco legal y estable y el protocolo suscrito con las empresas eléctricas. Sobre estas bases debe seguirse incidiendo, tanto desde la óptica institucional como desde la óptica de la regulación y, específicamente, en lo que concierne a la introducción de incentivos a la eficiencia y al saneamiento financiero en lo que se refiere a mayor transparencia en la formación de los precios.

En el sector del gas, completada formalmente su organización institucional a partir de la creación del grupo Gas Natural que integra la Compañía Enagás y que se configura como la tercera o cuarta empresa —cuarta por el número de clientes— en el nivel europeo, la tarea fundamental consistirá en la consolidación de este grupo en el ámbito de un esquema de regulación que debe todavía sufrir de ulteriores perfeccionamientos y que, eventualmente, podría requerir la modificación de la Ley del Gas. Asimismo hemos de continuar el desarrollo de la red nacional de gasoductos a la que antes me refería y las interconexiones internacionales, en particular el gasoducto Magreb-Europa.

En materia tarifaria se trata de un proceso que puede calificarse de inacabado y, por tanto, de continuo y que debe poner especial énfasis en el perfeccionamiento de la estructura de tarifas y en los incentivos a la minimización de costes y a la mejora de la calidad de servicio. Por tanto, quiero dejar muy claro, una vez más, que la evolución prevista de la tarifa media en base al nuevo equipamiento eléctrico en los próximos años y en base a las previsiones de demanda con las que en este momento podemos jugar, deben seguir una senda de crecimiento moderado de las tarifas e incluso una disminución, en términos reales, lo que permitirá una mejora relativa de la competitividad de nuestra industria intensiva en consumo de energía eléctrica. Esta evolución de la tarifa media debe ir acompañada, como les decía, de una progresiva adaptación de nuestra estructura tarifaria que se realizará en las correspondientes órdenes ministeriales que se aprueban anualmente, tendente a ajustar los costes del sistema con las distintas formas de consumo, permitiendo la máxima flexibilidad.

En materia de carbón, por ultimar las referencias de carácter energético, la ordenación sectorial se realizará enmarcada en el Plan nacional, en el Plan de la minería de carbón derivado de las orientaciones comunitarias. Con dicha ordenación sectorial se pretende, en su segunda fase, obtener un volumen de carbón —posiblemente, no, con seguridad— en el medio plazo en una dimensión menor de la actual que esté constituida, no obstante, por empresas más sólidas en donde se hayan conseguido incrementos de competitividad que les permitan avanzar en una línea lo más convergente posible para disminuir en pesetas constantes el volumen de ayudas que todavía sigue —y seguirá inevitablemente— sosteniendo al sector.

En otro terreno, quiero señalarles que vamos a llevar a cabo actuaciones de tipo horizontal que mejoren la eficiencia en el consumo energético y en el binomio energía-medio ambiente. Quiero destacar especialmente las actuaciones en los ámbitos tecnológicos con la creación del Programa de estrategias tecnológicas de largo alcance que denominamos Estela, o medioambientales, con la elaboración de un programa de estrategia energética y medioambiental, Programa Esema y la potenciación del plan de ahorro y eficiencia energética.

En cuanto a las energías renovables, como saben, el instrumento fundamental de promoción de estas energías en nuestro país lo constituye precisamente el Plan de ahorro y eficiencia energética, integrado en el PEN, con el objetivo de aumentar la oferta y la contribución de las energías renovables al balance energético español, en torno al 20 por ciento en usos térmicos finales y en cerca de cuatro veces, en términos de producción eléctrica con estas energías, en los años 1991/2000. Objetivos, ciertamente, muy ambiciosos, objetivos, no obstante, que en los años transcurridos de aplicación del PEN —y especialmente a lo largo de los años 1993 y 1994— han tenido avances extraordinariamente importantes en relación con la totalidad del objetivo señalado para esta área en el PEN que llega hasta el año 2000. Quiere esto decir que estamos bastante próximos a poder tener una razonable seguridad de que para el año 2000 incluso se habrán más que cubierto los objetivos que primitivamente estaban trazados.

Estos resultados energéticos llevarán asociados una inversión total de alrededor de 334.000 millones de pesetas, con una aportación de recursos públicos de más de 70.000 millones de pesetas. Por tanto, la actuación general desde el Gobierno en el área de la energía tiene como eje central crear un marco de funcionamiento que favorezca el aumento de competitividad de las empresas españolas a través de actuaciones de fomento de la diversificación de combustibles, aumento del uso del gas natural y de la autoproducción e introducción de nuevas tecnologías, fundamentalmente ciclos combinados, reducción de costes energéticos en tarifas eléctricas y de gas más bajas y factores que incentiven la mejora en la gestión empresarial y la mejor atención al cliente.

Sería inevitable y lo tengo que hacer forzosamente de una manera muy resumida, referirme a la empresa pública. En relación a este tema el pasado 27 de junio tuve el gusto de comparecer a petición propia ante esta comisión y debatir con SS. SS. la estrategia de la empresa pública industrial en los diferentes sectores productivos en los que hoy existe presencia de la empresa pública. Algunos compromisos se derivaron de aquella comparecencia, algunas mociones fueron aprobadas y su cumplimiento tendremos que llevarlo a cabo en el momento oportuno, cuando venzan ciertamente los plazos. Quiero reiterarles aquella estrategia que entonces dibujé ante SS. SS. hace poco más de tres meses y que sigue siendo válida de cara al futuro.

Simplemente quiero recordarles aquí que con la constitución de Teneo, que incorpora a todas las empresas del INI estén en pérdidas —y algunas de ellas están y, por cierto, clamorosas— o en beneficios —y algunas de ellas han entrado entre los años 1993 y 1994 y los ampliarán a lo largo de 1995—, se trata de que aseguren su viabilidad compitiendo de acuerdo con las condiciones normales de los mercados de sus respectivos negocios y, a partir de esa restricción y consideración fundamental se pretende impulsar un grupo empresarial rentable y dinámico con capacidad de competir en los mercados internacionales y no ajeno a alianzas e interrelaciones con el sector privado.

Se pretende —insisto— la contribución al desarrollo del tejido empresarial español derivado de las ventajas que para una economía supone contar con centros de decisión empresarial de rango internacional y que se manifiesta en capacidad de interlocución y en efecto de arrastre para la pequeña y mediana empresa. Es una tarea titánica —lo saben SS. SS. y yo soy el primero en sufrir sus legítimas críticas—, que no se hace en unos meses, se hace con algo de constancia, pero ciertamente con la persistencia en los objetivos y, desde luego, no pretendiendo modificar a cada momento la política en materia de empresa pública.

Créanme que estoy dispuesto a sufrir las críticas por los insuficientes resultados económicos alcanzados, siempre y cuando puedan ustedes creer que la estrategia diseñada es sustancialmente correcta, incluso si han de pasarse momentos difíciles hasta configurar, de manera más creíble de lo que es hoy, el proyecto de empresa pública que me empeño permanentemente en exponer ante SS. SS.; no un proyecto al servicio del mantenimiento permanente e indefinido de no importa cuánta participación del Estado en la actividad empresarial, sino un proyecto de carácter industrial en el que a este ministro personalmente lo que relativamente le importa menos es cuánta sea la participación estatal y, sin embargo, cuánta sea la solidez empresarial que resulte bastante relevante en términos estratégicos e industriales para este país.

En relación con el INH las líneas esenciales de esta política estratégica pueden resumirse en la reducción de costes, la política de equilibrio de la base de generación de negocios, la mejora de las actividades tradicionales de la compañías y la aplicación estricta de unos objetivos de rentabilidad a todos los planes inversores, lo cual, naturalmente, lleva a las oportunas discusiones sobre los procesos, entre otros, de gasificación regional de nuestro país que exigirán las correspondientes ayudas públicas presupuestarias o de la propia Unión Europea.

Finalmente, quiero indicarles que la incertidumbre producida en los mercados como consecuencia de modificaciones en los tipos de interés ha provocado que se posponga hasta el próximo año la salida a Bolsa de un importante paquete de acciones de Repsol. El porcentaje final de capital de la empresa que se colocará no ha sido todavía decidido por el Gobierno y no lo será hasta el momento oportuno. Es posible que sea más de lo que inicialmente se anunció o es posible que sea menos. Seguiremos, seguramente, debatiendo en los medios de comunicación sobre cuál haya de ser esa participación. Quiero decirles, por lo menos para evitar especulaciones, que, como corresponde, siendo el Estado el titular de esas acciones, aunque sea a través de un intermediario que es el INH, será, naturalmente, el Gobierno quien tome la decisión oportuna sobre el porcentaje de participación pública que haya de quedar en Repsol.

En todo caso, me parece importante, ahora que quizás puede ser motivo de actualidad y de debate público la defensa de algunos intereses estratégicos nacionales, que el Gobierno y desde luego, este ministro, tienen la firme intención de seguir defendiendo estos intereses estratégicos nacionales cuando se produzca la reducción de la participación pública en esta empresa. Como saben, y como han podido tener conocimiento, el Gobierno está discutiendo

un proyecto de ley, que tiene que ser un proyecto de ley que acompañe a los eventuales y que decida, hoy o en el futuro, procesos de reducción de la participación pública estatal. Este proyecto de ley tendré sumo gusto en discutirlo con SS. SS. en el momento oportuno. Quisiera, en todo caso, que la Comisión de Industria no fuera ajena a este debate y me parece que es mi obligación decirles a ustedes que, frente a algunas de las cosas que en el pasado se han dicho, quizás, admitiré, si ustedes así lo estiman, que puedan ser atribuibles a deslices verbales o incluso no tendría inconveniente alguno en aceptar, si ustedes así lo estiman, a torpezas de este ministro, ésta no es una ley para mantener el control de los gestores; ésta es una ley o pretende ser una ley en un país que está mucho más desprotegido que otros países, en los cuales gobiernos conservadores han puesto en marcha mecanismos, en virtud de los cuales aquellas industrias que son relevantes para la economía nacional, puedan estar sometidas, con pleno respeto a la Ley de Sociedades Anónimas, a determinas cautelas que, naturalmente, el Gobierno no tiene intención de agotar, sino, simplemente, preservar y utilizar en la medida que tengan relación con intereses actuales o futuros de carácter estratégico industrial. Este es un debate que no pretendo adelantar en este momento; creo que tendremos ocasión de hacerlo. Me gustaría entiendan que, de manera alguna, se trata de una política al servicio de la preservación del control o del Ministerio de Industria y Energía ni de nadie sobre los gestores, sino, por el contrario, una política dirigida a pensar a cinco, a diez, a quince años vista, sobre los intereses industriales de este país, que me gustaría poder compartir con SS. SS.

Señor Presidente, es obligado también que este ministro conteste a las solicitudes de comparecencia que se habían formulado por el Grupo Popular, en relación con temas que en este momento, quizás, son algo menos actuales, pero a los que, en todo caso, trato de dar satisfacción, siquiera sea brevemente.

En concreto, el Grupo Popular había solicitado la comparecencia del Ministro de Industria y Energía para que informara antes de la reunión del Consejo de Ministros de la Unión Europea, el día 22 de abril de 1994, sobre las cuestiones que han de tratarse en dicho Consejo, muy especialmente en lo referente al desarrollo y la aplicación del Libro Blanco, crecimiento, competitividad y empleo. Ciertamente, nada me hubiera gustado más, señor representante del Partido Popular, que tener ocasión de explicar, con la antelación correspondiente, aspectos tan importantes como éste, no solamente por la fecha y por el momento, sino, quizás, por su interés. En todo caso, y aunque no es imputable a este ministro el momento en el que comparece, les quiero decir que es un objeto de debate permanente, y me sigue pareciendo que esta propuesta de comparecencia sigue teniendo actualidad, no en relación con aquel Consejo de Ministros, pero sí en relación con los debates que se derivan del Libro Blanco en su aplicación a la industria. Por tanto, si me permiten, quizás resumiré brevemente algunas ideas en esta dirección y daré cuenta al Grupo Popular y a SS. SS. de algunas de las posiciones adoptadas por el Gobierno, y por el Ministerio de Industria y Energía en particular, en relación con la aplicación del Libro Blanco a la industria.

El Consejo Europeo de Bruselas, en diciembre del año 1993, examinó y aprobó el Libro Blanco sobre competitividad, crecimiento y empleo y, como consecuencia, inició un debate en profundidad a nivel comunitario sobre distintos aspectos vinculados al mismo en los distintos foros especializados.

El Consejo de Ministros de Industria, de 22 de abril del presente año, abordó el análisis de los aspectos industriales del Libro Blanco, centrándolos fundamentalmente en el terreno de la competitividad. Como resultado del debate, aprobó un documento de conclusiones sobre mejora de la competitividad de la industria española, que recoge las grandes orientaciones del Libro Blanco: desarrollo de la cooperación industrial, potenciación de la innovación e inversión en material, búsqueda de normas internacionales equitativas en el ámbito de la competencia, promoción del desarrollo industrial sostenible e implantación de la sociedad de la información. Sobre todo esto trató el Consejo de Ministros de Industria al que se refería la solicitud de comparecencia. Dicho Consejo, además, examinó, entre otros puntos del orden del día, la política industrial en favor de las Pymes y aprobó dos resoluciones relativas a la industria textil y a la industria del automóvil.

Posteriormente, tanto a nivel de directores generales como en grupos de trabajo entre los Estados miembros y la Comisión, se discutió la estrategia a seguir en relación al análisis de los aspectos industriales del Libro Blanco, la oportunidad del debate y el contenido del documento de conclusiones que aprobara anteriormente el Consejo de Industria. Como consecuencia del trabajo, entre otros, de la delegación española, y del resultado, pienso que claramente fructífero de su negociación, cabe señalar el reforzamiento y en algunos casos la introducción, a petición española entre otros, de los siguientes aspectos que forman parte de lo que han sido prioridades mantenidas y tendrán que seguir siendo mantenidas en este debate en el concierto europeo por España y por el Ministerio de Industria y Energía en particular.

En primer lugar, un apoyo decidido a una nueva política industrial que suponga el reforzamiento —si me permiten la expresión— del planteamiento industrial frente a otros aspectos económicos en la política de la Unión. En este sentido, se señaló la necesidad de superar el tradicional papel del Consejo de Industria de la Comunidad, plantear un diagnóstico de situación y un enfoque industrial de las distintas políticas de la Unión en un ejercicio de apoyo decidido al contenido del artículo 130 del Tratado de la Unión.

Igualmente, una línea sostenida persistentemente en esta área, como en otras, por parte de nuestro país, a través del Ministerio de Industria y Energía en este caso, es la línea de la cohesión económica y social y su vinculación al desarrollo de la competitividad europea, destacando la necesidad de una reflexión sobre la suficiente adecuación de los criterios e instrumentos existentes al nuevo contexto socioeconómico de la Unión, especialmente en el examen de las relaciones entre la política de la competencia y las necesidades y retos de la industria en las regiones menos

favorecidas, así como en el desarrollo de otras políticas comunitarias con impactos relevantes en industrias localizadas en estas regiones.

El tercer énfasis introducido en esos debates es el subrayado papel esencial de las Pymes para el funcionamiento del mercado interior y la necesidad de instaurar mecanismos específicos para eliminar los obstáculos de todo tipo a su desarrollo, acceso al progreso tecnológico, financiación, etcétera.

El cuarto punto es el apoyo a una política de calidad a nivel comunitario, al que he hecho referencia en la primera parte de mi intervención.

Y el quinto, la financiación con fondos estructurales las necesidades de ajuste de la industria europea. Este es un aspecto cuya importancia no quiero exagerar ante SS. SS., pero fundamental para España; tan importante que motivó la reserva de la delegación española, tanto en el proyecto de conclusiones sobre el Libro Blanco como en los dos proyectos de resoluciones sectoriales sobre la industria textil y sobre la industria del automóvil. La reserva española tenía como objeto conseguir un texto equilibrado que garantizase la plena autonomía de los Estados miembros en el reparto de estos fondos y eliminar, dado su carácter horizontal, cualquier precedente de asignación sectorializada desde la Unión Europea que pudiera ser utilizado en la futura reforma de los fondos, al final de las actuales perspectivas financieras que terminan en el año 1999.

Quiero expresarles, en esta línea, mi satisfacción por la redacción de consenso conseguida tras esta discusión con todos estos énfasis que acabo de poner de manifiesto, y la discusión entre los Estados miembros y la Comisión.

La segunda sesión del Consejo de Ministros de Industria, que tiene que ver también con la puesta en marcha de las conclusiones del Libro Blanco, tiene lugar en el primer semestre de 1994; se celebró en Luxemburgo, no el 25 de mayo, sino el 22 de junio. No figuraba, ni fue examinado en esa sesión, el desarrollo y la aplicación del Libro Blanco, sino que se trataron temas relacionados con el estado de la negociación en el seno de la OCDE sobre los astilleros, la sociedad de la información, el seguimiento de la reestructuración de la siderurgia y las ayudas de Estado.

En cualquier caso, el Libro Blanco sí ha sido el punto de arranque de la comunicación de la Comisión sobre una política de competitividad industrial en la Unión Europea remitida el pasado 14 de septiembre. Un documento, a mi juicio, de extraordinaria importancia; un documento que yo creo deberá formar parte de ese debate al que antes me comprometía, en torno a lo que queramos hacer de la industria en el futuro en nuestro país.

El Consejo de Industria del pasado día 28 tuvo un primer debate de orientación en torno a este documento, estando previsto que el próximo Consejo, el día 8 de noviembre, adopte una resolución, que aún está por definir, en base a la citada comunicación y al debate de orientación celebrado.

Por mi parte, como les adelantaba, pienso que el excelente diagnóstico que el Libro Blanco realiza sobre la competitividad de la industria en la Unión Europea nos muestra claramente los problemas estructurales y también algunas pistas, si bien muy generales, que permiten a la Unión mejorar sus parámetros en términos de crecimiento, de competitividad y de empleo.

Está claro que la estabilidad macroeconómica y la mejora del entorno financiero y monetario son condiciones necesarias, pero está muy lejos de ser cierto que constituyan condiciones suficientes para acelerar el ajuste estructural de nuestras industrias y para obtener ganancias de competitividad que superen en ritmo a las de nuestros competidores.

Creo firmemente que la Unión Europea ha de hacer una apuesta fuerte y decidida en favor de la competitividad de su industria, lo que debe ser el núcleo, o una parte del núcleo de sus prioridades futuras. Se trataría, por tanto, a mi juicio, de poner en marcha por la Unión estrategias competitivas vigorosas e integradas, que sin menoscabar el protagonismo de las empresas en el esfuerzo de mejora de su propia competitividad, pueda permitirles dar una respuesta común más sólida, por tanto, en un mercado global como respuesta a las iniciativas de gran alcance promovidas por empresas de otros países, en algunos casos también fuertemente apoyadas y coordinadas por sus respectivos gobiernos.

Esta es la posición que venimos manteniendo, una posición que se traduce, como ven ustedes, en un compromiso claro por la industria, por una política industrial más firme, más decidida en la Unión Europea, y por la defensa de intereses que, en el marco de la Unión Europea, nuestro país tiene que considerar a la vista de que algunas de las posiciones se configuran, o tienen el riesgo de configurarse, mucho más atendiendo al interés de las grandes empresas de países más avanzados que nosotros en la Unión Europea, y dejando de lado algunas de las que son, en todo caso, nuestras prioridades como país en materia industrial.

Desde esta perspectiva ese debate me parece que es de importancia, señor Presidente, un debate que me parece será bueno que podamos seguir o continuar dentro de esta Comisión de Industria, aunque todavía ese debate no haya concluido y presumiblemente durante la Presidencia alemana haya de dar pasos significativos.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ministro, por su intervención.

Vamos a pasar ahora al turno de los distintos grupos. ¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Luis Gamir.

El señor **GAMIR CASARES:** Señor Presidente, a las cinco y media de esta tarde, de esta sesión que empezaba oficialmente a las cuatro, está flotando en el ambiente algo que en los usos y tradiciones ya de esta comisión tendríamos que citar como de «Alicia en el país de las maravillas»; quizá en este caso, y perdóneseme la pequeña broma, de «Eguiagaray en el país de las maravillas».

Dejando ya la cita sobre ese libro, señor Ministro, con toda sinceridad, también sin acritud, usted no ha expuesto toda la realidad; al menos ha expuesto parte de la realidad. Yo creo que usted ya ha demostrado una mayor solidaridad

hacia la política industrial de los gobiernos de Felipe González en los años anteriores, incluso en la época en que usted estaba en el Gobierno, por ejemplo, en la década de los noventa, porque es difícil comprender algo de lo que está ocurriendo en 1994 sin considerar lo que ha ocurrido por lo menos en los años 1991 a 1993. En los años 1991 a 1993 tiene lugar una fortísima crisis industrial en nuestro país, sobre todo en lo que creo que más nos importa a todos, en términos de empleo; lo que más importa a la sociedad española, lo que más importa al Partido Popular, y me figuro que también lo que más importa al Partido Socialista.

En términos de empleo, entre 1991 y 1993 se destrozan en España cerca de medio millón de puestos de trabajo, exactamente 450.000 puestos de trabajo; el 20 por ciento de todos los puestos de trabajo. Nos colocamos con poco más de dos millones de puestos de trabajo. ¿Sabe usted a qué fecha nos tenemos que remitir para encontrarnos con una población industrial tan baja? Pues a finales de los cincuenta. Además de esa situación el año 1993 es con diferencia el peor, con la destrucción del 10 por ciento de todos los puestos de trabajo, 250.000 de los 450.000 mencionados.

Es extraordinariamente aguda esa situación de crisis en el empleo que no se ha mejorado en los seis primeros meses de este año, en la continuidad de estos seis primeros meses, en que a su vez sigue destruyéndose empleo, 17.500 aproximadamente puestos de trabajo en los seis primeros meses de este año.

¿Que durante estos meses, por lo que conocemos de lo ocurrido en el año, han crecido las exportaciones industriales? Es cierto. Sin duda han crecido las exportaciones industriales; ahora bien, existe una frase tópica entre la oposición y el Gobierno: se trata de que el Gobierno dice que cuando ocurre algo bueno eso se debe al Gobierno o a otras razones; cuando ocurre algo malo eso no se debe al Gobierno y la oposición lo suele hacer al revés.

Intentándonos salir de ese tópico podíamos intentar un análisis de qué ha ocurrido con las exportaciones y quién tiene —entre comillas— la culpabilidad de lo ocurrido hasta la actualidad.

Creo, señor Ministro, que usted y los grupos parlamentarios que nos acompañan estarán de acuerdo en que el diagnóstico del porqué de este crecimiento de la exportación durante este año, la exportación industrial, se debe básicamente a tres razones: a los efectos de las devaluaciones; al crecimiento de los países clientes; y al duro ajuste de los costes internos de las empresas durante el año 1993.

Si hacemos este diagnóstico, en el que creo estaremos de acuerdo, podemos preguntarnos después qué ha tenido que ver el Gobierno y otras fuerzas sociales con estos tres factores básicos de lo que ha ocurrido en la exportación que, a su vez, es la razón de lo que ha podido ocurrir en las cifras que usted ha dado sobre crecimiento, repito, sin empleo, e insisto en esto, sobre el crecimiento continuando la caída del empleo.

Las devaluaciones, no hay más que ir a las hemerotecas para ver que antes de que empezaran a producirse las mismas los compañeros de usted, el Gobierno en aquella época, hacían continuas manifestaciones sobre lo apropiada que era la política de tipos de cambio altos, duros y fuertes, con tipos de interés altos, duros y fuertes, aparte de con los déficit fiscales, con los cuales en el lenguaje de las palabras sí significaban algo pero no en el lenguaje de los hechos. Esa era la realidad existente, de forma que las devaluaciones las tenemos que considerar como políticas no deseadas, si damos credibilidad a lo que decían los encargados de la economía de este país en la época anterior a la que tuviera lugar, y como tal impuestas desde el exterior; impuestas desde el exterior las cuatro devaluaciones, las tres oficiales y la cuarta que tiene lugar a través de la fluctuación de hecho, que son indudablemente motores de la exportación. No podemos relacionarlas con política deseada como tal por el Gobierno, sino impuestas desde fuera.

Crecimiento de los países clientes para nuestras exportaciones. Yo creo que ahí no podemos decir que el Gobierno es neutral al respecto; España no es un país locomotora, pero tampoco podemos decir que es un factor que va contra los destinos del Gobierno, como es lógico, pero es un factor independiente el Gobierno; creo que la visión más objetiva de por qué crecen esos países es porque están creciendo incluso bastante más de lo que crece la economía española en general.

En cuanto al tercer factor, es muy importante, y quizá no se resalta suficientemente, porque la competitividad de la empresa industrial española en este momento no solamente es monetaria a consecuencia de las devaluaciones, sino que es real a causa de su ajuste de costes. Eso se hizo a través de un ajuste muy duro, que sobre todo se realizó a través del factor trabajo. Sin duda eso no correspondía a los deseos del Gobierno, no correspondía a lo que el Gobierno pensaba que iba a ocurrir. Si recordamos las cifras del Gobierno sobre la disminución del empleo antes del año 1993, lo que el Gobierno pensaba que iba a ocurrir, una vez más, con proyecciones, como objetivos, o con perspectivas de que disminuye la credibilidad del Gobierno dada la diferencia entre la idea y lo ocurrido. En todo caso, digamos que el protagonista de que aquello tuviera lugar fue la empresa; fue el empresario que tomó esas decisiones, socialmente duras, sin duda, pero las cuales, cualquiera que sea nuestro juicio de valor sobre las mismas, es el tercer factor de que estas empresas más competitivas en la actualidad por factores reales han podido desarrollar la exportación. Esta es la causa de esa especie de crecimiento sin creación de empleo en la que nos encontramos actualmente. Diría que ésa es la causa a pesar de otros factores que estarían en el otro platillo de la balanza y que podrían hacer que nuestra exportación no creciera y, en general, que la industria no creciera; pero son factores menores, en estos momentos, que los tres mencionados. Factores que, en este momento, están afectando de forma negativa a la exportación y al crecimiento de nuestra economía, y del sector industrial, es sin duda, el diferencial del tipo de interés a largo, que en este momento está cercano a cuatro puntos en relación a Alemania y que, sin duda, discrimina contra la industria. ¿Por qué? Porque la industria, como usted conoce muy bien, es un sector de bienes comercializables, es decir, de productos exportables

que compiten con importaciones y, como tal, lo que más le importa no es el nivel absoluto de tipo de interés sino el nivel relativo respecto a Europa. En este nivel estamos claramente desfasados. Además, la tendencia, por desgracia, es al alza, como muestran los indicadores; tema que, si hubiera alguna discusión al respecto, en la réplica se podría aclarar. Este elemento frena también la inversión. Tenemos un grave problema en inversión, sin duda, como es conocido, que frena el consumo de bienes —consumo duradero—, no sólo pero especialmente. Ese es uno de los factores que irán cobrando más importancia, si no se cambia la política económica del Gobierno, a pesar de la importancia de los tres primeros antes mencionados.

Segundo, las cuotas empresariales de la Seguridad Social. Según los últimos datos de la Comisión Europea las cuotas empresariales de la Seguridad Social se implican (y uso esta palabra porque la quiero utilizar, si acaso en la réplica diré por qué utilizo precisamente esa expresión) el 9,5 por ciento del PIB para las empresas españolas, mientras que para el resto de Europa implica el 6,5 por ciento del PIB. Son tres puntos de PIB de discriminación que tiene que soportar la empresa española. Me podrá decir que en los presupuestos para el año que viene está prevista la disminución de un punto a las cuotas de la Seguridad Social. Si hace usted el cálculo se encontrará que esa disminución de un punto en las cuotas de la Seguridad Social implica un cuarto de punto en las cotizaciones empresariales en «ratio» del PIB. Es decir, que la disminución de la discriminación respecto a Europa es de menos del 10 por ciento. En relación a eso, es indudable que hay que contraponer el proyecto del Partido Popular, que luego podría explicar en la réplica, si fuera necesario, de lo que no es una medida aislada fuera del pasado y fuera del futuro de bajar un punto con esos efectos que hemos dicho, sino de bajar cinco puntos durante una legislatura. Cinco puntos de cuotas de la Seguridad Social, si lo trasladamos a puntos de PIB en las cuotas empresariales es, aproximadamente, un punto, con lo cual disminuiría en una tercera parte la discriminación de nuestras empresas frente a Europa. Sin duda esta discriminación afecta especialmente al sector industrial por las razones antes comentadas, porque siendo un sector de bienes comercializables internacionalmente es un coste que no pueden transmitir. Esa forma de financiación de la Seguridad Social, distinta por cierto a la media europea discrimina especialmente a los sectores que compiten con importaciones o que exportan, como es la industria. Estos dos hechos pertenecen a la política económica del Gobierno —con la que estoy seguro que es usted solidario, a pesar de mi comentario del principio— desde 1982 a la actualidad, de los Gobiernos de Felipe González.

El tercer elemento sería la política fiscal, la política de impuestos. España es el país de la OCDE en que más se han incrementado los impuestos. El incremento de impuestos, que sin duda disminuye la rentabilidad y la competitividad de la empresa española, simultáneamente no ha servido para disminuir el déficit público. Usted conocerá el reciente y muy interesante estudio del Banco de España, que con un análisis complejo y multivariante muestra que en España el incremento de impuestos causa incremento de gastos después de un desfase transitorio. Por tanto, no es un instrumento para disminuir el déficit público, de forma que el incremento de impuestos, que tiene sus elementos negativos sobre la competitividad de la empresa industrial española, ni siquiera sirve para disminuir el déficit público, como hubiera podido ser la vía para disminuir los tipos de interés y, de esa manera, haber podido disminuir otra de las discriminaciones mencionadas. De acuerdo con el complejo pero interesante estudio del Banco de España, este efecto no tiene tampoco lugar.

Por último, habría que citar también otro elemento que va comiéndose el margen que nos dieron las devaluaciones, ese diferencial de inflación que habría que relacionar con una falta de política estructural tantas veces anunciada. Algunas de las medidas que han salido en la prensa ayer las he visto reproducidas en alguna hemeroteca, con las mismas palabras dichas por el señor Solchaga, en el año 1986, sobre reformas estructurales relacionadas con la inflación. No hay duda que la política fiscal mencionada ayuda —entre comillas— al carácter diferencial de nuestra inflación respecto a Europa. Cuatro políticas del Gobierno que, de momento, no son suficientes para el impacto de esos tres factores anteriormente mencionados, que no son precisamente factores en los que el Gobierno tenga su base, su actuación, que sean debidos al Gobierno, y que están limitando los mismos y están dificultando de manera importante también que la demanda interna, la inversión y el consumo sean los que, a su vez, puedan relanzarse de manera adecuada con nuestra economía.

Insisto en que tampoco en este momento es válida la idea muy tradicional del ciclo económico según la cual primero crece la producción y luego crece el empleo. Esto ya sería en 1993, que no fue exacto. Las previsiones al respecto no han sido adecuadas. En este momento, sin embargo, tenemos un modelo de crecimiento no adecuado en ese sentido, de que están destruyendo el activo más importante que hay en la economía española, que es el empleo. Estoy seguro que el señor Ministro no dirá —como alguna vez ha manifestado algún compañero de su grupo— que al hablar de estos temas no estoy hablando de política industrial. Cuando uno se reúne con los sectores industriales éstos fundamentalmente hablan de estos problemas. Lo que les importa sobre todo es: el marco competitivo, la política macroeconómica. Si además nos dan subvención, dicen, que nos la den. No es lo más importante —es lo pequeño, digamos, de los presupuestos del Ministerio de Industria—, pero que no me ayuden, que me coloquen con un marco competitivo igual. Estos son los temas básicos, que influyen mucho más en la industria, sin duda, que programas concretos.

Habla usted de las Pymes, señor Ministro, y de la política de Pymes. Para la política de Pymes sería mucho más beneficioso disminuir el diferencial de tipo de interés para toda la política industrial que pueda plantear, que luego comentaré, dicho sea de paso. Sin duda. ¿Por qué? Porque las pequeñas y medianas empresas tienen que financiarse con tipos de interés duros y puros, tienen que ir a la banca a financiarse con ella y no pueden hacer complicadas, o menos complejas, operaciones de ingeniería financiera para

intentar financiarse más barato, ni la más simple, que podría ser ir a la Bolsa, u otras más complejas. Usted conoce bien que en la financiación de la pequeña y mediana empresa dependen mucho más los tipos de interés. Luego ese diferencial es una muy eficaz política contra las Pymes en España. Igualmente es una muy eficaz política contra las Pymes en España la política de financiación de la Seguridad Social, porque lo que hemos dicho con estos tres puntos del PIB en que se discrimina a la empresa española, discrimina sobre todo a la Pyme, porque por peseta producida la Pyme tiene más intensidad de trabajo, utiliza más trabajadores por peseta productiva. Que en España la empresa esté discriminada en la forma de financiación de la Seguridad Social discrimina fundamentalmente contra las Pymes. No hay duda que la eliminación de estas dos discriminaciones que tenemos en cuanto a Europa sería muchísimo más grande que cualquier política *micro* concreta relacionada con la política de Pymes, como bien conoce.

Podríamos ampliar esto al tema de los impuestos. Por entrar en el tema de los impuestos en políticas muy concretas y puntuales, que no es éste el momento de analizarlas, pues tendremos tiempo de hacerlo durante este curso académico. Pero, dado que usted las ha mencionado, le voy a decir, muy brevemente, que modifiquen el Impuesto sobre actividades económicas, que afecta negativamente al empleo, planteen un sistema de deducciones en el régimen de estimación objetiva, transferencia fiscal voluntaria, modificación del Impuesto de cesiones para facilitar la adquisición hereditaria de Pymes y que no mueran tantas Pymes entre generaciones. Por ejemplo, analicen mejor el problema del empresario individual. La ley de iniciativa a la empresa individual promulgada en Francia es algo que habría que examinar con detalle. Habrá partes que puedan ser interesantes y otras no, pero por lo menos un examen con detalle podría ser útil.

Usted ha mencionado la aprobación por el Congreso, en su día, de las sociedades de garantía recíproca. Sin duda es algo positivo. En el resto de la política financiera sobre las Pymes tenemos muchas más dudas. Por ejemplo, no se ayuda a la capitalización de las Pymes. Para no hacer más larga la exposición, en la réplica, si fuera necesario, le recordaré algunas medidas fiscales que podrían ser útiles al gran problema de las Pymes para la financiación, que realmente no tienen capital suficiente para tener solvencia cuando van a pedir un crédito. O el desarrollo de las sociedades capital-riesgo. Por ejemplo, ha habido una línea del ICO. A nosotros nos interesaría mucho que se hiciera un seguimiento real de esta línea del ICO. Según nuestros datos, el 60 por ciento de los créditos de la línea del ICO han sido más de 100 millones. ¿Han ido realmente a las Pymes? Sería un tema interesante a analizar. O, por ejemplo, una forma de ayuda a la financiación de las Pymes: no se financien ustedes de proveedores, como diríamos en el lenguaje empresarial. La Administración Pública se está financiando de proveedores de las Pymes. Si ustedes les devolvieran lo que se están financiando con proveedores de las Pymes, habrían ayudado extraordinariamente a su financiación, mucho más que con otras medidas que usted ha tomado.

Le podría citar muchas otras medidas al respecto, pero, para ir abreviando, le diría que sería útil en los programas de formación eliminar la actual discriminación contra el empresario autónomo que, como usted sabe, queda fuera al respecto.

El actual sistema de desgravación fiscal tecnológica discrimina a las Pymes, como usted sabe, al considerarlas básicamente en el I+D; las deducciones fiscales en formación no son adecuadas y, por ejemplo, sobre el gran problema de la burocracia y las Pymes, la recomendación de Bruselas, sería interesante que el Gobierno, o su Ministerio, presentara al Parlamento un informe sobre las medidas de desburocratización que se tienen cada año o, ya para terminar, por ejemplo, sería muy útil acreditar la subcontratación de las Pymes; el actual sistema no está funcionando en la práctica en la junta de clasificación, que dificulta una de las formas en que las Pymes podían contratar con la Administración.

Dejo este tema aparte, dado que usted ha aludido a que dará lugar a otros debates durante este año, y paso a algunos de los otros temas que usted ha mencionado, políticas sectoriales que usted ha dicho.

En el automóvil, sobre el plan Renove ¿qué le vamos a decir? Que nos parece bien. Nos parece bien (ya lo dijimos una vez en el Pleno del Congreso), pero divertidamente contradictorio. Nosotros presentábamos una medida sobre achatarramiento de los vehículos con prima que fue votada en contra por su grupo parlamentario, y poco después sacaron ustedes esta medida.

Por cierto, en cuanto a la medida sobre vehículos industriales (y quiero decirlo desde ahora), tenemos fortísimas dudas y digo exclusivamente fortísimas dudas respecto a su eficacia; simplemente compartimos lo que nos han dicho, porque nos parece razonable. La Asociación Nacional de Entidades de Financiación, de un lado, de otro, los productores de vehículos industriales y, de otro lado, la representación corporativa de todos ellos que hablan de fuertes dudas sobre la eficacia de ese plan.

Dado que estamos hablando de este tema (y también sin acritud, señor Ministro), yo alguna vez le comenté la teoría de la margarita: usted un mes dice que va a bajar a medio plazo el llamado, normalmente, Impuesto sobre matriculación; luego que no, etcétera. Recientemente usted ha vuelto a decir que a medio plazo hay que bajarlo. ¿No cree usted que esos efectos anuncio no son buenos? Es de los típicos casos en los que hay que hacer y no hablar; hacerlo por decreto-ley o en una enmienda al final en el Senado, pero no hablar sobre ello, crear efectos anuncio y luego no hacer nada al respecto.

Usted se ha referido también, al hablar de política sectorial, al plan de competitividad textil, y ha dicho que le parece un magnífico plan. El otro día (creo que fue ayer), representantes de todos los grupos parlamentarios nos reunimos con un grupo muy representativo, muy a alto nivel, de la industria textil que, sobre su plan de competitividad, nos plantearon lo que ellos consideraban la ineficacia del mismo. Un plan de competitividad de un sector hecho a espaldas del sector, burocráticamente, sin consultarlo con el sector, es difícil que salga bien, pero además, tal como

está concebido, no está saliendo bien, en absoluto; no es un plan que esté incrementando la competitividad del sector. Tampoco es la forma de hacer estos planes. No tengan ustedes miedo de tratar los temas con el sector. No se trata, como es lógico, de que ustedes hagan lo que les dice el sector, pero una mayor conversación le aseguro que muy a menudo es buena al respecto, y en este caso hubiera sido mucho mejor, el plan hubiera sido diferente y sus, entre comillas, beneficiarios, es claro que opinan así.

De la LOSEN no vamos a hablar aquí, es una mala ley, pero ya tiene su cauce de discusión aparte y, como tal, en él insistiremos sobre los efectos de esta legislación.

Habla usted de tarifas eléctricas. Por cierto, el Secretario General de Energía ha declarado hace muy poco que las tarifas eléctricas de las empresas españolas son superiores a las tarifas europeas. Como en alguna otra declaración usted ha venido a decir ante esta Comisión que después de la devaluación esto no era así, a no ser que en este caso una vez más hayan recogido mal todos los medios de difusión las declaraciones del Secretario General de Energía (no he traído los periódicos aquí, pero están en todos), parece que sería interesante conocer la uniformidad de ideas del equipo directivo del ministerio al respecto.

En segundo lugar, sería interesante también que esa uniformidad se produjera en relación a lo que ha declarado hace poco la Comisión Europea, que dice que España es el cuarto país más alto en tarifas eléctricas, y nos colocaba como el segundo país más alto en tarifas de gas, cuando van dedicadas a las Pymes, esas Pymes a las que usted ha mencionado tanto. Esos datos de la Comisión Europea contradicen los datos que tiene el ministerio. A lo mejor es que la Comisión Europea no lleva razón. ¿Hace falta hacer un esfuerzo en las tarifas? ¿Realmente la LOSEN va a hacer un esfuerzo para no encarecer las tarifas?

Ha mencionado usted el tema de Enagás, pero como habrá después una pregunta al respecto, lo dejo para entonces, con el fin de no reiterar toda la poblemática sobre el mismo.

Empresa pública. Comprendo que usted tenga el pudor, me parece muy bien, de no querer tratar el contenido de la ley sobre empresa pública y las privatizaciones que tienen que aprobarse por el Gobierno; parece un pudor algo mayor que el que usted tiene con la prensa, porque en la prensa hemos leído gran parte del contenido de esa norma. Perdón: comprendo la tremenda importancia de los medios de comunicación, lo comprendo; yo no sé si menor a la del Parlamento, pero comprendo la tremenda importancia de los medios de comunicación. Comprendo, en todo caso, su pudor, pero quizá ha tenido usted (perdón, una vez más, y sin acritud) un pequeño gazapo al decir que esta Comisión no será ajena al debate sobre esa ley. ¡Pero obviamente! ¿Cómo va a poder ser ajena esta Comisión al debate de esta ley?

En todo caso, lo que ha salido en la prensa sobre esta ley, lo que ustedes han anticipado a los medios de comunicación, sin duda nos parece altamente criticable. Una cosa es que se haga una acción dorada que prácticamente es un tipo de reglamentación en la que ustedes aluden a la reglamentación francesa (pero en Francia realmente no hay una reglamentación de este tipo, por lo que hemos leído en la prensa); pero no es una acción dorada, sería una acción de platino, diamantes y toda la pedrería y joyería incluida, más que el precedente de la acción dorada, versión francesa tipo reglamentarista al respecto, que impediría muchas veces la propia actividad del mercado para que, si hay malos gestores, otros gestores puedan comprar una parte de la empresa y hacerla más competitiva. Me refiero a la versión que han filtrado ustedes —ustedes o quien sea— a los medios de comunicación sobre el contenido de esta norma.

Hablando de empresa pública, usted ha mencionado a Endesa y la privatización. Nosotros ya hemos dicho alguna vez, y reiteramos, que nos parece que ésta no es la forma de realizar privatizaciones; que la privatización debe ir dirigida a la disminución de la deuda pública. En el año 1982, España era el segundo país con menor deuda pública de toda la Comunidad Europea, el 25 por ciento del PIB; solamente Luxemburgo tenía menos deuda pública que nosotros, y ya se nos anuncia para el año que viene que estaremos en el 66 por ciento de deuda. Las privatizaciones deberían ir a reducir la deuda y no a pagar los agujeros de Teneo. Además, cuando ustedes lo tienen que hacer para los agujeros de Teneo, como en el caso de Endesa, incluso vendiendo las joyas de la abuela (en frase, en este caso aplicable, de su compañero señor Borrell), cuando ustedes lo hacen así, a veces lo tienen que hacer en malos momentos en el tiempo.

Usted me ha dicho alguna vez que no quieren planificar la privatización. No, si estos planes tienen que ver con planificar la privatización, por lo menos planéenlo ustedes en relación a los mercados. Ustedes tuvieron que hacerlo por ese agujero en un momento en que los mercados lo absorbieron mal y fue una muy mala operación financiera la forma en que ustedes han colocado el último tramo de Endesa, que es la razón por la que ustedes no colocaron luego el tramo de Repsol, que pensaban colocar este verano, al verse condicionados por el mal éxito de una de las operaciones a su vez condicionada porque los problemas de Teneo repercuten en todo el sector eléctrico, además con toda la complejidad que tiene el sector eléctrico que puede potencialmente discriminar a favor de Endesa. La verdad es que no nos parece bien todo ese (entre comillas, y en lenguaje popular) barullo, jaleo que hay al respecto.

Por cierto, ya que hablamos de empresa pública, ha aparecido en la prensa de hoy, y no solamente en la prensa, sino en la realidad, que es al menos tan importante como la prensa, el problema de Intelhorce.

Ya sabemos que no es una empresa relacionada con el INI pero queríamos saber si ha habido alguna actuación del Ministerio de Industria con relación a este tema o, al menos, cuál es la opinión del Ministerio de Industria respecto a él, porque nos parece que sería muy interesante conocer la opinión o actuaciones del Ministerio.

No me voy a referir, por razones de tiempo, a los temas de competitividad, no a los temas de competitividad genéricos, a los que sí me he referido, a los de las dos comparecencias precedentes, puntos 1 y 2 del orden del día, aunque a lo mejor en la réplica tengo que hacer alguna alusión a

los mismos y al curioso trámite administrativo que han tenido, que no es indudablemente culpa del Ministro ni del Presidente de esta Comisión, dicho sea de paso.

Tengo aquí unos datos que me gustaría aclarar porque una vez más no he oído que dijera nada. En algún momento he podido estar distraído. Es posible que en algún momento, dado que su mayor cualidad no ha sido ser escueto —su exposición ha tenido otras cualidades importantísimas, sin duda—, a lo mejor me lo he perdido. Se trata de algo que he leído estos días en la prensa. A lo mejor no lo han recogido bien. Se refiere a la política de compras. Parecía ser que la política de compras de la Administración pública iba a favorecer a las empresas españolas y a las multinacionales en España, lo cual sí se hace, en lo que tengo bastantes dudas es en que haya que decirlo y declararlo en prensa. Si no se ha dicho, acláremelo simplemente y una vez más lo aceptaré como otro de esos problemas de comunicación —no sé si usted lo tiene— que parece que se recogen de manera distinta. Nosotros hemos propuesto que se planifiquen las compras por la Administración pública, sobre todo en sectores en los cuales la Administración pública es el gran cliente, en electrónica, etcétera; que se planifiquen con el sector que viene escuchando, porque si se quiere es una forma más indirecta de ayudar a la promoción de las industrias que están más preparadas al conocer esos planes. Querríamos saber su idea al respecto.

Usted ha mencionado algunos programas que habría que introducir en el presupuesto de este año. En el presupuesto de este año también nos encontramos con los problemas del año pasado y, según como se calcule, da un incremento distinto. Hasta ahora no coinciden las dos formas de calcularlo con lo que ha aparecido, una vez más, en los medios de comunicación. El incremento del presupuesto del Ministerio de Industria estaría en el uno y pico, menos del 2 por ciento, lo cual quiere decir que se producirá una disminución, en términos reales, con la inflación que va a acabar al final de este año alrededor del 4,5 por ciento; de forma que los programas concretos del Ministerio en el terreno presupuestario disminuyen en términos reales, que es como hay que compararlo. Acabaremos, pues, diciendo que se ha producido una crisis muy grave, de la cual sí se puede decir que el Gobierno tuvo su parte de responsabilidad importante durante la década de los noventa, con aquella política que realizó de altos tipos de cambio, de interés, de déficit público que a quien más afectó fue a la industria y al empleo industrial.

En 1994 están creciendo las exportaciones, aunque el empleo sigue cayendo. Las razones del crecimiento de las exportaciones, unas parece que han sido no deseadas, según las declaraciones del Gobierno, antes de que se produjeran las devaluaciones, y otras son externas al Gobierno, como el problema del crecimiento de otros países o la actuación de las empresas. Sin embargo, hay actuaciones concretas del Gobierno en tipos de interés, en cuotas de la Seguridad Social, en impuestos, en inflación, que van a disminuir esos efectos. De momento, indudablemente, pesan menos, pero van a disminuirlos y en estos temas la responsabilidad es básicamente del Gobierno.

Si a esos temas de tipo *marco* o general añadimos lo que ha dicho sobre las políticas *micro,s* acabaría diciendo una frase que se adjudica a su antecesor, frase que parece ser nunca dijo, y es que la mejor política industrial es la política no existente. Lo digo en una versión más suave que la que se suele utilizar, pero estoy seguro que me entiende. Se haya dicho o no, a la vista de la política *macro* y de sus consecuencias para la política industrial y de la propia política industrial que se está realizando lo mejor es que la política *macro* hubiera sido neutral, que no ha sido, pues ha sido claramente negativa para el sector industrial, y eso, como tal, sopesa con mucho las políticas más activas a que usted se ha referido, señor Ministro.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA:** También quiero hace algunos comentarios a la exposición del señor Ministro. En gran medida y, como por otra parte es lógico, nada nuevo nos ha dicho. En lo que se haya podido referir, en la mayor parte del tiempo empleado, a lo hecho hasta ahora e incluso en el breve diseño de cara al futuro, digamos que puede tener interés por lo que pueda significar de recopilación de lo dicho ya en otras comparecencias y tiene menos interés en lo que pueda tener de novedad, que al menos yo no la he detectado.

En todo caso, quiero hacer algunos comentarios sobre algunos de los temas que el ministro ha ido esbozando y, al mismo tiempo, fijar la valoración que hace mi grupo.

Empezaré por una frase que me ha llamado la atención, no sé si es porque la dijo nada más empezar o porque es una frase que se le ha escapado. Me parece normal que ustedes tengan cierto contento y esperanza ante los signos de recuperación que pueda haber en la economía española; pero, siendo unos signos tan incipientes todavía y con tan poco tiempo, no es lógico que diga literalmente, porque lo he copiado, que la política industrial que están haciendo es la más activa posible en nuestro marco institucional. ¿No se les ocurre que puede haber políticas industriales más activas? ¿No hay posibilidades de ello? ¿Han tocado realmente el techo? ¿Han desbordado cualquier posibilidad de ir más allá en cuanto a una política industrial activa? Me parece excesivo y, como tal, tampoco hay que aferrarse a ello. Además, me parece que no se corresponde con la realidad, igual que otras cosas en las que usted puso énfasis, como la necesidad del diálogo social, que lo dijo en el frontispicio, después de los aspectos que nos ha adelantado. Digo que me parece que no se ajusta a la realidad porque la política industrial que ha habido, hasta ahora (y cuando digo hasta ahora me refiero fundamentalmente a la etapa del ministro anterior e incorporando la suya, aunque entiendo que es una etapa corta) ha sido fundamentalmente sectorial, en el sentido de reconversión de los sectores productivos. Por cierto, casi todos los sectores productivos que se han reconvertido hoy necesitan de nuevas reconversiones. Es decir, ninguna de las políticas de reconversión

que se han llevado a cabo han servido para consolidar y no estoy hablando de una consolidación «in aeternum»; estoy simplemente hablando de que después de un período largo y duro de reconversión lo lógico es que se vieran mejores perspectivas para los sectores reconvertidos. Yo creo que no es así en ninguno de ellos; y no quiero exagerar en cuanto a lo absoluto de la afirmación, sino que no recuerdo ahora ninguno en que la reconversión haya abierto mejores perspectivas o perspectivas claras al menos.

No me voy a extender ahora sobre las políticas horizontales—algunas analizaré a continuación—, pero alguna vez le recordé que el Libro Blanco del Ministerio de Industria, al analizar una serie de políticas horizontales, como la política de I+D, formación profesional, investigaciones tecnológicas, gasto universitario en general, reconoce que estamos no solamente por debajo de la media europea, sino en muchos casos en el último lugar. Por ejemplo, en el gasto de universidad por estudiante.

Todos reconocemos, porque es ya común en todos los analistas, que los milagros de que se habla en otros países, como los dragones asiáticos y otros animales de otros países, no se deben fundamentalmente a los bajos salarios, que parece la bandera que se toma a partir de esas experiencias, sino a fortísimas inversiones en investigación y desarrollo tecnológico, a fortísimas inversiones en formación y cualificación de la mano de obra a todos los niveles y una fortísima intervención estatal, en mancomunidad con las empresas privadas de todos esos países.

Sé que mi análisis es esquemático y excesivamente negativo. Se podría matizar mucho y reconocer una serie de aspectos positivos, pero en síntesis, y como contrapunto a una frase tan rotunda, lo considero pertinente, señor ministro, porque, además, sustancialmente lo que digo es así.

Sobre un tema que tocó usted casi al final, la recuperación económica y fundamentalmente industrial, solamente digo dos cosas, señor Ministro: 1993 está ahí, lo tenemos ahí al lado, todavía no ha pasado un año y ha sido el peor en 30 años tanto en destrucción de tejido productivo e industrial como en destrucción de empleo. Por supuesto que mi Grupo se alegra de todos los síntomas que pudiera haber de recuperación y específicamente en el sector industrial, pero no echemos las campanas al vuelo. Para saber si tan siquiera hay campanas, vamos a esperar, señor Ministro, a la discusión de los presupuestos, que los tenemos ahí al lado, ahí tendrán que aparecer los soportes, los basamentos de esa política industrial activa más allá de la cual no hay posibilidad, según esa frase, de la que quizá estoy abusando, que usted dijo al principio.

Pasando ya a unos aspectos más concretos o más sectoriales, usted también se refirió en primer lugar —porque, efectivamente, yo creo que tiene un papel relevante, y en eso coincido con usted— a la investigación y desarrollo tecnológico. En este sentido, no tenemos, que mi Grupo sepa, nada de que vanagloriarnos. Mejor dicho, sí que ha habido un esfuerzo importante desde el Plan Nacional de Investigación, esfuerzo que culminó en 1990, cuando alcanzamos el 0,83 por ciento del producto interior bruto en I+D, cuando lo previsto para 1990 era llegar al uno por ciento. Desde entonces no solamente no hemos pasado de ese 0,83 por ciento, sino que hemos descendido. El porcentaje de personal investigador es un 2,5 por ciento, con relación a la población activa, frente al 10 por ciento de la media de la Unión Europea.

Si quiere una cifra más global y, a mi juicio, muy significativa, el déficit tecnológico, con relación al PIB —que parece una «ratio» interesante— ha pasado de ser el 0,36 por ciento y es la misma estructura que la que teníamos en los años setenta.

Voy a hacer una referencia mucho más concreta, no tan genérica, no tan estadística, que siempre resulta fría. De los planes de desarrollo investigador y tecnológico, ustedes hicieron hincapié y pusieron como motores y, por tanto, como programas modélicos, los que se iban a dedicar, y a ellos deberíamos referirnos en el futuro, a la investigación en comunicación y la biotecnología.

Resulta que, en comunicaciones, Telefónica ha decidido transferir su centro de investigación a la comunidad autónoma de Madrid, que no sabe qué hacer con él. Es decir, la empresa no es la más importante. La empresa de comunicaciones que existe en España, Telefónica, se desprende de su centro de investigación, siguiendo aquella vieja inercia de que investiguen ellos, supongo yo, aunque «ellos» en este caso fuera la Comunidad de Madrid. Pero, ¡hombre!, en investigación en comunicaciones, supongo yo, sería Telefónica quien debiera cargar, no en el sentido de peso o de opresión, con esa responsabilidad, sino con algo fundamental, si quiere tener realmente una visión de futuro.

Puedo ponerle más casos igualmente significativos. El Centro Nacional de Microelectrónica de Barcelona. Hay un proceso abierto, una especie de cesión, a una empresa multinacional. El Centro Nacional de Biotecnología, en este caso en Madrid, costó 5.000 millones de pesetas —y me acuerdo de la cifra porque en alguna ocasión la discutimos en la Comisión Mixta que se ocupa de estos temas—. Ayer, en la prensa, se decía que se había llegado a un acuerdo con una multinacional sueca, la multinacional Farmacia, que va a ocupar una de las plantas enteras del edificio. Quiero poner de manifiesto que la multinacional Farmacia en cuestión —al menos en cuestión por mi Grupo— es la misma que hace poco tiempo compró y cerró los laboratorios Abelló y Llorente.

¿Quiere que siga con más ejemplos? Hay muchísimos desgraciadamente. El grupo cementero Aspón tenía un centro de I+D con 100 personas hace menos de dos años. Después de su compra por el grupo francés Lafarge tenía 45 y ahora va a tener 18 personas; para el año que viene, posiblemente ninguna.

De verdad que puedo seguir con unos cuantos ejemplos, pero, obviamente, supongo que el Presidente querrá que vaya terminando y todavía quería decir algunas cosas más sobre otros aspectos.

Sobre el sector público, yo, francamente, según iba avanzando en su exposición, señor Ministro, llegó un momento en que me estaba preocupando, y no porque mi Grupo —aunque usted posiblemente piense que es al revés de lo que voy a decir ahora— tenga ninguna obsesión particular sobre el tema del sector público. Claro que la tiene,

pero porque el sector público en nuestro país es fundamental «de facto», para lo bueno y para lo malo. Para lo malo es precisamente para lo que su compañero en apoyos parlamentarios, el Grupo Catalán, quiere que ustedes se arreglen con él, que lo lidien en solitario y lo encierren, y lo bueno, obviamente, que se lo vendan.

Hoy había una noticia muy fresca, de enorme relieve, sobre la ley del control de privatizaciones o como se vaya a llamar, no sé si exactamente es así el título que va a tener. Al final, usted, afortunadamente, se ha referido algo a ella, pero de nuevo usted dice cosas con las que luego no es coherente. Voy observando en usted algo que me preocupa, y se lo digo sinceramente. Si fuera aquello de que cuanto peor fueran ustedes, mejor para nosotros, debiera incluso sentirme alegre, pero no es así. Me preocupa que al menos este humilde Diputado que le habla vaya encontrando cada vez mayor diferencia entre sus palabras y sus hechos. Por ejemplo, usted citó, repito, como segunda línea de actuación fundamental en la segunda fase prospectiva de su intervención, el diálogo con los agentes sociales.

¿Cuándo van ustedes a hablar con los sindicatos y con los empresarios sobre la política industrial? Usted ya lo prometió en 1931, en una conferencia en el club Siglo XXI. **(Rumores.)** Perdón, en 1991 —supongo que el lapsus es simple cansancio o algún tipo de desubicación personal—. En 1991 hizo esta promesa como una de las líneas que defendían no solamente su talante personal, sino su concepción política; porque no es cuestión de talante; el diálogo social es un tema político fundamental donde los haya. Pero usted no ha empezado todavía y están esperando que usted les llame, por lo menos a nivel de políticas sectoriales, etcétera.

El Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología. Ustedes llevan sin reunirlo todo el año y normalmente se reúne dos veces al año.

Si hay algo importante en una política industrial activa, que, además, pretende ser la máxima que permite lo posible, sería precisamente este engarce entre la política tecnológica y la realidad industrial, Si hay una plataforma donde poder hacer eso es precisamente en un consejo asesor, donde están los representantes de los sindicatos —que suele ser gente cualificada y que conoce bien el tema, porque suelen trabajar en centros de investigación, etcétera— y los empresarios del sector, aquellos que tienen algún tipo de preocupación por el mismo que, desgraciadamente, son pocos.

Usted nos dice que este proyecto de ley lo quiere consensuar con los grupos y, obviamente, yo supongo que no se refiere usted a que eso va a tener una tramitación parlamentaria, porque en ese sentido tiene razón el portavoz del Grupo Popular cuando dice que eso es decir algo obvio. Supongo que usted quería añadir algo más que eso, que implicaba que usted pensaba discutirlo, y antes de que el Gobierno lo presentase ya, de una manera más o menos cerrada, como suele suceder luego en el trámite parlamentario de una ley importante, y hubiera hecho alguna ronda de consultas con los agentes sociales, con los grupos políticos, etcétera. No ha sido así y lo que la prensa recoge, que está bastante más informada que nosotros, también parece que contradice lo que usted, en otras ocasiones, y hoy mismo de manera un poco más tímida o más sucinta, tenía como criterio en relación a una política o no de privatizaciones o, en todo caso, dicho de forma más positiva, como criterio en relación a la función de un sector público industrial.

Lo que la prensa recoge —le puedo leer párrafos enteros— sobre el proyecto en cuestión es que permitirá oleadas de privatizaciones previstas, para 1995; confiere al Gobierno posibilidades de privatización prácticamente ilimitadas. Estoy leyendo textualmente. Digo lo que informan ustedes a la prensa o, al menos, lo que la prensa recoge de las informaciones que alguien de ustedes les dará, supongo yo, porque no las van a inventar. En todo caso, ocasiones tendremos de contrastarlas. Veo que le extraña. No sigo leyéndole lo que dice la prensa, pero ya le pasaré algunas de las hojas.

Lo que la prensa recoge suena a lo que por el lado de sus socios parlamentarios de Convergència i Unió en más de una ocasión le reclamaban, en la misma línea que se lo pedía el PP de privatizar «à gogo». Eje y esencia de la política industrial: privatizar. En eso son consecuentes con la frase que usted le criticaba de que la mejor política industrial, la que no existe; desde luego. Si ustedes privatizan todo el sector público difícilmente van a poder hacer nada. Dice que es el único instrumento pero en nuestro país de mucho relieve. Ustedes prescinden de todos los instrumentos que tienen y de los más valiosos para detectar los mercados, para conocer prácticamente la realidad.

En todo caso, señor Ministro —y voy terminando, señor Presidente—, cuando se habla del sector público, si, efectivamente, lo que tenemos que hacer es sufrir el sector público que tenemos, desde luego, mi Grupo está porque desaparezca. La alternativa que yo esperaría de ustedes es precisamente que, antes de hablar de privatizar, hablen de reformar. Mi Grupo sí considera que es necesario hacer una reforma a fondo, radical, de la gestión pública y hacer empresas públicas competentes.

Usted dice: voy a un sector público donde me importa menos la cantidad que la calidad. Pero supongo que para usted la cualidad será un atributo que se sustentará en algún tipo de ente, en alguna cantidad. Mi Grupo tiene realmente curiosidad por conocer un poco cuál es ese sustento material, cuantitativo, de ese sector público, desde luego, de calidad y profundamente reformado en su gestión. Luego, hablando de gestión, le voy a citar, en la pregunta, un pequeño ejemplo.

Permítame que le diga algunas cosas más que no ha tocado usted y que, hablando del sector público, me parece que son temas que hay que abordar y hacer proposiciones operativas.

En cuanto a las grandes compras de las empresas públicas le tengo que decir que, en todos los países que han tenido una política industrial activa, ha sido una de las palancas para promover el tejido industrial nacional, con todos los respetos a las reglas de la competencia. Por ejemplo, ahora que se hacen planes de expansión ferroviria es justo cuando coincide con la venta de todo el sector industrial en este campo, tanto público como privado, a empresas multinacionales. Y no es el único caso.

Ustedes hablan de una política coordinada con las comunidades autónomas. Yo espero primero que se coordine primero con el Gobierno, con los ministerios realmente inversores.

Hay un detalle, quizá de forma, pero a mi juicio importante. Ya se lo dije en alguna ocasión hablando de directores de empresas públicas, aunque yo creo que es extensible y más todavía, porque tienen más responsabilidad, a cualquier miembro del Gobierno. Hablen ustedes con menos facilidad de privatizar, porque crean un clima tal... El señor Solbes está ahora diciendo que 300.000 millones, además para el déficit público, es decir aquello de vender las buenas, las de la abuela, que decía el señor Borrell. Y nosotros añadíamos: Pan para hoy y hambre para mañana. A usted, por otra parte, le he oído criticar ese tipo de concepción de vender lo que hoy no sea rentable para enjugar déficit o deudas inmediatas. Lo dicen permanentemente sus compañeros de gabinete —o en alguna ocasión, me pareció oírselo a usted mismo—, directores de empresas, etcétera. El señor Solbes también habló estos días de privatizar Inespal. A mí no me sorprende que los presidentes o directores de empresas públicas no tengan el menor ánimo para hacer ningún plan de futuro; si es que no saben si van a tener futuro, al menos, sobre el cual puedan influir o decidir. Se crea una psicosis que me parece negativa.

Por último, señor Ministro —señor Presidente, dos minutos nada más...

El señor **PRESIDENTE:** Señor García Fonseca, yo confiaba, cuando hace diez minutos dijo usted que el señor Presidente le iba a llamar la atención, en que no fuera necesario que lo hiciera, pero, al final, lo ha hecho inevitable. Le ruego que concluya con la máxima brevedad.

El señor **GARCIA FONSECA:** Dos minutos, señor Presidente.

En la siderurgia no quiero entrar, porque necesitaría más de dos minutos.

Simplemente quiero decirle que nosotros hemos hecho una reconversión, aquí más aplicados que nadie, más papistas que el Papa, cuando resulta que el resto de las siderurgias europeas se llaman a andana.

En concreto, quería preguntarle, señor Ministro: ¿Qué grado de compromiso han adquirido con el Gobierno vasco, si hay alguno, para la venta de Sidenor, una empresa que después de muchos avatares parece que ahora empezaba a salir adelante?

La CSI y la división de largos. Ya hablaremos de ello, porque tengo solicitada una comparecencia sobre el nuevo organigrama de la CSI, pero me gustaría saber, porque en la calle es un comentario permanente, algo en cuanto a la venta de largos de Ensidesa a Celsa.

Como última pregunta, de verdad, no he estudiado todavía a fondo el proyecto de presupuestos del año que viene, y ocasión tendremos de hablar de ellos, pero sí hay un tema que, por razones inmediatas, he intentado investigar y no he encontrado nada. Me ha llamado la atención la cuota al CERN. Es posible que figure, pero no lo encuentro.

Han hecho ustedes en este sentido promesas que no sé si piensan no cumplir.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE:** En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del señor Ministro ante la Comisión de Industria, comparecencia voluntaria, para explicarnos con todo detalle el tipo de proyección y planificación futura de su Departamento en cuanto a la política industrial; exposición, dicho sea de paso, muy clarificadora, en cuanto al balance de lo hecho por su Departamento en este primer año de la legislatura, en cuanto a la situación de la política industrial de su Departamento así como del futuro inmediato.

El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió valora positivamente que, durante el primer año de esta legislatura, el Gobierno, y en consecuencia su Departamento, haya incorporado la tan necesitada y reclamada por nuestro Grupo Parlamentario política industrial activa, basada en el apoyo a la economía productiva dentro del marco de las pequeñas y medianas empresas, que son la columna vertebral de nuestro tejido industrial; de ello nos congratulamos porque ya se está constatando una serie de elementos positivos.

Es verdad, y en esto estamos de acuerdo con usted, señor Ministro, que ha empezado, aunque muy lentamente, una cierta reactivación económica, motivando un cierto incremento de la actividad industrial de nuestro tejido empresarial. Como usted ha analizado con todo tipo de detalles, vemos que, en todos los departamentos, dicho incremento de actividad industrial es palpable.

Sin embargo, desde Convergència i Unió coincidimos totalmente en que, para alcanzar niveles de competitividad que igualen nuestro tejido industrial al de nuestros socios de la Comunidad Europea, será necesario, estando de acuerdo con bastantes de los aspectos que usted ha analizado de la política industrial de futuro, incrementar el refuerzo de la economía productiva en seis cuestiones básicas.

En primer lugar, estamos convencidos de que, para conseguir niveles de competitividad e incrementar la actividad industrial, es fundamental continuar garantizando la reducción del déficit del sector público español. Parece ser que para el año 1994 se podrán alcanzar los objetivos respecto al déficit. También hay un compromiso importante por parte del Gobierno, con el que, por descontado, nuestro Grupo está totalmente de acuerdo, de continuar con la reducción del déficit público, que es uno de los problemas básicos de nuestra economía.

Hemos de intentar asimismo rebajar los tipos de interés y, si no se puede conseguir una rebaja sustancial, habremos de intentar que no se incrementen, pues, de lo contrario, seguramente no mejoraríamos la competitividad de nuestras compañías.

Hay que controlar otro punto importante, la inflación. Creo que éste es uno de los retos fundamentales que tiene

su Gobierno, porque parece ser que el control de la inflación del año 1994 e intentar conseguir el objetivo para 1995 va a ser uno de los puntos débiles.

Lógicamente, estas medidas habrán de ir acompañadas de un impulso en la inversión para mejorar la competitividad de nuestras compañías, con el objetivo fundamental de la generación de empleo.

Dentro de este marco de refuerzo de la economía productiva, se habrá de tener como un objetivo fundamental evitar la sobrevaloración de la peseta, pues ello conduciría inevitablemente a una rebaja sustancial de nuestras exportaciones. También será uno de los puntos a tener en cuenta para mejorar la competitividad de nuestras compañías.

Por descontado, habrá que acelerar las reformas estructurales de nuestro sistema productivo y habrá que avanzar en la liberalización de nuestras actividades industriales. Aquí habrá de jugar un papel fundamental la liberalización en el sector de comunicaciones y en el sector de servicios, que, aunque no son de su Departamento, pensamos que son dos sectores clave para controlar la inflación.

Un segundo punto importante, que nuestro Grupo Parlamentario, Convergència i Unió, considera fundamental para continuar con el apoyo para la competitividad de nuestro tejido industrial, es la aplicación de medidas específicas para reforzar el papel fundamental que juegan las pequeñas y medianas empresas en el sistema productivo. Es verdad, y usted lo ha detallado en su intervención, que habrá que profundizar de una manera objetivamente importante en el establecimiento de un marco general de beneficios fiscales con el objetivo de la generación de empleo, jugando papeles fundamentales todas aquellas inversiones orientadas a la investigación y al desarrollo, a la formación, a la internacionalización de nuestras compañías y a la mejora del medio ambiente y el ahorro de energía.

Desde Convergència i Unió valoramos positivamente lo que, con toda seguridad, se va a aprobar en los presupuestos para el año 1995, importantes medidas en el campo de las pequeñas y medianas empresas, como la eliminación de la doble tributación de dividendos, tanto nacionales como internacionales. Estamos convencidos de que este tipo de medidas fiscales mejorará la competitividad de nuestras compañías y también ayudará al objetivo fundamental de internacionalizar nuestro tejido empresarial por Europa y todo el mundo.

También queremos valorar positivamente la rebaja de costes de la Seguridad Social que, a partir del año 1995, van a poder incorporar nuestras compañías en sus costes, compensándolo con el aumento del Impuesto del Valor Añadido. Nos parece que éste es un primer paso y estamos convencidos de que el Gobierno será sensible a que esta rebaja de cuotas de la Seguridad Social pueda ser más sustancial para podernos equiparar competitivamente con el resto de países de la Unión Europea. Hubiéramos deseado que esta rebaja, de entrada, hubiese sido de más de un punto, pero entendemos que estas decisiones no son fáciles y son complejas. Vemos de forma positiva el inicio de esta rebaja de costes de la Seguridad Social, con la esperanza de que, para años sucesivos, podamos ir igualándonos con el resto de países de la Unión Europea.

Quisiera introducir aquí algunas consideraciones fiscales, que, aunque no son de su Departamento, entendemos que van a mejorar la competitividad de nuestras compañías y van a reforzar el tejido industrial de las pequeñas y medianas empresas. Algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra ha hablado del Impuesto de Actividades Económicas. Nosotros consideramos muy positivo que para el año 1995 por primera vez se vayan a rebajar las cantidades máximas previstas para las corporaciones locales y para las diputaciones. Este es ya un primer paso importante para que, en años sucesivos, podamos ir equilibrando este Impuesto del que nosotros siempre hemos dicho que iba contra la generación de empleo y la creación de empresas competitivas. Pensamos que, de entrada, ya es importante que el Gobierno haya sido sensible a las peticiones de nuestro Grupo Parlamentario y haya incorporado estas rebajas sustanciales en una serie de impuestos, lo que va a mejorar la competitividad.

Hay que recordar, en cuanto al Impuesto de Sucesiones para las pequeñas y medianas empresas, que, aunque no hay bonificación o exención de dichos impuestos cuando se produce la sucesión, en el año 1994 se ha incorporado una serie de mejoras cualitativas importantes, como es el aplazamiento sin interés de este impuesto durante cinco años. Con ello, de entrada, aunque la bonificación no exista, ya hay el aplazamiento, que permite, sin unos pagos onerosos, que las transmisiones de pequeñas y medianas compañías se puedan efectuar sin traumas y sin desmejorar en ningún aspecto su competitividad. Pienso que es importante seguir en este camino. Por descontado, Convergència i Unió, en todas las futuras iniciativas parlamentarias que pueda presentar nuestro Grupo, lo va a seguir. Es la única solución posible para aplicar una política industrial activa, para mejorar nuestra competitividad y que este famoso tejido de las pequeñas y medianas empresas, de las cuales siempre estamos hablando todos los grupos parlamentarios y el Gobierno, empiece a notar mejoras sustantivas y pueda desarrollar sus objetivos inmediatos.

En su exposición ha hablado el señor Ministro de los precios de la energía eléctrica. Me ha parecido una cuestión positiva, que pienso que mejorará la competitividad de nuestro tejido industrial, lo que usted ha dicho de que para los años futuros va a haber un crecimiento moderado de las tarifas, que podría haber incluso reducciones importantes.

En cuanto a la política de descentralización de la gestión de iniciativas del plan de las pequeñas y medianas empresas en combinación con las comunidades autónomas, estamos totalmente de acuerdo con estos programas de apoyo entre el Ministerio y las comunidades autónomas y quizás aquí sí valdría la pena tener la información en cuanto a la cantidad de créditos concèdidos a las pequeñas y medianas empresas, cuál ha sido la utilización y si realmente estas cantidades que están destinadas a los próximos tres años, 1994-1996, 335.000 millones de pesetas, que van a inducir a una inversión de dos billones y medio de pesetas, van a ser realmente interesantes y generadoras de inversiones importantes y de empleo. Nosotros, de entrada, valoramos positivamente este plan de ayuda a las pe-

queñas y medianas empresas en combinación con las comunidades autónomas y, por descontado, van a tener toda nuestra colaboración para inmediatos y futuros objetivos.

En cuanto a las políticas sectoriales, que ha explicado el señor Ministro en su intervención, se ha referido a las modificaciones del plan Retex que su Ministerio tendría en cuenta para poder modificar este tipo de ayudas, concretamente al sector textil. A nuestro Grupo le gustaría hacerle unas cuantas preguntas, que, básicamente, van orientadas a los acuerdos que, en su momento, la Comisión de Industria y Energía tomó por unanimidad cuando analizamos, con todo detalle, las consecuencias de la introducción de la liberalización del comercio con los acuerdos de la Ronda de Uruguay y del GATT, y concretamente cuando aprobamos, también por unanimidad, todos los grupos de la Cámara, una serie de iniciativas que iban encaminadas a mejorar la competitividad del sector textil en una serie de cuestiones orientadas a incrementar las ayudas al plan sectorial de promoción exterior textil, confección y hogar.

También proponíamos una serie de modificaciones en el plan Retex europeo, al que usted ha hecho mención, pero si fuera posible nos gustaría saber cuál ha sido la actividad de su Ministerio, cómo se está desarrollando este tipo de acuerdos que tomamos en la comisión de Industria, y si no fuera posible, nos conformaríamos con que usted, en el plazo que crea conveniente, nos lo remitiera a la Comisión. Básicamente, eran acuerdos orientados a agilizar la gestión de las subvenciones en cuanto a minorar su plazo, así como, en cuanto a la ampliación de criterios subvencionables, no solamente en activos fijos, sino en todas aquellas inversiones intangibles orientadas a mejorar el diseño, la gestión y la calidad de las compañías. Asimismo la incorporación de una serie de propuestas que permitieran financiar los acuerdos entre el sector y las acciones corporativas promovidas principalmente por las pequeñas y medianas empresas.

Si usted tuviera esta información en su poder, nos gustaría saber cuál es el curso de estos objetivos que aprobamos y cuáles son las posibilidades de dar buenas noticias a un sector tan importante como el textil.

Sobre las mejoras de competitividad que su Ministerio ha introducido en el sector de la automoción, nuestro Grupo Parlamentario —ya lo demostró cuando la convalidación del Decreto-Ley fue al Parlamento— está totalmente de acuerdo con el Plan Renove I y, por descontado, también con el Plan Renove II. Pienso que ha sido una iniciativa interesante la de la prórroga de este Plan Renove, porque, en definitiva, ha tenido unos efectos importantes en el sector de la automoción. Está por ver cuál va a ser el efecto del Plan Renove orientado a los vehículos industriales, pero por las noticias que se han producido en algunos medios de comunicación y por los inputs que nosotros tenemos del sector de fabricantes de automóviles industriales, pensamos que puede tener unos efectos tan positivos como los del Plan Renove I y los del Plan Renove II, que ahora van a poner ustedes en marcha.

Respecto a la consideración que nuestro Grupo va a hacer de las empresas públicas, usted ya sabe cuál es la posición del Grupo de Convergència i Unió. Hay una serie de medidas y de proposiciones no de ley, y usted lo ha dicho en su información, que aprobó prácticamente la mayoría de los grupos parlamentarios de la Comisión de Industria, en las cuales instábamos al Gobierno a la presentación de un plan de racionalización del sector público. Sabemos que todavía no se han cubierto estos plazos, pero estamos expectantes para ver cuál es el plan de racionalización que el Gobierno va a presentar al Parlamento español. Nosotros estamos convencidos de que esta racionalización del sector público español va a mejorar la eficiencia económica de nuestro tejido productivo, con lo que seguramente mejoraremos los servicios, los costes y la productividad de nuestro tejido industrial, porque, en definitiva, también mejoraremos la competencia.

En la última sesión de la Comisión de Industria, cuando aprobamos esta proposición no de ley, encaminada a racionalizar el sector público español, expusimos en nuestra intervención la necesidad no de privatizar una lista de empresas, porque pensábamos que tampoco era el camino adecuado para dicho objetivo, pero sí que pusimos especial atención en que sería necesario privatizar una serie de compañías que hoy están en competencia directa y casi me atrevería a decir que desleal, con otras compañías privadas que están trabajando en el mismo campo, empresas del sector textil, electrónico o siderometalúrgico, que tampoco son grandes compañías, sino pequeñas. Yo entiendo que su Ministerio, por sensibilidad hacia el sector privado, hacia el sector de libre competencia, debería iniciar dicha racionalización del sector público con estas pequeñas compañías públicas que hoy están compitiendo yo diría que abiertamente con el sector privado.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Félix Sáenz Lorenzo.

El señor **SAENZ LORENZO:** En primer lugar, agradezco al Ministro de Industria la información completa y rigurosa sobre política industrial que nos ha facilitado, referida fundamentalmente a las decisiones que son de su competencia, porque a veces en esta Comisión tenemos la impresión de que no sabemos muy bien cuál es el objeto del debate, si se va a discutir sobre los temas que son competencia del Departamento de Industria y de la Comisión de Industria o de otros temas que afectan a otras comisiones, acostumbrados ya a oír algunos mensajes muy reiterados. A lo largo del año 1993, mientras estábamos en una profunda crisis industrial y económica nos acostumbramos a oír que la crisis económica estaba causada directamente por la política económica del Gobierno y que ésa era la razón fundamental de la crisis. A comienzos de este año, nos hemos acostumbrado a oír que no había reactivación. Parece que ya hay reactivación y ahora el argumento va a ser que con esa reactivación nada tiene que ver la política económica del Gobierno.

Sin embargo, cuando hablamos de políticas microeconómicas, cuando en esta Comisión debatimos sobre el rigor o la eficiencia que hay que exigir a determinadas empresas, nos encontramos con que algunos grupos lo que están apoyando es la ineficiencia, el derroche de los fondos

públicos, el mantener situaciones que no tienen justificación desde el punto de vista económico. No creemos que las posiciones políticas sean medianamente coherentes. Y seguimos sin ver alternativas. No veíamos alternativas a la Logse, no se tantean alternativas en la ley. Aquí se vuelve a hablar de disminuir los ingresos, disminuir los impuestos, las cotizaciones sociales, disminuir el déficit y no sabemos cuál es la contrapartida de disminución de gastos. Cuando aquí viene cualquier tema industrial, lo que tiene que hacer el Gobierno, el Estado es poner más dinero. Hay que mantener una cierta coherencia que nos gustaría encontrar en los debates en esta Comisión.

Por parte de nuestro Grupo, señor Ministro, nuestro planteamiento es apoyar una política industrial que, en primer lugar, tiene que tener como objetivo —y en esto coincidimos, lógicamente, con el señor Ministro— la mejora de la competitividad. En segundo lugar, una presencia de la empresa industrial española en el mundo en estos momentos. Hay que facilitar, de cara al futuro, que estemos presentes en los sectores con empresas industriales españolas con suficiente fuerza. Al mismo tiempo, hay que poner el acento en la política energética; hay algunos temas de política energética en desarrollo que son muy importantes y que están muy relacionados con la competitividad de nuestra industria, puesto que los precios de la energía y sus costes son elementos que inciden directamente en la competitividad de la industria. Competitividad que, desde nuestro punto de vista, debe basarse en que las empresas puedan encontrar en nuestra sociedad un entorno favorable para mejorar esa competitividad. El papel de las instituciones públicas está en crear ese entorno que favorezca que las empresas hallen caminos de mayor competitividad. Para ello, hay que favorecer la innovación tecnológica, los programas de calidad, la mejora de la calidad de los productos, de los procesos, la introducción de diseño, el menor impacto en el medio ambiente, la internacionalización, buscar los tamaños más adecuados, todo lo que significa modernizar y hacer que la empresa pueda, en un mundo cada vez más competitivo y con una economía globalizada, mantenerse y tener más capacidad económica a nivel internacional. Entorno en el que también juega un papel importante el diálogo social que ha citado el señor Ministro y que a nuestro Grupo Parlamentario le parece importante. También lo es el diálogo institucional con las comunidades autónomas pues, cuando hablamos de competitividad, estamos hablando de muchas empresas españolas, pequeñas, de la pequeña y mediana empresa. Nos parece muy destacable la iniciativa de la pequeña y mediana empresa, el volumen de esa iniciativa, que se haga en cooperación con las comunidades autónomas y que los programas de competitividad, como el Pati 2, el PILMA o el Programa de Apoyo a la Calidad, se dirijan específicamente a la pequeña y mediana empresa industrial.

En cuanto a la presencia de empresas, me parece muy importante el trabajo que se ha venido realizando en el sector del gas. En el del petróleo tenemos ya una empresa importante, Repsol, a la que debemos favorecer con la política industrial, porque tiene tamaño y capacidad suficiente para estar presente en el mercado europeo. También la operación del gas natural, que se ha producido en cooperación con el sector público y con el sector privado. Lo importante, desde nuestro punto de vista, es que haya una presencia a nivel internacional en Europa de la empresa española, como Gas natural. La operación que se ha hecho de intercambio de activos y el saneamiento inherente a la Ley del sector eléctrico favorece que existan unas empresas eléctricas de tamaño suficiente.

A pesar de la situación de crisis, esa operación hay que mantenerla en sectores tan importantes como pueden ser Iberia, en el sector del transporte aéreo, o CASA, en el sector de la construcción aeronáutica. Es importante que España mantenga su presencia a nivel europeo. Con una presencia pública, con una presencia privada, eso me parece menos importante, aunque nuestro Grupo saluda muy positivamente que el Gobierno esté discutiendo una ley de acciones doradas, o de derechos especiales, o como se quiera llamar. Una ley que garantice que determinados objetivos públicos se pueden mantener, aunque aumente o disminuya el nivel de presencia pública en los sectores. Nuestro país no se puede permitir el lujo de olvidar que tiene sectores y grupos industriales muy importantes que se han visto afectados por la crisis. El Instituto Nacional de Industria tiene muchas empresas que se han visto muy afectadas por la profunda crisis que hemos sufrido en el año 1993 y habrá que afrontar un saneamiento en profundidad de ellas, ya que son muy importantes para nuestra economía. Por tanto, desde nuestro punto de vista, es necesaria una política de mejora de la competitividad, de presencia de empresas de tamaño suficiente y de apoyo para que los intereses públicos sigan estando presentes.

Finalmente, muchas gracias, señor Ministro, por la información que nos ha suministrado. Esperamos que estos objetivos, en un entorno económico cada vez más favorable, puedan llevarse a cabo.

El señor **PRESIDENTE:** Iniciamos ahora un segundo turno, rogando a todos esta vez sí y vista la hora, tanto al señor Ministro como a los distintos grupos, que podamos ceñirnos en el tiempo al máximo posible.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

EL señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Voy a intentar, por lo menos, dar respuesta fundamentalmente a algunos de los puntos que se han planteado, admitiendo desde el principio que lo legítimo es que haya discrepancias y que cada uno quiera plantear modelos que pueden ser diferentes a los que yo he planteado.

No me parece que éste sea el momento para hacer, de nuevo, uno de los muchos debates que hemos hecho sobre política con carácter general y muchísimo menos para hacer el juicio de la historia. La historia del futuro la tenemos que juzgar en cada uno de los momentos. Por lo tanto, no me voy a referir ni a los años 1982, 1983, ni siquiera a los años 1991 ó 1992, ni al año 1993. Me estoy refiriendo al año 1994, a los años próximos. Y no porque éste sea un debate en el que, como me decía el señor Gámir, pudiera yo sentirme insolidario con lo que ha sido la acción del Go-

bierno. En absoluto. No necesito hacer protestas todos los días de solidaridad con la acción gubernamental. Además, éste es un debate que lo hemos tenido ya en diversas ocasiones en el pasado. Incidir sobre eso me parece que, en este momento, es poner el énfasis en aquello que es ya menos importante, con independencia de que se puedan tener opiniones variadas. Y no digo que no sea útil hacer un análisis histórico sobre los errores o los aciertos de la política económica del pasado, pero no es de esto de lo que venía a hablar, y me parece que tampoco todos ustedes.

El señor Gámir me decía que yo no había descrito toda la realidad. Supongo que no pretendería que describiera toda la realidad. Hubiera sido intolerable para ustedes y, desde luego, también para mí. Me parece que lo que es más verdad es que el señor Gámir ha descrito claramente una parte de la realidad, la parte de la realidad que, a su juicio, puede ser más negativa. En todo caso, el pasado, de ninguna manera el presente, y apenas o escasamente el futuro. Su razonamiento está preñado, a mi juicio, de una consideración. Quisiera usted discutir en este momento y en este ámbito aspectos de la política macroeconómica, que nunca pondré en duda que tiene una incidencia importante sobre la política industrial, pero si convertimos la discusión de la política industrial, pero si convertimos la discusión de la política industrial en la pura discusión de la política macroeconómica, a la que con frecuencia usted nos conduce, realmente, vaciaríamos de todo contenido la política industrial.

La pregunta relevante, incluso en términos técnicos, es si, en el marco de una determinada política macroeconómica, y definida esa política macroeconómica que exige discusión, es posible que exista una política industrial específica que ponga determinada énfasis en aquellos factores de los cuales depende básicamente la competitividad de la industria. Yo creo que es posible y es así como habitualmente se discute. Como es natural, la discusión teórica sobre si la mejor política industrial es una buena política macroeconómica, frase que, por cierto, no es mía, sino del señor Gámir, en muchas ocasiones, es una expresión que yo no comparto, es una expresión que simplemente manifiesta una condición necesaria pero, de ninguna manera, una condición suficiente y, en todo caso, como no estábamos convocados hoy para discutir la política global macroeconómica, yo he hecho algunas referencias de carácter general.

Pero hay un segundo aspecto, antes de entrar en algunos detalles, señor Gámir, en el que me parece que son especialmente injustos incluso en sus expresiones textuales. Como usted no es un ignorante en materia de economía, sabe que lo que es relevante en este momento no es lo que ha ocurrido en 1993, sino lo que está empezando a ocurrir en 1994, pero que se iniciaba ya, además, en el año 1993.

Usted se ha referido no solamente a que el proceso de recuperación económica se está produciendo, sin generación de empleo, sino que incluso ha citado que, en este momento, con los datos disponibles, se esté perdiendo empleo en la actividad industrial. Esos datos no casan con la última información que está a su disposición y que me imagino que usted conoce. Ha hablado de los datos del primer trimestre del año 1994, cuando se produce una reducción de alrededor de 17.000 empleos en la industria, pero lo relevante, como sabe usted, señor Gámir, no es aquello que permanece, sino lo que varía. ¿Y qué es lo relevante? Lo relevante es que desde el segundo trimestre del año 1989 se produce, de acuerdo con la Encuesta de Población Activa que, por cierto, merece otro tipo de consideraciones en este sentido, el primer dato positivo de generación de empleo, bien es cierto que minúscula, 900 empleos. Esto, como digo, en el segundo trimestre, según el avance de la Encuesta de Población Activa.

Señor Gámir, por no entrar ahora en las discusiones técnicas sobre EPA «versus» paro registrado, lo que es bien cierto es que los datos de la encuesta de paro registrado están poniendo de manifiesto otros datos, bastante más positivos en este caso, que espero que progresivamente puedan ir siendo confirmados por la Encuesta de Población Activa y, de acuerdo con ellos, en la actividad industrial se está produciendo generación de empleo. En los próximos días espero que el Ministerio de Trabajo ponga de manifiesto la marcha de los datos del mes de septiembre que creo que podrán confirmar algo que, a través de otros indicadores, parece bastante plausible: que el cambio de ciclo en la industria se ha producido y que actualmente la industria de los diferentes sectores económicos del país y en su relación con el PIB está teniendo una contribución más alta que otros sectores económicos, lo cual no se traducirá, y no se ha traducido hasta ahora, de una manera muy significativa, en generación de empleo, pero espero que ocurra progresivamente.

Yo sé que usted ha puesto, como corresponde al primer partido de la oposición, el énfasis en los aspectos discutibles o negativos. Me parece que, para ser justos, usted no sólo no ha dicho toda la realidad ante los ciudadanos o en el debate en esta Cámara; seguramente es bastante más global el análisis que he hecho yo de reconocimiento de un período muy duro, de destrucción de puestos de trabajo y el inicio de una etapa en la que empezamos no solamente a atisbar sino a constatar que hay datos que han cambiado la situación.

Como creo que lo relevante es esto, por eso he puesto algún énfasis en ese aspecto sin lanzar, naturalmente, ningún tipo de campanas al vuelo, porque es tanto lo que nos queda por hacer y tantas las necesidades en materia de generación de empleo, en una economía en la que el crecimiento de la población activa sigue siendo extraordinariamente intenso, que, ciertamente, aspirar a que la industria sea capaz de generar los puestos de trabajo que se perdieron en la crisis anterior es una tarea magna.

En consecuencia, sin ningún tipo de triunfalismos, es justo reconocer que en este momento se ha abierto algo más que una puerta a la esperanza, la necesidad de consolidar este proceso y, por lo tanto, de difundir un mensaje, entre nosotros, hablándonos con sinceridad, hay cosas que seguramente no hemos hecho todo lo bien que debieran hacerse, otras las que pensamos que están bien, con independencia de que usted pueda discrepar, señor Gámir, y otras que, en todo caso, tienen que ser mejoradas. Algunas de las que a usted le parece que tienen que ser mejoradas

son las que, precisamente, se han empezado a mejorar también, y, por cierto, también a mí me parecía en el pasado que algunas tendrían que ser mejoradas.

Usted ha hecho énfasis, de nuevo, en algunos aspectos que forman parte de una consideración global de la política industrial pero que son, de alguna manera, bastante más específicas de una política financiera, presupuestaria o, por lo menos, con otro tipo de connotaciones.

Se ha referido a las cuotas empresariales de la Seguridad Social y ha puesto de manifiesto algunos problemas que el Gobierno lleva mucho tiempo reconociendo y tratando de buscar el momento, la oportunidad y la posibilidad económica de resolver. Luego me referiré a ellos. También ha mencionado algunos aspectos de política fiscal, a los cuales una buena contestación, aunque no creo que lo haya dicho en esa condición, es el relato que el señor Sánchez Llibre hacía de algunas de las innovaciones de la ley financiera que acompaña a los presupuestos este año, de la que después hablaré brevemente. Además, ha citado algunos problemas como son los de la inflación, falta de medidas estructurales, a su juicio.

Ciertamente, no reiteraré los elementos básicos de la política macroeconómica, lo saben todas SS. SS. La política macroeconómica está dirigida muy claramente a la reducción del déficit, a la contención de la inflación y a hacer posible una reducción de tipos de interés y a esos objetivos, que son objetivos coherentes también con una política industrial adecuada, en cuyo marco tendremos que analizar las específicas medidas de política industrial, se orientan los presupuestos, con los equilibrios financieros que, naturalmente, unos presupuestos que obedezcan a estos objetivos primarios, obligan a hacer.

En consecuencia, no todo se puede conseguir simultáneamente, de ahí que me parezca muy atinado, señor Gámir, una cierta, amable creo yo, que comparto, acusación de incoherencia que le hacía el portavoz del Grupo Socialista cuando le decía: Es posible desear o es legítimo desear todas las cosas, pero usted y yo, como todos, sabemos que no todas las cosas son posibles en un marco de una cierta coherencia macroeconómica cuando se persiguen objetivos y no se tiene todos los instrumentos para alcanzarlos.

Se ha referido usted, por ejemplo, a algunos aspectos que yo quisiera relatar y que forman parte del discurso que usted hacía hace un año aproximadamente, en materia de política económica. Usted decía: Se han perdido no sé cuántos empleos, muchos, ciertamente y, al mismo tiempo, usted pronosticaba para el año 1994, y esto bien recientemente, que las cosas iban a ir mal, porque la política económica del Gobierno era inadecuada. Pues bien, esa tendencia se ha roto, como le acabo de decir, en el segundo trimestre de 1994, y espero que, después de muchos meses, desgraciadamente, pueda continuar rompiéndose o en esa línea de consolidación en los próximos.

Ha citado algunos otros aspectos. A los problemas de la política cambiaría, ya nos hemos referido en el pasado y es una situación corregida desde mayo de 1993.

En política financiera, ha mencionado básicamente el problema de las cuotas empresariales. Puedo estar de acuerdo con usted, y seguramente, en ese sentido también, con el señor Sánchez Llibre, representante de Convergència, y con el portavoz del Grupo Socialista, en que hemos iniciado un camino, un camino que es importante y que tenemos la intención de seguir como una forma de reducción de los costes empresariales y, en ese sentido, de la relativa desincentivación de la contratación o de la utilización del factor trabajo que, frente al factor capital, puede existir en este momento como consecuencia de nuestro esquema de financiación de la Seguridad Social, problema delicado, difícil y en el que me parece bastante más fácil anunciar un programa, tal vez imposible de cumplir y en todo caso aleatorio, dependiendo de la voluntad de los ciudadanos, cuando ustedes dicen que en una legislatura reducirían no sé cuántos puntos, mucho más fácil de decir seguramente, que hacer una reducción incluso este año con los efectos que hay que traducir en otras variables para que casen las cuentas.

Su discurso de hace algún tiempo era un discurso en el que también acusaba al Gobierno de haber hecho imposible algún aspecto importante que incidía en la competitividad de las empresas, como era la rigidez del marco laboral. Tengo la satisfacción de reiterarle algo que usted ya sabe, con independencia de que le produzca más o menos satisfacción, y es que es verdad que el Gobierno ha puesto en marcha una reforma del mercado de trabajo que introduce flexibilidad en la economía, exactamente en la línea de un posible aumento de la competitividad, manteniendo algunos aspectos que nos parecen insoslayables en la regulación del mercado de trabajo, en garantía de derechos subjetivos y del respeto a las personas.

Usted se ha referido, con bastante intensidad, tal vez porque hace poco no tuvo ocasión de hacerlo en el Pleno de la Cámara, a un aspecto como es el de la política de pymes, y ha aludido a unas cuantas cosas. Lo que me complace es decirle que algunos de los aspectos a que usted ha hecho referencia precisamente han sido considerados en la Ley de acompañamiento de los Presupuestos del año 1994, o están en buena parte contemplados en estos momentos en la ley financiera de 1995. He pormenorizado bastante, aunque no todo lo que quisiera, sobre el contenido de la iniciativa pyme de desarrollo industrial. Por ejemplo, en materia fiscal, en la Ley de Presupuestos del año 1993 ya se introdujo una reducción del rendimiento neto gravado en el IRPF, en la Ley de acompañamiento de los Presupuestos de 1994 el aplazamiento del pago del Impuesto de Transmisiones «mortis causa», la exención en el Impuesto sobre el Patrimonio para bienes asociados a la actividad del pequeño empresario y el aumento de la bonificación en la cuota del Impuesto de Sociedades, y este año también, entre otras, la bonificación a la que se ha referido el señor Sánchez Llibre en materia del Impuesto de Actividades Económicas, específicamente para pymes. Es verdad que hay actuaciones en materia fiscal. Por cierto, le quiero decir que podría ser útil contemplar iniciativas que se han tomado en otros países. Una parte de lo que está integrado en este momento en la iniciativa pyme de desarrollo industrial es el fruto de un análisis bastante concienzudo sobre cuáles son las medidas que en otros países se han contem-

plado, así como la realización de propuestas en materia fiscal y de muchos otros tipos. En estos momentos estamos analizando, con independencia de que ello no se haya traducido en iniciativas, la ley recientemente aprobada en Francia por si pudiera, algunos de los elementos contemplados en la misma, ser objeto de aplicación en nuestro país; por tanto, no crea que sobre esas cosas no tenemos tanta o más inquietud que usted, señor Gámir.

En materia de desburocratización y de subcontratación, seguramente si usted repasa el contenido de la iniciativa industrial Pyme, encontrará allí un buen número de iniciativas exactamente en esa dirección. Yo le aconsejo que se lea no solamente los resúmenes sino todo el contenido del texto y se dará cuenta de ello, aunque es verdad que hay que trabajar, en materia de coordinación de unas y otras administraciones, para hacer posible ese proceso al cual se le da una gran importancia desde el Ministerio de Industria, el problema de la reducción no solamente de trámites administrativos sino de los intervencionismos administrativos que, en ocasiones, pueden ser a todas luces excesivos en relación con una actividad de fomento empresarial.

Me alegro que por lo menos coincidamos en algunas cosas. Yo sé, señor Gámir, que más allá de lo que algunos decimos hay siempre algunos niveles de coincidencia mayores de los que aparecen; otras veces hay más diferencias incluso de las que aparecen o de las que hacemos explícitas. Me alegro de que le parezca bien el Renove, sería usted de los pocos en este país a los que le pareciera mal, por tanto, está bien que esté con la mayoría en este caso.

En materia de vehículos industriales, lamento no coincidir porque usted teme que no tengan efecto estas medidas, solamente que el sector piensa que han de tener efecto. Ojalá pudieran tener más de los que algunos pronostican, aunque ciertamente podría haber otras medidas con más efecto. Tal vez, lo mejor sea enemigo de lo bueno o, en todo caso, de lo posible. Los industriales, con los que no solamente habla usted sino naturalmente nosotros, y bien frecuentemente, están convencidos de que esto puede ser una cierta contribución a la recuperación de un sector que está sometido a un proceso muy difícil, más difícil todavía que el sector de los vehículos de turismo.

Yo no he hecho efectos anuncio, pero ésta es una polémica de las que habitualmente solemos tener usted y yo sobre quién dijo primero lo que se dijo. Cuando al Ministro de Industria se le pregunta qué es lo que piensa, dice lo que piensa, con independencia de que no sea él quien lo esté anunciando, sino otros que naturalmente están haciendo la propaganda sobre la necesidad de que de tal o cual figura fiscal se reduzca.

También le tengo que felicitar, señor Gámir, por tener contactos con el sector textil; como nosotros los tenemos con mucha frecuencia, naturalmente conocemos lo que piensan. Luego le contestaré un poco más pormenorizadamente sobre este tema porque el señor Sánchez Llibre me ha preguntado algunas cosas sobre el Plan Retex y sobre las modificaciones que pretendemos introducir; modificaciones que son exactamente la consecuencia del análisis con el sector de algunas de las ineficiencias o ineficacias mostradas en el pasado por el Plan de Competitividad del Sector Textil, en el que hemos reconocido que hay cosas que también son mejorables, como lo hacemos con bastante frecuencia. Por tanto, no es que actuemos de espaldas sino precisamente aprendiendo de la experiencia.

En materia de empresa pública, tal vez me acepte —se lo digo tan cordialmente como ha sido todo el tono de su discurso— que cuando hace unos cuantos meses, hablando sin ningún tipo de precisión jurídica sino simplemente a efectos de hacerme entender por la opinión pública, mencioné una figura que en este país estaba poco estudiada, por lo menos entre los expertos o entre el común de los ciudadanos, que era la figura de la *golden share* y que, sin embargo, era frecuentemente utilizada y conocida en el ámbito de la política industrial de todos los países, se suscitó un cierto escándalo. Alguna clarificación hice en algún momento en Comisión. Desde luego, nada de aquellas tentaciones que se atribuyeron, como suele ser razonable esperar de la oposición, al Ministro de Industria o al Gobierno en el sentido de que lo que pretendíamos era reducir participaciones estatales y, al mismo tiempo, seguir manteniendo a los gestores, porque naturalmente ustedes tenían la expectativa de gobernar y tenían la intención de sustituir a los gestores; traducciones todas ellas que se hicieron en algunos medios de comunicación, y no se lo imputo a usted, señor Gámir. Después de toda aquella polémica creo recordar —me desmentirá usted si estoy equivocado— que de su boca y de representantes económicos del Partido Popular surgió la idea de que el Partido Popular no se oponía a una acción o, por lo menos, a algún tipo de actuación que, en consonancia con lo que se había hecho en otros países europeos, pudiera servir también como mecanismo de defensa, no de los intereses del Gobierno de turno sino de los intereses industriales y estratégicos nacionales de este país. Creí, por tanto, encontrar un cierto nivel de acuerdo, con lo cual significaba una flexibilización en algunas posiciones en relación con la primera forma de recibir aquel anuncio que en algún momento hice.

A lo largo de estos meses, el Gobierno ha trabajado en esa dirección, fundamentalmente en el Ministerio de Industria, tratando de ver cuáles podían ser las fórmulas jurídicas más adecuadas. Ese es el debate que en este momento está en el seno del Gobierno, del que no me parece ningún exceso decir que tengo la esperanza de que permita no solamente que el Gobierno apruebe un proyecto de ley adecuado, en términos jurídicos y constitucionales, sino tan respetuoso con el ejercicio de la actividad privada como se ha podido practicar en otros países en los cuales hay gobiernos de otra naturaleza y de otro signo político del que existe en este país. Por tanto, hablaremos sobre este tema. No es un problema de pudor, señor Gámir, es un problema de respeto a nosotros mismos, al Gobierno, etcétera, que es quien está debatiendo, con independencia de que en algún momento habrá que debatir con otros y ver si es posible obtener los acuerdos básicos y de detalle oportunos para aprobar un proyecto de ley de esa naturaleza.

Señor Gámir, la conclusión de que este Gobierno, este Ministerio, o, si quiere usted, este Ministro, no tiene una política industrial, me parece una opinión bastante desme-

surada que se compadece mal, con lo que han sido las acciones, con la necesidad de la coherencia entre la política macroeconómica y las acciones específicas de política industrial, aunque siempre le reconoceré el sesgo que usted tiene en esta Comisión de hablar de aquello para lo que seguramente se siente más inclinado, que son los aspectos fundamentales de la política macroeconómica en relación con los aspectos de la política industrial; se lo digo sin ninguna maldad en mi expresión.

Señor García Fonseca, todos podemos tener excesos semánticos, pero no se me escandalice tanto y lea bien lo que yo he dicho. Le parecería que la referencia a la política más activa posible es un impulso que naturalmente merece distintas apreciaciones; yo así lo entiendo, pero es posible que usted estuviera dispuesto a hacer una política aún más activa. Como no siempre estoy seguro —en ocasiones sí, pero no siempre— de coincidir en lo que para usted es la política industrial que se puede hacer en la Europa de hoy, y en la España de hoy, en el marco de la Unión Europea, no sé si cuando usted habla de una política industrial mucho más activa que la que yo defiendo o que la que yo hago, se refiere usted a algunas otras formas de intervención, porque a veces tengo el temor, no siempre constatado, de que pudieran no ser compatibles con lo que me parece una actuación legítima posible y, además, defendible desde el punto de vista técnico en la España de hoy y en el marco de la Unión Europea.

Son de verdad algunas de las cosas que usted dice, señor García Fonseca. Por tanto, dejemos los aspectos de la expresión. Creo que la política industrial en este período, y no precisamente en desdoro de mis predecesores sino como parte de un nuevo escenario también macroeconómico, es una política que resulta favorecida ciertamente porque el entorno macroeconómico hace más posible una actuación en beneficio directo de la industria. De esto ya hemos hablado y estaba implícito en la discusión con el señor Gámir. Pero es verdad una parte de lo que usted dice: los procesos de reconversión no acaban nunca. Tiene usted razón, creo que en algún momento ya le he contestado no sé si a esta acusación o constatación, yo creo que no acaban nunca, como no acaban nunca las adaptaciones en aquellas empresas que jamás han sufrido un proceso de reconversión, por lo menos si estas empresas quieren seguir manteniéndose en el mundo de la competencia en la economía globalizada de hoy. Hay empresas que nunca han tenido un plan de reconversión ni una ley de reconversión, ni forman parte del sector público, ni han sido objeto de ningún tipo de medidas sectoriales específicas y, sin embargo, han tenido que tomar decisiones adaptativas al mundo en el que viven. Estas habitualmente no son objeto de consideración ni en el Congreso de los Diputados ni muchísimas veces en la actividad gubernamental, simplemente son los agentes privados los que toman aquellas decisiones, pero por eso no nos quejamos de que esas empresas se sigan adaptando.

Algo de eso ocurre también en los sectores —a veces quizá de una manera aún más dramática— aquejados de necesidades de reconversión. ¿Se ha acabado el proceso de reconversión, por ejemplo, en la minería, por decirle algo que le es muy familiar? Pues no se ha acabado, señor García Fonseca, hay un horizonte trazado y los interlocutores de todo tipo y condición saben que éste es un proceso que necesita todavía algunos años, que tiene que ir en una determinada dirección, que tiene que contemplar efectos sociales, que tiene que contemplar efectos regionales, pero que tiene que contemplar también una adaptación a mejores y mayores posibilidades de competencia y de reducciones de costes. Lo mismo sucede cuando hablamos de la siderurgia. Ciertamente esto no se ha acabado, pero tampoco se ha acabado en el sector privado. Si usted analiza algunos de los sectores o de las empresas siderúrgicas privadas se dará cuenta de que en estos años también han tenido que hacer, a veces con apoyos públicos, procesos de adaptación. No es demasiado legítimo, a mi juicio —se lo digo en tono menor—, decir que ninguno de los sectores sometidos a planes de reconversión en el pasado han tenido un éxito. Fíjese cómo estaba el sector de fabricación de electrodomésticos en este país hace unos cuantos años y fíjese usted en este momento si no es verdad que, con independencia de nuevos cambios, se han configurado modificaciones dentro de ese sector, pero no se ha parado el mundo, aunque ya sé que usted no pretende que el mundo se pare.

Hay otra consideración a la que usted ha hecho permanente referencia en toda su intervención, el problema de la I+D. Estoy de acuerdo, llevamos retraso, señor García Fonseca, y estamos haciendo un gran esfuerzo. Como alguna vez he tenido ocasión de reiterarle, más allá del grado de aceleración en la recuperación y esa distancia que todavía tenemos respecto de los países europeos, España es uno de los países que tiene una mayor contribución pública en el gasto de I+D, lo que es simplemente la otra cara de la moneda. Lo que de verdad ocurre en este país no es tanto que dediquemos muy pocos recursos públicos, sino que todavía no tenemos la estructura industrial suficiente como para que se dediquen muchos más recursos privados, que es lo que está ocurriendo en otros países más avanzados, pero es otra forma de verlo. En todo caso, sí le puedo decir —cuando se discutan los Presupuestos podrá constatarlo— que este año, en el conjunto de los Presupuestos y no mirándolos solamente con la lupa del Ministerio de Industria, hay un esfuerzo muy importante en materia de investigación en el sistema ciencia y tecnología en relación con años anteriores. Es uno de los conjuntos de partidas que aparecen primados en este presupuesto, incluso a pesar del esfuerzo de contención del gasto global que hay en los Presupuestos.

¿Nada de que vanagloriarnos? Vanagloriarnos es una mala actitud, pero sí ser conscientes del esfuerzo que en este país y, desde luego, como parte de una política que este Gobierno y este Ministerio también ha hecho en materia de I+D, no se puede decir que no hayamos mejorado posiciones relativamente, posiciones no medidas exclusivamente por el nivel de gasto en relación con el PIB, que también ha crecido —alguna vez hemos discutido sobre esto, señor García Fonseca—, las cifras que yo tengo siempre son un poco mejores que las que usted dice con frecuencia. Estamos cerca del 1 por ciento, según los últimos datos que yo tengo no hemos llegado, pero son algo más

que el 0,8 y pico que usted ha mencionado. En todo caso lo que es verdad es que la investigación, el desarrollo y la eficacia en materia de competitividad se mide por muchos otros parámetros.

Si usted analiza las patentes que hay en este país se dará cuenta de que eso está creciendo; si analiza la circulación de patentes nacionales en la industria europea se dará cuenta de que eso está creciendo, lo cual quiere decir que antes o después esto se deja sentir y que nuestra participación en programas tecnológicos de naturaleza tecnológica europea, incluso si no hemos conseguido todavía alcanzar niveles de retorno similares a nuestras contribuciones en algunos programas, en otros bien que los hemos superado, son, cualitativamente, importantes avances desde ese punto de vista.

Usted puede citar algunos ejemplos. En este momento yo no tengo una lista de casos, pero le podría citar de memoria los apoyos que desde el sector público y desde mi propio Ministerio se han hecho a la configuración de centros tecnológicos empresariales y de centros tecnológicos de carácter público al servicio de múltiples empresas, fundamentalmente pymes en el territorio nacional, que se contrapondría con los dos o tres ejemplos que me daba sobre el centro microelectrónico de Barcelona o el centro español de biotecnología. No estamos perdiendo posiciones en ese sentido, señor García Fonseca, yo creo que más bien las estamos ganando, aunque estoy de acuerdo con usted en que esto es una línea prioritaria y que merece toda la consideración tanto como nos dejen las posibilidades presupuestarias.

Respecto al sector público, tengo que manifestarle con toda amabilidad, señor García Fonseca, que a veces siento la decepción de que lo que hago le parezca a usted que no coincide con lo que he dicho. Siempre suelo aspirar a mantener una cierta coherencia, no digo que siempre la consiga, pero en todo caso ésa pretende ser una cierta línea de conducta.

A su juicio, había una discrepancia entre lo que yo he dicho y lo que vengo haciendo, no lo que dije en el año 1931, esto era un lapsus, pero tampoco en el año 1991, sino en la Conferencia del Club Siglo XXI que me parece que fue en el año 1993. En 1993 hablé del diálogo social. Si me he referido al diálogo social hoy de una manera específica ha sido no ya al diálogo sobre los problemas específicos de unas u otras empresas, que sobre eso ha habido mucho y creo que bastante eficaz en este último año en el Ministerio de Industria con distintos interlocutores sociales, sino porque de lo que se trata en este momento es de poner en marcha esa iniciativa, a la que usted hacía referencia, que tiene que convertirse en un gran diálogo social no sólo con los sindicatos —aunque, desde luego, con ellos— en el conjunto de España sobre la industria y sobre la política industrial.

Me he referido a ello porque creo que es importante recordar el compromiso, reiterado recientemente en el Congreso de los Diputados a instancias de un Diputado, que formulaba una pregunta y respecto a la que, en este caso vasco, el Presidente del Gobierno señalaba la importancia de participar en el debate que sobre la industria se estaba produciendo en Europa, trasladar ese debate *a nuestro país,* iniciar ese debate nacional a lo largo de un cierto tiempo en España y concluir en un debate en el Congreso de los Diputados con las conclusiones de lo que queremos que sea la industria y la política industrial de los próximos años. Por lo tanto, no sé si hay coherencia en decir esto, pero creo que es exactamente la línea que me había marcado y los compromisos electorales del Partido Socialista y del propio programa de Gobierno los que están detrás de esa idea.

Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología. Señor García Fonseca, para su tranquilidad, está firmada la convocatoria del Consejo que tendrá que celebrar, como en otros momentos, las sesiones correspondientes, al menos dos, aunque bien es cierto que sería útil el que pudiera reunirse con más frecuencia.

Privatizaciones. No sé si lo clarificaré de una vez por todas, pero no tengo en este terreno nada de lo que desdecirme. Nunca he defendido —y en contradicción con las tesis que el señor Gámir, con todo respecto, ha defendido en algún momento— un programa de privatizaciones por razones presupuestarias, ni el Gobierno tampoco.

Un proceso de reducción de la participación del Estado en algunas empresas no es un proceso generalizado de privatizaciones, y el Gobierno no está en esa dirección. Lo hemos negado permanentemente tanto el Ministerio de Economía, como yo mismo. Desde luego, en el ámbito de las empresas que están, por así decirlo, bajo la tutela del Ministerio de Industria, hay una estrategia mucho más rica y, si quieren ustedes, mucho más matizada sobre lo que es necesario, conveniente y posible hacer en las diferentes empresas que forman parte del entramado del INI. Lo expliqué en mi última comparecencia cuando hablé de la estrategia de la empresa pública. Allí expresé, incluso en algunos casos con enorme claridad, cuáles eran las acciones que el Ministerio y el INI contemplaban alrededor de Inespal. Lo expliqué en términos de política industrial, no en términos presupuestarios, ni en términos —como entonces dije— estrictamente ideológicos, sobre una preferencia por que las empresas fueran de participación estatal o de participación no estatal. Dije que había que hacer una política fundamentalmente al servicio de la competitividad de la empresa; que éste es un país en el que la presencia del sector público en ocasiones puede ser estrictamente necesaria; que, en ocasiones, algunas de nuestras principales empresas hoy están en manos del sector público, y añadí que, a pesar de todo lo anterior, me parecía fundamental el abrazar una política dirigida a una alianza creciente con el sector privado a partir de la industria que tenemos y de la industria que está en este momento en manos del sector público.

Por lo tanto, privatizaciones *à gogo* no es la expresión que definiría la política de este Gobierno ni, desde luego, la de este Ministro de Industria. Por el contrario, defensa de los intereses industriales estratégicos de este país, sí, y, desde luego, no un sesgo ideológico en virtud del cual cualquier presencia del sector público en la vida industrial haya de considerarse nefanda como en algunos sectores de este país parece desprenderse y como si fuera un corolario

lógico. Me parece que el tema hay que analizarlo caso por caso. Siempre lo hemos defendido así desde el Gobierno, lo cual no quita para que en este momento, en las previsiones presupuestarias para el año 1995, no hayamos tenido prisa por hacer, por razones estrictamente presupuestarias, un proceso de reducción de la participación del Estado en el que se contemplen, no obstante, eventuales procesos de reducción de la participación del Estado, a los cuales responde, entre otras, la iniciativa legislativa que hemos venido comentando.

Espero que esta posición, señor García Fonseca —no sé si le tranquiliza o le inquieta—, sea clara y que no vea usted una diferencia con lo que me parece que he repetido una y otra vez en sucesivas comparecencias. No es un problema de reducción o de desaparición de la presencia del Estado, de la participación estatal en empresas industriales porque sí. Hay ocasiones en las que esto puede ser indicado. Hay, sin embargo, algunos sectores en los cuales, en todo caso, habrá, a mi juicio, intereses de este país que defender; algunos deben ser considerados estratégicos, con independencia de que el concepto estratégico en industria pueda ser cambiante a lo largo del tiempo. A cubrir ese vacío es al que viene precisamente el proyecto de ley que en este momento estamos discutiendo en el Gobierno y que espero que podamos discutir. Aunque sea una noticia fresca en los medios de comunicación, no es en este momento un proyecto de ley todavía, es un texto de anteproyecto que está siendo considerado por todos los ministerios como corresponde, y no sé ni cuándo ni cómo el Gobierno aprobará, aunque tengo la esperanza de que pudiera aprobarlo e incluso estar en vigor con su colaboración a primeros de año.

Me ha formulado una pregunta muy específica sobre el Cern y le contestaré con toda claridad. La cuota internacional Cern estaba en el presupuesto del Ministerio de Industria. Este año no está en el presupuesto del Ministerio de Industria pero sí está en el presupuesto en otra partida, en concreto, en el Ministerio de Asuntos Exteriores: cuotas internacionales a organismos internacionales. Esto es el resultado de un proceso durísimo de negociación con el Cern en el que, más allá de los retornos industriales que puedan obtenerse por nuestra participación (que, por cierto, hasta ahora han sido muy escasos), este país, este Gobierno, sigue apostando por participar en un proceso importante desde el punto de vista científico como es la física de las altas energías en la cual trabaja el Cern. Eso significa que es bastante más propio, no que eso se considere como parte de los gastos de la política industrial, habida cuenta de los retornos esperables, sino como parte de otra política quizás general e importante para el país. De ahí su traslación a otra partida presupuestaria y a otra sección.

Señor Sánchez i Llibre, le agradezco buena parte de las consideraciones que ha hecho. Le ha parecido mi intervención clarificadora, ha valorado positivamente lo que he dicho y se ha felicitado —lo cual me parece legítimo, creo que nos debemos felicitar todos, aunque tengamos naturalmente muchos problemas— de que hayamos iniciado un proceso de recuperación. Yo estoy de acuerdo con todo lo que usted ha dicho. También será necesario el refuerzo de la economía productiva y todavía proseguir una política de reducción del déficit en el sector público, de reducción de tipos de interés, de lucha contra la inflación; incluso avanzar en una política de liberalización en materia de telecomunicaciones —espero que, en breve, vean esto como una realidad ya aprobada por el Gobierno—, y reforzar las medidas en materia de pequeñas y medianas empresas. Sobre eso, tenemos una coincidencia bastante amplia, con independencia de que, sin duda, alguna, podamos discrepar sobre toda una serie de cuestiones.

Le agradezco sus consideraciones, especialmente el reconocimiento —con su apoyo, por cierto, se ha plasmado también en la ley de presupuestos para 1995—, como primer paso en la reducción de costes de la Seguridad Social que inciden en la política industrial, en la competitividad de las empresas, de que pueda ser continuado de una manera eficaz en los próximos años.

Usted se ha referido también a la mejora en el Impuesto de Actividades Económicas, a las moratorias en el pago del Impuesto de Sucesiones y a la reducción de las tarifas eléctricas. Le matizo. Yo he hablado de reducción en términos reales; no quiero comprometerme más allá: ¡Ojalá fuera posible hacerlo en términos nominales! Si es posible, lo haremos, pero éste no es el compromiso que yo he asumido.

Le quiero clarificar que el reparto por empresas y por comunidades autónomas es en este momento extraordinariamente difícil de hacer, pero les daré información tan pronto como el resultado de esta iniciativa vaya teniendo un poco de perspectiva en el tiempo.

La previsión de fondos públicos para todo el período de la iniciativa es de alrededor de 338.000 millones de pesetas, pero no quiero que tengan la imagen equivocada de que van a ser presupuestos del Ministerio de Industria. ¡Bien que los quisiera yo! Esto va a ser el resultado de iniciativas de cofinanciación de todas las administraciones que intervienen en este sector y, por lo tanto, de nuestras previsiones presupuestarias —las del Ministerio de Industria— más las previsiones presupuestarias que a este plan se han incorporado provenientes de las distintas comunidades autónomas. Para esto no hay otro compromiso que el que aparezcan efectivamente en los presupuestos aprobados en cada comunidad autónoma y en las Cortes Generales. En consecuencia, es en ese horizonte en el que nos movemos, sabiendo que un volumen de esta naturaleza, con el compromiso y el interés demostrado por todos, permitirá movilizar un volumen de inversión muy significativo y conducir en poco tiempo a configurar una política de Pymes muy potente en este país equiparable a la que puede existir en otros países y en plena concordancia con las iniciativas europeas en este terreno.

Sobre el plan de competitividad del sector textil le quiero decir, como he dicho antes contestando también al señor Gámir, que hemos tenido diferentes contactos con el sector y hemos hecho, precisamente como fruto de esos contactos, algunas modificaciones en la forma de otorgamiento de las ayudas; por un lado, la extensión del objeto y del ámbito al que usted se refería, especialmente en la consideración sobre materias que podían ser objeto de fi-

nanciación —diseño, intangibles, etcétera— y, por otro lado, hacer más rápido todo el proceso de otorgamiento y de concurso para que el plazo de percepción de las eventuales subvenciones a las que pudieran ser acreedoras las empresas se pueda llevar a cabo de una manera más rápida. Eso no excluye, señor Sánchez i Llibre, que sigamos analizando, en conjunción con el sector, qué más se puede hacer dentro de las disponibilidades presupuestarias y lo que nos parece que es eficaz. Si sobre esto necesita más información, en otro momento le daré la que esté a mi disposición.

Sobre las empresas públicas, sé que espera usted con expectación el cumplimiento de los plazos. Espero que en ese momento tengamos un debate que permita ponernos de acuerdo en aquello en lo que básicamente estamos de acuerdo. No digo que estemos de acuerdo en todo; me temo que en todo no estamos ni estaremos de acuerdo, pero usted sabe que su Grupo cuenta con una voluntad decidida de este Gobierno, para, respetando algunos de los principios que anteriormente he señalado, introducir una política en materia de empresa pública que pase por el énfasis en su eficacia. Desde luego —no me resisto a dejar de contestarle—, no creo que el problema en las empresas públicas sea el problema de la competencia desleal con los sectores que usted ha mencionado, que eran el textil y el siderúrgico. Ese no es el problema. El problema o los problemas principales en la empresa pública son muy otros; problemas que en este momento están —como tuve ocasión de expresarles— siendo trazados y llevados bastante sistemáticamente, de acuerdo con la estrategia que analizamos en la última comparecencia.

Finalmente, señor Sáenz Lorenzo, le agradezco su apoyo a la política que este Ministro ha expresado y coincido en las amables palabras que le ha dirigido al portavoz del PP, que no quiero que sean una especie de reiteración de dos o tres voces para un PP que en este caso puede sentirse en minoría. Creo que es verdad que hay algunos problemas, que usted ha resumido bien y no voy a reiterar lo que usted ha dicho; en todo caso, sí señalaré dos aspectos de mi intervención que me parece que usted ha enfatizado. Creo que la política industrial tiene que ser una política en la que se atienda también a la configuración de empresas de capital nacional de significación. Somos, y nunca me cansaré de decirlo, un país con pocas grandes empresas industriales y es verdad que la política de *Pymes* es central, pero no es en absoluto incompatible, sino todo lo contrario, con una política dirigida a configurar grandes grupos industriales. En esa dirección creo que tendríamos que hacer más, y no estoy predicando una política de grandes empresas públicas, sino una política de mayores empresas de todo tipo públicas y privadas. En el área energética es verdad que algunas de las que tenemos son ya presentables en sociedad, por decirlo de alguna forma, en el ámbito de la competencia internacional. Ojalá en otros sectores pudiéramos tener el mismo nivel de influencia que podemos ejercer, desde esa perspectiva, en el sector energético.

Ciertamente, el diálogo social y el diálogo institucional sabe que son dos de las premisas que orientan —además de otras consideraciones técnicas— la política industrial que se quiere hacer desde el Gobierno.

El Ministerio de Industria —y con esto concluyo, señor Sáenz Lorenzo—, en cumplimiento de ese compromiso reiterado por el Presidente del Gobierno, tiene la intención, dentro del mes de octubre, de iniciar de una manera formal eso que le preocupaba al señor García Fonseca, que es la configuración de un diálogo con diferentes agentes sociales, que tendrá una duración de bastante más de un mes y para el cual no tenemos demasiada prisa, ya que se trata de hacer un debate sosegado y serio, teniendo en cuenta que estamos discutiendo simultáneamente en el ámbito de la Unión Europea cuál haya de ser la línea de una política industrial europea, y difícilmente podíamos llegar a conclusiones definitivas en una materia como ésta sin poner en paralelo el debate que hagamos en nuestro país con el debate que se haga en el ámbito europeo.

El señor **PRESIDENTE:** Para ese segundo turno, que debo reiterar que debería ser corto en el tiempo, tiene la palabra el señor Gámir, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GAMIR CASARES:** Me hubiera encantado que el señor Ministro también hubiera atendido esas razones de ser escueto en el tiempo, pero comprendo los privilegios de ser Ministro y en este caso los acepto, simplemente porque la recomendación del señor Presidente en este caso ha aludido hasta al señor Ministro, simplemente por eso. Un Ministro es un bien de Estado. **(Risas.)**

Señor Ministro, le agradezco mucho que usted diga «admitiendo que haya discrepancias». Señor Ministro, se le escapan a usted unas frases... Recuerdo —estará, como es lógico, en el «Diario de Sesiones»— que usted negó que yo pudiera utilizar la palabra «sospecha» y le tuve que recordar que la libertad de expresión estaba en la Constitución Española y que era algo por lo que muchos Diputados de la Cámara, en su época, luchamos, y, de verdad, tengo que decirle que debe cuidar un poco más ese tipo de expresiones.

Después de decir eso, usted ha utilizado una doble vara de medir: usted no ha contado toda la realidad porque sería muy larga y yo no la he contado porque la he sesgado. Cuando yo le decía que usted no ha contado toda la realidad es porque usted la ha sesgado y de manera importante. Lo relativo a la política macroeconómica e industrial, si no lo entiende, lo lamento; lo lamento profundamente. Mire, usted no solamente es Ministro de Industria, sino que es miembro de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, usted es miembro del Gobierno; yo he sido también miembro del Gobierno en dos ministerios económicos y sé que desde ellos se influye en toda la política macro. En el juego de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos o el Consejo de Ministros suele haber lo que llaman los ingleses «chek and balance», un sistema de pesos y contrapesos entre los ministros. Yo lo que he criticado muchas veces a los ministros de Industria socialistas es que no han influido en la política macroeconómica de forma que no fuera tan tremendamente negativa, tan tremendamente de-

vastadora —y no suelo utilizar estas palabras, pero en este caso las empleo— para la industria; que no hayan sido ministros contrapeso a la política macroeconómica, tan negativa para la industria. En ese caso creo que no han cumplido parte de su función como ministros económicos, que, como es lógico, tienen que ver con la economía en general y las consecuencias para el sector del cual están especialmente encargados. Como es lógico, no estoy diciendo que debe usted ser el supersindicato del sector, sino que debe atender sus problemas a la hora de las consideraciones generales de política macro, y ahí está uno de los fallos de la política industrial, de la política macro en relación con la industria.

Lamento que a usted le parezca, no digo peligroso, pero casi un sesgo el que se traten esos temas; porque son fundamentales y hasta que los ministros de industria socialistas no lo entiendan la industria española irá mucho peor. Confiemos en que a lo mejor alguna vez usted o alguno de sus sucesores —si tienen sucesores; depende de otros elementos en los que no voy a entrar aquí— lo lleguen a entender.

Usted tiene una costumbre, y se lo digo, como siempre, sin acritud, de crear un maniqueo y hacerle decir a uno lo que no ha dicho. Yo me he referido a las cifras de destrucción de empleo del primer semestre; como es lógico, he incluido los dos primeros trimestres. Usted me dice que las cifras de los últimos quince días son tales. De acuerdo; yo le he dado las cifras del primer semestre, de las cuales precisamente he deducido 900 de las cifras del primer trimestre.

Dice usted, en relación con las cuotas de la Seguridad Social, que han tenido que esperar al buen momento. Hombre, doce años esperando está bien; en toda la época de crecimiento económico no encontraron un buen momento para hacerlo. Podíamos recordar otras épocas en que se pasó del cero al 20 por ciento en la parte de la financiación de la Seguridad Social que se cubría con cargo al Estado en épocas indudablemente mucho más duras económicamente, pero no quiero entrar en esa parte de la historia económica. Es curioso que usted siempre quiere hablar del presente y del futuro; una especie de «carpe diem»; en este caso, casi el presente perpetuo de Octavio Paz. Mire, en cualquier análisis, aparte de en la bella poesía de Octavio Paz, para analizar el presente y el perpetuo se parte del pasado, sobre todo del pasado inmediato, porque si no no se entiende. Usted ha estudiado alguna vez metodología de análisis y sabe perfectamente lo que estoy diciendo. Por ejemplo, es imposible entender la situación actual sin la crisis del año 1993, eso es obvio. Además, ustedes tienen un problema cuando hablan de futuro y es la falta de credibilidad, la continua falta de credibilidad, que es un dato que la tienen. Todas las encuestas dan que ustedes tienen esta falta de credibilidad. Claro, que nos sigan hablando de futuro cuando tienen estos problemas de falta de credibilidad continua; cuando, por ejemplo, entre la inflación que ustedes declaran para este año y la que va a tener lugar hay un diferencial importante; cuando en el gasto público del año 1994 —conocido hasta ahora— hay un diferencial muy importante respecto a lo que ustedes decían que iba a ocurrir, y luego el Tribunal de Cuentas nos dirá que es mucho más, etcétera, esa falta de credibilidad hace que a veces nos parezcan sólo palabras, palabras, cuando ustedes nos hablan de futuro. Ustedes tienen que hablarnos en el lenguaje de los hechos, no en el lenguaje de las palabras exclusivamente, en él a veces hablan bien, se lo reconozco. También el señor Solchaga lo hacía bien, sin duda, pero usted también lo hace bien en el lenguaje de las palabras; en el lenguaje de los hechos es en el que tiene usted que hablar, usted tiene que hablar desde la acción del Gobierno.

No le voy a explicar aquí la corriente macro del Partido Popular, porque me acusarían otra vez de irme a los temas macro, aunque usted la ha aludido y por alusión podría entrar en los 450.000 millones que vamos a plantear de menos gasto corriente. Luego aludiré a la política de lucha contra el fraude e incluso a la de privatizaciones, porque una vez más usted ha creado el maniqueo cuando me ha dicho que yo pronosticaba mal sobre el año 1994. Coja usted el «Diario de Sesiones», mírelo y vea usted lo que dice sobre el 94. Y otra vez más la creación del maniqueo cuando dice que yo dije algo sobre la reforma del mercado de trabajo. No, yo dije lo que votó nuestro Grupo y nada más, y creo que está ahí.

Ha hecho usted una mención —un pequeño, suave y amable dardo, que se lo acepto encantado— sobre que yo hablaba de *pymes* porque no pude hacerlo en otro momento. Le devuelvo con toda amabilidad la frase que usted ha dicho. Por diez minutos, no pude hacerlo; usted, veinte minutos. Empezando la sesión a las cuatro y veinte, en vez de a las cuatro, ha podido explayarse durante hora y pico. Pequeño detalle, sin duda anecdótico, en el pequeño juego dialéctico que usted ha introducido, yo no lo he sacado.

Bonificación. Me ha hablado usted de las pequeñas y medianas empresas, y yo querría ver la suma, la masa concreta de acuerdos firmados con las autonomías, y además la política que, entre otras, le he planteado y que ha aclarado, por cierto, dicho sea de paso, no digo su aliado, perdón; en un momento dado, usted ha hablado de la minoría en que me encontraba, refiriéndose también al representante de Convergència i Unió. También he hablado de que en los temas de sucesiones había otras fórmulas, que eran las que estamos hablando y que están relacionadas con la pequeña y mediana empresa, que eran las que proponíamos. No he ido al detalle de especificarle cada fórmula, como es lógico, por razones de tiempo, indudablemente.

Sector textil. Ahora van a rectificar. Pues, lo siento. Esto es falta de calidad en la política que ustedes hacen. Podían haber rectificado hace mucho. Hace más de un año que les dijimos que el plan de competitividad en la industria textil no era adecuado. Cuando rectifiquen, de momento habremos perdido ya bastante tiempo que se podía haber ganado con un plan mejor, y eso es falta de calidad en la política industrial o en la política económica.

La acción dorada. Perdón, si vamos al «Diario de Sesiones», fue nuestro Grupo el primero que planteó el tema de la acción dorada porque le parecía que hubiera sido una precaución adecuada. Lo que pasa es que nos pareció inadecuada la forma en que salió en prensa lo que usted decía

de la acción dorada, y es lo que en otros momentos tuvimos ocasión de discutir.

Tampoco cree usted el maniqueo, no me diga que nosotros, en la política de privatizaciones, decimos lo que no decimos. Nosotros hemos planteado la creación de un estatuto de la empresa pública —un minuto, señor Presidente—, estatuto que el Partido Socialista en la oposición votaba a favor hasta el año 1982 y que desde el 82 se declara en contra del estatuto de la empresa pública. El estatuto de la empresa pública que defendemos deja claro en qué sectores, para qué actividades el beneficio social es mucho mayor que el privado o, por otro tipo de razones, hace falta y es necesaria la empresa pública. Que ese enfoque cartesiano se compare con el enfoque por aluvión de creación de empresa pública y que eso nos dará algunos indicios sobre una posible política de privatizaciones, o incluso de creación en determinados momentos de otras empresas públicas. Decimos también que una de las más prestigiosas firmas americanas estudiando el mercado europeo habla de hasta 30 billones —B de Borrel, B de Boyer, la que prefiera— de privatizaciones en Europa y, dentro de esa política, habla de unas determinadas privatizaciones en España, y lo que nosotros hemos hablado en ese proyecto se queda bastante por debajo de lo que ellos pronostican que va a ocurrir en nuestro país. Esa es la política al respecto, dentro de una política de mayor eficiencia. Lo que sí creemos es que cuando se privatiza debe ir a deuda pública y no a gastárselo. Si las joyas de la abuela se venden, que por lo menos sea para disminuir endeudamiento, que no sea para consumo corriente, como está ocurriendo con las privatizaciones que ustedes han hecho.

He dirigido una pregunta al señor Solbes —que ya está casi fuera de plazo para contestarme— preguntándole sobre todas las privatizaciones realizadas por el Gobierno socialista —porque las mencionó— y a dónde ha ido ese dinero. Creemos que ha ido al gasto corriente, nunca a reducción de deuda, dentro de una política en que la eficiencia es lo importante y cuando se privatiza creemos que el destino no debe ser para tapar agujeros, que es lo que realmente les pasa a ustedes.

Yo comprendo su respeto al Consejo de Ministros y me ha extrañado —me extraña sinceramente— que ustedes le cuenten a la prensa los puntos básicos, si son ésos —y por eso le he preguntado si son ésos—, del proyecto que usted tiene para presentar al Consejo de Ministros y que no nos lo pueda contar a la Comisión por respeto al Consejo de Ministros. Mi pregunta era: ¿Son ésos los puntos básicos del proyecto que usted tiene y que va a presentar al Consejo de Ministros? Porque me parece que el mismo respeto —con el máximo respeto a la prensa, el máximo— debe tener con esta Comisión para que pueda saber si es eso y que nos lo aclare.

El señor **PRESIDENTE:** Le ruego que vaya finalizando, señor Gámir.

El señor **GAMIR CASARES:** Voy finalizando, señor Presidente.

Me ha soltado alguna pequeña puntada sobre que me interesan los temas macro. Bueno, yo no sé su experiencia en la Administración, pero yo he tenido muchos temas sectoriales, Ministros de Transportes, Secretario de Estado de la Seguridad Social, Secretario General Técnico de Agricultura, y me interesan también los temas sectoriales, como es lógico; pero creo que, en el caso de la política industrial, los temas macro son especialmente importantes, y creo que en el fondo usted también lo cree.

No tengo más remedio que dedicar treinta segundos a algo que el señor Presidente, en la ordenación del debate, no sé cómo se va a poder resolver este problema. Si el portavoz no se refiere a la intervención del señor Ministro, sino que se refiere a la intervención de otro portavoz...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Gámir, usted está en el uso de la palabra. Ya no debería estarlo por el tiempo que ha consumido. Si quiere responderle, lo tendría que haber hecho dentro del tiempo de su intervención.

El señor **GAMIR CASARES:** Lo que pasa es que yo preferiría que no ocurriera esto. en adelante, preferiría...

El señor **PRESIDENTE:** La que ordena el debate es la Presidencia y la mesa, señor Gámir. Continúe.

El señor **GAMIR CASARES:** Es un ruego a la Presidencia. Dado que ha citado que antes decíamos que la culpa de lo ocurrido en la política industrial la tenía la política del Gobierno, claro. Es que con ese modelo se creó en España el doble de déficit comercial, en el sector público y en el sector exterior, que fue el causante, a través del tipo de cambio y del tipo de interés, de gran parte de la actual situación de España. ¿Que durante mucho tiempo hemos dicho que no había reactivación? Claro. Cuando Felipe González decía que el semestre que viene habría reactivación, como dijo en las dos últimas elecciones, dijimos que no, y era cierto, no había reactivación, y cuando la ha habido, hemos dicho que había reactivación. ¿Que en este momento nos parece que las razones básicas del crecimiento de las exportaciones no se deben a la acción del Gobierno? Me hubiera debido contestar al tema de fondo. Si quería contestarme, hubiera debido entrar en este terreno y no dejarle al Ministro, que se defiende muy bien a sí mismo, la respuesta al tema. Pero el tema de fondo era ése, que creemos que las razones básicas del crecimiento de la exportación no son las políticas del Gobierno.

Para finalizar, señor Ministro, yo no digo que usted no tenga política industrial, no. El Gobierno, en general, en la mezcla de la política económica que realiza, macroeconomía e industrial sectorial, es altamente criticable, la que ha venido realizando y la que está realizando. Eso es lo que he comentado y muchos analistas independientes coinciden con este análisis en que —perdón por la cita—, con la inmensa minoría a la que usted ha aludido a mi minoría y recordando a otro gran poeta moderno, estaríamos ahí con la inmensa minoría en este tema.

El señor **PRESIDENTE:** Señor García Fonseca, tiene la palabra.

El señor **GARCIA FONSECA:** Señor Presidente, intervendré esquemáticamente, en aras del tiempo.

Señor Ministro, no me contestó usted sobre el tema de Sidenor, y me gustaría que me respondiera de manera explícita, en la medida que pueda. Si hay o no hay algún tipo de acuerdo o compromiso con el Gobierno vasco en relación a la venta de Sidenor. Tampoco me respondió a la pregunta que le hice sobre la CSI, que la referí al tema de las posibles privatizaciones del sector de largos de Ensidesa o su compra por Celsa. A esas dos preguntas que creo que no me ha respondido, al menos no soy consciente de ello, le añado otra tercera, que se me olvidó planteársela en mi primera intervención, y es si tienen ya, por fin, un calendario de inversiones para Ensidesa y para el País Vasco dentro de la CSI.

Además, quería hacer algún comentario que no tuve ocasión de hacer en la primera intervención. Por lo que se refiere al plan Renove quiero decir que mi Grupo, aun considerando los aspectos positivos del plan tiene alguna reserva sobre el mismo. Sobre todo si se aplica, como se está haciendo en la práctica, de manera indiscriminada, porque en el fondo, además de contribuir a paliar de alguna manera la crisis del sector de los productores nacionales, creo que también es dinero público que se puede ir a empresas extranjeras de las que importamos automóviles. Sin faltar a la competencia podría haber algunas medidas que pudieran paliar este problema; por ejemplo, se me ocurre el que este tipo de subvenciones fuesen dirigidas a los automóviles de pequeña cilindrada, ya que los automóviles que solemos importar suelen ser precisamente de gran cilindrada. Si marcáramos esta prioridad mataríamos dos pájaros de un tiro: por una parte favoreceríamos nuestra propia industria, ya que, repito, los automóviles que importamos son de mucha cilindrada y, en segundo lugar, favoreceríamos con este tipo de subvención a sectores sociales más bajos.

Por último, como me puedo referir a su réplica por el tiempo de que dispondría, permítame, señor Presidente, que le haga unos comentarios sobre las consideraciones que ha hecho de carácter general el señor Ministro.

El señor Ministro se extrañaba —extrañeza que yo comparto pero a la inversa— de que yo considerase fácil que se pudiera hacer una política industrial más activa. Parece que al señor Ministro le faltaba imaginación para buscar alguna otra posibilidad (era lógico puesto que decía que habían tocado el techo de lo imposible) y que sin volver a no sé qué modelos de no sé cuándo —que Izquierda Unida nunca compartió— podría tener alguna propuesta de una política industrial más activa. Señor Ministro, bastaría simplemente con que hubiera habido una política industrial activa, que no la hubo. Usted dice que la quiere hacer. Yo no le niego todavía credibilidad. Quiero decir que cada vez me siento menos animoso a concedérsela, pero no ha habido política industrial. En esto yo coincido con los, en otras ocasiones por mi denostados, compañeros suyos de viaje parlamentario, mis colegas y queridos compañeros sin embargo —«malgrè tout»—, de Convergència i Unió. Ellos han puesto de manifiesto en muchas ocasiones que la política macroeconómica se hacía a costa de los sectores productivos. En esto he coincidido con ellos. En lo que no coincido es en que para los señores de Convergència i Unió el modelo a seguir por los sectores productivos y particularmente por el industrial es el modelo coreano pasado por agua; es decir, mano de obra barata, sin una fuerte intervención pública en cuanto a I+D, infraestructuras, etcétera. No sé si será por aquello de que perteneciendo a la Internacional Democristiana aplican en el terreno económico lo que el Evangelio decía para otros niveles de que: al que más tiene se le dará y al que no tiene, hasta lo poco que tiene se le quitará. **(Risas.)** Queda clara mi coincidencia en algunos puntos y mi fuerte discrepancia en los planteamientos de política industrial.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Voy a ser muy breve, señor Presidente.

Supongo que no querrán que pida perdón por utilizar lo que creo que corresponde a un Ministro cuando comparece no solamente para responder a una decisión propia de comparecencia sino, al mismo tiempo, a otras solicitudes, y tiene que condensar en algún tiempo todos los aspectos de la política industrial. No pediré perdón por eso, aunque lamento que alguien pueda sentirse en la situación de tener que utilizar menos tiempo que el que le corresponde al Gobierno que, por cierto, en el segundo turno, señor Gámir, con permiso de la Presidencia he tratado de aligerar, pero es verdad que he tenido que contestar a cinco intervenciones.

Señor Gámir, con toda amabilidad le tengo que decir que no tenemos mucho más que discutir. Si me permite, en el tono más amable del que soy capaz, le he encontrado un poquito sensible, sensible en lo humano, con alguna de las cosas que le he dicho que son legítimas discrepancias, pero, si de alguna manera le parece que he faltado en el estilo a una relación dialéctica cordial, lo lamento y le pido disculpas.

Unicamente voy a hacer dos precisiones. Usted se ha referido a algo que es verdad, que las cifras en términos netos de destrucción de empleo en el primer semestre son alrededor de 17.000 personas, no recuerdo las centenas. Lo que sin embargo me parece relevante y usted sabe de lo que está hablando al hablar de esto, es que lo que es importante es que 17.000 aproximadamente es lo que se perdió en el primer trimestre en relación con el cuarto trimestre del año anterior y, sin embargo, lo relevante es lo que ha ocurrido en el segundo trimestre, aunque el saldo neto siga siendo aproximadamente de 17.000. Esto es lo que le he querido decir, y no otra cosa. Pero admitirá que, en términos de variación o de inflexión de la tendencia, lo relevante no es computar el conjunto del semestre, sino, sobre todo, lo que ha ocurrido entre el primer y segundo trimestre.

Le voy a hacer una segunda consideración, señor Gámir, con la mayor amabilidad. Concluía usted diciendo que

mi problema era que me faltaba credibilidad. Me parece que usted no se ha ganado la credibilidad de cara al futuro. Por el contrario, ha hecho un análisis mucho más sobre el pasado que sobre el presente y sobre el futuro. Yo creo que conquistar el futuro es no referirse permanentemente al pasado. No sé si por esto seguirá usted formando parte de la inmensa minoría a la que se refería. En todo caso, lo que es verdad es que sea cual sea el análisis que hagamos del pasado, y lo hemos discutido usted y yo múltiples veces y supongo que lo seguiremos discutiendo porque usted tendrá la obligación de incidir en un período que fue menos bueno del que ahora iniciamos, no dejará usted de reconocer que en este momento hay toda una serie de aspectos, incluso algunos de los que usted viene reclamando, que hoy forman parte de la política económica. Y no porque usted los haya reclamado, sino porque formaban parte de las convicciones del Gobierno, que las ha puesto en marcha en la medida en que era posible, sin caer en alguna de las incoherencias en las que, a mi juicio, podía usted haber caído.

Acción dorada. Yo no voy a discutir sobre si usted habló en primer lugar de la acción dorada. Por cierto, creo que entre nosotros, y lo digo para usted y para todos, me gustaría, sobre todo a efectos de medios de comunicación, que no se confundiera lo que es en este momento el proceso de discusión en el Gobierno con la fórmula técnica jurídica de una acción dorada, entre otras cosas, porque en nuestra legislación de sociedades anónimas es imposible la existencia de acciones con voto plural. Por tanto, no confundamos más a la opinión pública con un debate, que en algún momento se formuló en esos términos simplemente por introducir una idea, no por hacer una formulación jurídica. Me alegro de que usted no esté en desacuerdo con esa idea que hay en el fondo. Me parece que eso nos puede permitir coincidir en lo que es el objetivo fundamental, con independencia de que haya que discutir el texto.

Sobre las privatizaciones, y termino, señor Presidente, voy a hacer solamente una consideración. Recuerdo un día, y se lo digo también amablemente, en que en un medio de comunicación salió algo atribuido a usted, y supongo que no lo desmentirá. Usted hacía un análisis de cómo arreglar el problema de déficit público mediante la enajenación del valor patrimonial de las principales compañías más rentables, unido a otra serie de modificaciones tan sencillas como la reducción de algunos impuestos y la reducción de algunos elementos en la Administración pública. A eso es a lo que me referí, y me seguiré refiriendo, cuando digo no vamos a hacer un programa de privatizaciones de ese estilo, y de ninguna manera me parece que ésa sea la fórmula de arreglar el problema del déficit. Lo que no quiere decir que una política de reducción de la participación, juntamente con otros esfuerzos, como en recaudación o en contención del gasto, no tenga como efecto derivado, no solamente la contención del gasto corriente, sino también las posibilidades futuras de reducción del endeudamiento.

Señor García Fonseca, tiene usted toda la razón; no le he contestado anteriormente a dos preguntas y lo lamento.

En relación con Sidenor, no hay ningún compromiso ni con el Gobierno Vasco ni con nadie. Estamos ante un proceso en el que en un momento determinado se produjo una o varias candidaturas. No hay ningún compromiso ni político ni económico con nadie. Desde luego, el proceso de eventual enajenación de Sidenor, si ésta se pudiera llevar a cabo, no tiene más que un objetivo industrial y de competitividad, en un proceso en el que las debilidades de Sidenor, no obstante los planes puestos en marcha y la mejora existente, ciertamente parecen aconsejar un avance en esa dirección, pero no lo vamos a hacer ni a toda costa ni a cualquier precio y, desde luego, no es un problema de compromisos de ninguna naturaleza, ni políticos ni económicos, con nadie.

En relación con la CSI, ya adelanté —y lo he dicho muchas veces de una manera general— que la vocación en el proceso de reestructuración de la siderurgia en España no es la de la participación al 100 por ciento necesariamente en el negocio siderúrgico; incluso, frente a algunas acusaciones por parte de las siderurgias privadas de una atención en exclusiva a la siderurgia pública, anuncié en su momento, antes de que Bruselas aprobase el plan, que ésta era la primera etapa de un proceso que no termina y que tiene que acabar por seguir configurando, entre las empresas que hoy forman parte del sector público o los sectores o los activos del sector público en el terreno siderúrgico en planos, en largos o en transformados, grupos empresariales competitivos en los cuales no solamente no creo que sean inadecuados, sino que pienso que puede ser hasta positivo que haya participación de alguno de los aceristas de este país que pugnan también por reestructurar sus empresas y por hacer grupos que puedan competir en el terreno internacional. Si en ese terreno está Celsa o están otras empresas, pueden ser bienvenidas, pero no a cualquier precio, de nuevo, ni a toda costa, sino como parte de una orientación estratégica en la cual la CSI está teniendo contactos en el pasado, en el presente, y tendrán en el futuro, con diversos empresarios siderúrgicos de este país.

Plazos para el proceso de reestructuración o para continuar el proceso de reestructuración. Le he anunciado —no le puedo decir la fecha exacta en términos de calendario— que en este momento hay un proyecto de acuerdo de Consejo de Ministros para poner en marcha todos los mecanismos financieros que permitan dejar a las dos sociedades, esto es, Altos Hornos de Vizcaya y Ensidesa, como empresas latentes, como sabe usted, para todo el proceso de liquidación y la configuración a través del CSI de una estructura distinta con especialización en productos largos, en productos planos y en productos transformados. La base de este acuerdo, que es muy complicado, que es el trasunto del plan de reestructuración aprobado por Bruselas, está en este momento discutiéndose entre los Ministerios afectados, teniendo en cuenta la participación no solamente del INI, sino también de la Dirección General de Patrimonio, en el capital de la CSI y todos los compromisos que derivan también de la financiación, vía ICO o Seguridad Social, del proceso de reestructuración que ahí tiene que hacerse. Por tanto, espero que en breve eso sea un anuncio formal de que se inicia ese proceso, al cual tienen que seguir no solamente los compromisos de inversión que se han anunciado de una manera genérica y que algunos de

ellos se han venido poniendo en marcha, como lo que fue Altos Hornos para la configuración de la acería compacta de Sestao, proceso que está ya en marcha, con una mayoría de capital privado, el 60 por ciento, sino los procesos de inversión que en Asturias fundamentalmente o en el marco de Ensidesa tendrán que producirse y que vendrán a significar cifras en el entorno, como sabe usted, por distintos conceptos, de los 100.000 millones de pesetas a lo largo de los próximos años.

Por tanto, se lo podré anunciar con calendario en el momento en que todo este proceso salga, aunque reconozco que por su procedencia éste es un problema de debate prácticamente diario básicamente en la Comunidad asturiana.

Política activa, señor García Fonseca. Le agradezco el que no me niegue, por lo menos, toda la credibilidad en este terreno; yo no le niego tampoco a usted la credibilidad—¡faltaría más!— en una cuestión en la que quizá usted pudiera superar el carácter activo de la política industrial que este Gobierno quiere hacer. Unicamente he expresado una duda, no una desconsideración, sobre si en todos los aspectos tenemos el mismo concepto de política industrial. Pero es un tema que seguiremos debatiendo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

Antes de pasar al turno de preguntas, vamos a suspender la sesión por cinco minutos estrictamente, teniendo en cuenta que llevamos ya cuatro horas en la sala. **(Pausa.)**

— PARA INFORMAR SOBRE LA COMPRA DE LA EMPRESA NACIONAL DEL GAS (ENAGAS) POR PARTE DE GAS NATURAL, ASI COMO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE GAS NATURAL FIRMADO CON EL SECTOR ELECTRICO Y QUE HA SERVIDO BASICAMENTE PARA FIJAR EL PRECIO DE ADQUISICION DE LA CITADA EMPRESA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000366.)

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a reanudar la sesión con los puntos 4 y 5 del orden del día.

Quisiera advertir a los miembros de la Comisión presentes que la Comisión volverá a reunirse el próximo jueves, día 13, a las 11 de la mañana, tal como estaba previsto y de acuerdo con el orden del día, en la sesión de mañana para las proposiciones no de ley y en la sesión de tarde para toda una serie de preguntas, una sesión de tarde que empezará a las 17 horas. Quiero anunciarles también que el próximo día 17, lunes, está prevista una nueva reunión de la Comisión para las comparecencias que hayan sido solicitadas con motivo de la discusión del proyecto de presupuestos que deban realizarse ante la Comisión de Industria, Energía y Turismo. En este momento no se sabe todavía cuáles son, pero, en cualquier caso, será el lunes dia 17 cuando tengan lugar estas comparecencias ante la Comisión.

Como habrán observado, por acuerdo de la Mesa, oídos los Portavoces de la Comisión, estas dos comparecencias van a ser tramitadas como si de una pregunta se tratara, es decir, con la intervención primera del Grupo que había formulado la petición de la comparecencia y respuesta del señor Ministro, y sin intervenciones de los demás grupos.

Sin más dilación, pasamos al punto 4 del orden del día, a petición del Grupo parlamentario Popular, para informar sobre la compra de la Empresa Nacional del Gas por parte de Gas Natural, así como del contrato de compraventa de gas natural firmado con el sector eléctrico y que ha servido básicamente para fijar el precio de adquisición de la citada Empresa.

Tiene la palabra don José Manuel Fernández Norniella.

El señor **FERNANDEZ NORNIELLA:** Como bien ha dicho usted, el Grupo Popular había solicitado la comparecencia del señor Ministro para que informase sobre la venta de Enagás y sobre el contrato-marco entre las eléctricas y Gas Natural. Tratar de trasladar lo que pretendíamos que nos contestase el señor Ministro en una comparecencia a una pregunta es un poco difícil. En consecuencia, yo voy a solicitar del buen hacer del señor Presidente que tenga una cierta liberalidad si en mi intervención me voy a algunos otros temas que, siendo colaterales, pueden servir para aclarar la situación.

Hago una pregunta muy escueta, que dice: Señor Ministro, ¿cuáles han sido los criterios que han enmarcado la firma del contrato de compraventa de gas firmado por Gas Natural con el sector eléctrico y qué influencia ha podido tener este contrato en la valoración de Enagás a la hora de su venta a Gas Natural.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Señor Presidente, ¿cuánto tiempo me deja para que conteste tratando de satisfacer al preguntante, que es el solicitante de la comparecencia?

El señor **PRESIDENTE:** Dispone, señor Ministro, de un cuarto de hora sumando los dos tiempos; por tanto, diez minutos y cinco minutos, pero como el reparto de tiempo del señor Fernández Norniella también ha sido distinto, probablemente no tendremos más remedio que concederle también mayor tiempo a usted.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): El señor Diputado me hace dos preguntas que están conectadas: por un lado, el contrato suscrito entre las empresas de gas y las empresas del sector eléctrico y, por otro lado, el problema de la valoración de Enagás. Por lo tanto, quizás convenga que le explique cuál fue al gestación del contrato entre las empresas del sector de gas y el sector eléctrico y cómo se produjo la fijación del precio del gas y, a continuación, que le explique los criterios de valoración de Enagás. Me parece que es la lógica que usted quería en ese sentido.

Las compañías eléctricas y Enagás, S. A., suscribieron, con fecha 8 de junio de 1994, un protocolo que contempla

los principios generales del acuerdo para generación eléctrica con gas, en el que se apoyarán las relaciones jurídicas a largo plazo entre las partes y las normas de desarrollo y aplicación de tales principios. Este acuerdo entre las empresas ofrece las siguientes ventajas: la metodología empleada es conforme a lo establecido en el Plan Energético Nacional para la formación del precio del gas natural para la generación de electricidad; proporciona la necesaria estabilidad a medio y largo plazo del precio de referencia; se produce una estandarización que permite garantizar un precio competitivo dentro del sector eléctrico; introduce la consideración estricta de los costes imputables al sector eléctrico, lo que garantiza el objetivo de minimización de los costes de generación; se garantiza una adecuada retribución de las actividades de transporte y distribución del sector gasista que contribuye a garantizar la eficiencia del sistema, y sus términos no sólo son compatibles, sino que facilitan el proceso de concurso para las centrales eléctricas previsto en la normativa y en las intenciones del Gobierno en relación con la nueva capacidad de generación de electricidad.

Por otro lado, la competencia en el seno de la Unión Europea en el sector gasista será compatible, como se ha puesto de manifiesto en recientes acuerdos del Consejo de Ministros de Energía, con el mantenimiento de la seguridad del suministro, que en los contratos de gas, como sabe S. S., se encuentra ligado a la cláusula «take or pay» y que se traslada a los contratos entre productores y grandes consumidores.

Pues bien, a partir de aquí, las compañías firmantes del citado protocolo de junio se comprometen a suscribir un contrato-tipo por el que Enagás se obligará a vender gas natural y las compañías eléctricas a comprarlo para las centrales que forman parte del sistema eléctrico nacional en explotación unificada. Dicha compra de gas natural queda supeditada, naturalmente, a la entrada en operación del gaseoducto del Magreb y las cantidades de gas demandadas son, no obstante, inferiores a las que inicialmente deseaba garantizar en el contrato Enagás; son, en principio, un 20 por ciento inferiores a las contenidas en el PEN. Asimismo, las compañías eléctricas se comprometen al consumo del 87,5 por ciento anual y al 92,5 por ciento quinquenal de las cantidades de gas establecidas, que, para el ejercicio 2.000 y siguientes, es de 39.120 miles de millones de termias año y a satisfacer el «take or pay», en el caso de tener que pagarlo Enagás, S. A., conforme a las características de sus contratos de aprovisionamiento. En el mismo protocolo quedan establecidos los porcentajes de suministro fijo e interrumpible y el reconocimiento de las compañías eléctricas de cliente más favorecido, así como la facultad, que fue, al mismo tiempo, una demanda, al Ministerio de Industria y Energía, de determinar el precio final, la fórmula de indexacion y los correspondientes mecanismos de revisión del coste del gas natural.

Por tanto, ese protocolo suscrito por las partes fue un protocolo en el que todos estos elementos se fijaban, se circunscribían las diferencias, y las diferencias que notoriamente mantenían las empresas de gas y las empresas del sector eléctrico se pretendían zanjar mediante un arbitraje que confiaban al Ministro de Industria y Energía. En cumplimiento de esta facultad, que era una solicitud o un mandato —como ustedes quieran—, con fecha 17 de junio de 1994 comuniqué por escrito a las partes la decisión de arbitraje sobre el precio inicial de referencia de la termia de gas, sobre las fórmulas de indexación y sobre los mecanismos de revisión. Según la decisión, el precio tendrá carácter trimestral sobre la base del escenario de los seis meses anteriores; el precio de referencia para el trimestre iniciado el 1 de abril de 1994 es de 1,792 pesetas termia para el suministro firme y 1,617 pesetas termia para el suministro interrumpible. Estos precios iniciales son intermedios entre los defendidos por las partes, y sitúan el precio del gas para generación en práctica equivalencia con el fueloil, asegurando la cobertura de costes al sector gasista y una adecuada rentabilidad a los grupos de ciclo combinado que vayan incrementando el parque eléctrico nacional.

Por otro lado, éste es el precio general y el precio de referencia; el contrato tipo y los contratos específicos, no obstante, podrán recoger precios diferenciados por instalación, resultado de imputar a cada una de ellas, entre otras cosas, el coste de acceso y utilización de la red gasista de transporte necesaria para su suministro sobre la base del precio que le acabo de mencionar, y se establece, además, un esquema de indexación en base a las tarifas eléctricas del mercado industrial.

Por último, se establecen como causas de revisión del precio, entre otras, variaciones substanciales del escenario energético, de las condiciones con las que se ha calculado el precio de referencia, modificaciones igualmente importantes en los precios de venta de gas natural al mercado industrial. El precio de referencia y la fórmula de indexación serán objeto de revisión, a solicitud de parte, a partir del 31 de diciembre de 1997 y, a partir de esa fecha, cada cuatro años.

Por tanto, el proceso de fijación del precio y de las cantidades es el fruto de una aproximación de posiciones entre unas y otras compañías y de un arbitraje solicitado por ellas al Ministerio de Industria o al Ministro de Industria en particular que llevó a cabo esta especie de arbitraje salomónico.

En segundo lugar, ¿qué relación tiene esto con el problema de la valoración de Enagás? Ciertamente tiene problemas; sería absurdo desconocerlo. La valoración de Enagás —y le quiero dar unos cuantos datos— ha sido realizada separadamente. Me parece que éste es un tema al que me he referido en tres o cuatro ocasiones en esta Comisión en diferentes momentos del proceso y con distinto nivel de detalle. Como decía, la valoración de Enagás ha sido realizada separadamente por los equipos del Instituto Nacional de Hidrocarburos, ayudados por el Banco de Santander de Negocios y Warburg, como entidades consultoras de Repsol, auxiliados en este caso por Kleinwort Benson, Iberfomento y Banco Central Hispano y de Gas Natural, con la asesoría de Goldman Sachs y Arthur Andersen, habiendo tenido también los equipos jurídicos del Instituto Nacional de Hidrocarburos y de Gas Natural.

Los primeros trabajos de estos equipos llegaron a un diagnóstico de que no podía realizarse una valoración fia-

ble de Enagás sin unos requisitos previos, teniendo en cuenta la naturaleza de esa actividad y los compromisos establecidos y una serie de elementos que en este momento comentaré.

Esos requisitos previos eran los siguientes: un marco tarifario permanente que permitiese proyectar los flujos de caja; un acuerdo con el sector eléctrico para asegurar el destino al gas que iba a circular por el gasoducto argelino; un reparto de los riesgos de la operación de modo que el nuevo grupo gasista asuma todos los riesgos industriales y del negocio y que el Estado, a través del INH, asuma el riesgo que esté en su mano, esto es, el de cumplimiento por parte de las compañías eléctricas de los consumos programados en las fechas requeridas; una segregación del gasoducto del Magreb como consecuencia de esta separación de riesgos y como requisito para que la operación pudiera, siquiera, ser entendida por los mercados.

Ha de tenerse en cuenta, como creo que sin duda conoce, que el gasoducto transportará 60.000 millones de termias, de los cuales unos 40.000 millones irán destinados básicamente a un mercado fuertemente regulado hoy por hoy, como es el eléctrico.

La segregación se formalizó ya a través de la creación de una nueva empresa, Sagane, que tendría como accionista mayoritario en un 91 por ciento al INH, de acuerdo con estas especiales responsabilidades que a través del INH se asumen, y que se encargaría de financiar y de gestionar el gasoducto.

Por último, una definición del mecanismo por el que el nuevo grupo gasista pasaría también a ser propietario posteriormente del gasoducto argelino, alcanzándose con ello el diseño final buscado.

La fórmula, como S. S. conoce, ha sido la de ofrecer a Enagás una opción de compra de la participación del INH en Sagane, que podrá ejercerse cuando esté acabada la obra y se hayan iniciado las ventas al sector eléctrico, pagándose en ese momento al INH todo el capital invertido al coste del dinero, más cinco puntos. De ahí que algunas de las discusiones que tuviéramos sobre la valoración actual o futura de Enagás no tomaban en cuenta el que hay una especie de parte del precio aplazado.

Junto con esto, era necesario para que todos estos ilustrísimos consultores y competentes tuvieran una base de valoración conjunta, el que se produjera una aceptación de los gobiernos argelino y marroquí a esos cambios en relación con los esquemas que previamente habían servido para iniciar las operaciones de gas.

Completados los requisitos previos apuntados, los diferentes grupos de trabajo de los tres que he señalado realizaron valoraciones separadas, aunque con algunos supuestos comunes, que pueden resumirse del modo siguiente: una proyección de ventas que pasa de los 70.000 millones de termias en 1994 a 140.000 millones de termias al año 2000, de acuerdo con el plan estratégico de la propia compañía gasista, que responde, por otra parte, sensiblemente a las previsiones del PEN de 1991.

Segundo elemento de consideración a la hora de la valoración: unas inversiones totales en el período que varían entre 410.000 y 420.000 millones de pesetas entre 1994 y el año 2000, de acuerdo con las estimaciones de la propia compañía y con diferentes sensibilidades a la valoración de ciertos elementos complementarios de la red de transporte.

Unos márgenes que resultan de la aplicación exacta del sistema basado en costes, fijado por la Administración para los mercados doméstico y eléctrico, habiéndose estimado en el mercado industrial diferentes proyecciones de precios relativos de los productos petrolíferos y del gas, que conducen a márgenes ligeramente decrecientes en términos reales, ya que se espera un mayor encarecimiento relativo del gas.

Unas tasas de descuento variables, según la sensibilidad de los diferentes grupos al riesgo. Sin duda alguna, el elemento crucial en la valoración a partir de todos los demás aspectos y la sensibilidad al valor último fijado, ha venido determinado en buena parte no por este único factor, pero sí ciertamente por la tasa de descuento que se considerase, como es obvio, teniendo en cuenta los aplazamientos en el tiempo que había y las eventuales contingencias de todo el proceso.

De acuerdo con estos elementos que conformaban la posición de partida de los distintos grupos asesores, el INH y sus asesores determinaron que el valor mínimo de Enagás era de 47.000 millones de pesetas y que por menos dinero que ése no se debía hacer la operación. Por otra parte, este mismo grupo determinó que el intervalo razonable para el valor podría estar entre los 47.000 millones antes citados y los 59.000 millones de pesetas. Naturalmente, la valoración de una compañía —como saben ustedes, pues están familiarizados con esto—, y especialmente en una de esta naturaleza, no es algo que surja simplemente de hacer un inventario.

Los asesores de Repsol llegaron a una valoración algo más baja. La postura de los accionistas de Gas Natural fue ofrecer un valor en torno a 40.000 millones de pesetas y debo decir que a lo largo de negociaciones que fueron duras, naturalmente, llegaron a plantarse en un tope máximo de 53.000 millones de pesetas. Finalmente, la Administración planteó como última postura un valor de 56.300 millones de pesetas, que fue aceptado por todos los intervinientes.

Esto es lo que le puedo decir, señor Diputado, de los elementos que han intervenido en el proceso de valoración y el valor último al que se llegó.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Fernández Norniella tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ NORNIELLA:** Señor Ministro, entiéndame lo que voy a decirle. No quiero sacar las cosas de su sitio, pero tengo realizadas ocho o nueve preguntas al Ministerio respecto a estos temas. Preguntas que hubiesen servido para preparar su comparecencia y para que mi Grupo hubiese podido posicionarse respecto a lo que usted nos dijese. Esas preguntas no han sido respondidas y ayer por la tarde recibo unas auditorías que habíamos solicitado a Enagás hace dos meses y medio.

Señor Ministro, entiendo que su misión como Ministro es gestionar bien el patrimonio de todos los españoles,

pero nuestra misión como Diputados es controlar al Gobierno. Y mal podemos controlar al Gobierno si se nos hurta la información o se nos retrasa. Difícilmente podemos tomar un posicionamiento (que a lo mejor hubiese sido a favor de sus propias directrices) si no tenemos los datos adecuados que nos permitan analizarlo.

Yo he asistido casi atónito al juego floral que usted ha mantenido con mi compañero don Luis Gámir y he empezado a entender algo que no había entendido en las anteriores comparecencias, que es el tema de «Alicia en el País de las Maravillas». He empezado a entenderlo porque yo creo que todo lo que usted nos ha contado en la primera comparecencia y en ésta no es «Alicia en el País de las Maravillas», sino las maravillas del señor Eguiagaray.

Nos ha pintado usted un panorama industrial casi maravilloso. Nos ha dicho que nos olvidemos del pasado, que el presente y el futuro es lo importante. Efectivamente así es, pero el desmantelamiento industrial que ha sufrido este país es debido al pasado y no al presente y al futuro, y eso no podemos olvidarlo.

Cuenta usted una historia muy bonita sobre la valoración de Enagás, y me va a permitir que yo le haga unas consideraciones para que me conteste, a ver si yo puedo llegar a unas conclusiones propias.

Yo le había pedido a su Ministerio datos tan concretos como el patrimonio neto contable de la empresa Enagás. En una venta de esta envergadura no es que sea un tema condicionante, pero sí importante. También le había pedido datos sobre una revalorización ya descontada del patrimonio neto contable de la empresa Enagás según los datos que habían salido en la prensa y que, según parece, sirvieron para calcular el valor neto.

Por otro lado, le había preguntado sobre unas contingencias fiscales provisionadas en la Empresa Nacional de Gas, que también han debido condicionar seriamente la valoración. Por último, le tenía solicitado un dato que considero importante: por qué el beneficio de explotación de la Empresa Nacional de Gas, Enagás, ha pasado de 11.871 millones de pesetas, en el año 92, a 4.750 millones de pesetas en el 93. Todos estos datos no son, repito, condicionantes, pero sí son muy importantes. Sin embargo, señor Ministro, usted, no sé por qué, no nos los ha remitido.

Nos cuenta que hubo una intermediación del Ministerio en respuesta a una solicitud de las empresas eléctricas y de gas natural y que, como consecuencia de esa intermediación, surge un precio que, según nos dice, es competitivo. En la medida en que iba usted diciéndolo iba echando unos números y saco como conclusión que ese precio del combustible, las 1,792 pesetas termia, van a suponer, aproximadamente, 4,5 pesetas por kilovatio/hora, cuando actualmente las centrales térmicas están situadas entre 2,5 y 3,5 pesetas kilovatio/hora. Esta diferencia tendrá que salir de algún sitio, señor Ministro. No me diga usted que el aumento de eficiencia técnica va a permitir cubrir ese diferencial, porque usted sabe mejor que yo que lo que van a hacer las eléctricas es modernizar antiguas centrales de fuel, y para que esa eficiencia técnica se produzca deberían ir a centrales de ciclo combinado que, por el momento, yo no sé que exista ningún proyecto al respecto.

Señor Ministro, sinceramente a mí me gustaría que usted nos respondiese sobre todo a los datos que le tenemos solicitados por escrito, porque sobre la base de esos datos podemos hacer análisis y valoraciones serias. Cualquier contestación que no sea facilitar esos datos de alguna manera impide que podamos tener una posición al respecto.

Hay otro tema al que quisiera que usted me respondiese: si no considera que esta situación de la que le he hablado de costes no hipoteca en cierta medida el futuro de la industria, puesto que, al final, ese diferencial tendrá que ir a tarifa y la tarifa lógicamente repercutirá en la competitividad de nuestras pequeñas y medianas empresas, sobre todo, que son las que no tienen posibilidad de negociación ni de disminuir sus costes energéticos.

Por favor, contésteme. **(El señor Sáenz Lorenzo pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Sáenz Lorenzo.

El señor **SAENZ LORENZO:** Para una cuestión de orden.

En la Mesa y Junta de Portavoces hemos decidido tramitar estas comparecencias como preguntas. Nosotros no sabíamos que el representante del Grupo Popular —nos lo debía haber advertido cuando introdujimos este punto en el orden del día— estaba pendiente de recibir determinadas respuestas, porque entonces no lo hubiéramos metido en el orden del día. A lo mejor, hubiera sido preferible esperar al momento oportuno.

Nuestro Grupo considera que estas decisiones que se toman en la Mesa y Junta de Portavoces tenían que realizarse con todos los conocimientos respecto a en qué condiciones se pretende llevar la conversión de una comparecencia en pregunta, porque es un trámite en el cual luego los grupos parlamentarios no tienen posibilidad de intervenir.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Sáenz Lorenzo, creo que eso forma parte del comportamiento de cada grupo. En ese momento no tenía la respuesta, pero podía prever que la podía tener en el momento en que se dilucidara ante la Comisión esa comparecencia, que, por otra parte, estaba solicitada desde hacía tiempo. El señor Ministro está en su perfecto derecho si a alguna de las preguntas que le ha formulado el señor Norniella, y que no figuraban en el texto concreto, no dispone de la respuesta. Estoy seguro de que el señor interpelante lo entenderá perfectamente. Por otra parte, creo que el señor Ministro acepta la pregunta tal como ha sido formulada.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Señor Fernández Norniella, tengo el mayor interés en darle toda la información que usted precise. He tenido conocimiento de que usted ha hecho una serie de preguntas y en este momento puedo decirle que hace diez días que ha salido del Ministerio de Industria y Energía la contestación a esas preguntas, independientemente de que estén en el proceso de tramitación.

Sobre esta cuestión les he dado información en repetidas ocasiones. Además, me quiero referir a que a su Grupo Parlamentario —espero que no le moleste; lo he hecho con todos los grupos parlamentarios— le he pasado una información sobre los problemas correspondientes a la valoración de Enagás, aparte de la que han podido recibir directamente a través del contacto con los directivos de las empresas implicadas. No tengo ningún temor, señor Fernández Norniella, de entrar en todos los detalles.

Sí tengo la sensación, señor Fernández Norniella, de que como en el pasado han expresado, por lo menos, dudas —y no quiero volver a la polémica del pasado sobre esta cuestión—, tal vez en este momento se mantiene algún velo de esas dudas, que voy a tratar, en la medida en que soy capaz, de contribuir a despejárselas.

Me hace una pregunta a la que tal vez encuentre respuesta en la contestación por escrito, pero si lo que le interesa es saber cuál es el patrimonio neto contable se lo diré con mucho gusto, ya que tengo aquí los datos. El patrimonio neto contable, a 31 de diciembre de 1993, de Enagás, por ver cuál era la correspondencia —esto es un elemento de contraste porque no ha sido fundamentalmente el mecanismo de valoración por el patrimonio neto contable, sino el descuento de un flujo de caja en las condiciones que anteriormente he expuesto el que ha servido como elemento básico de negociación y, en última instancia, un proceso de ajuste último—, era de 105.483 millones, a los cuales había que descontar gastos amortizables, inmovilizado material y la planta de Cartagena para tener la cifra del patrimonio neto contable ajustado, que eran 95.125 millones. Si a eso se le restan, para llegar al valor neto patrimonial real, los gastos financieros inmovilizados, por importe de 20.000 millones de pesetas, y las revalorizaciones, que bajo criterios americanos no estarían admitidas, se llega a una cifra de valor neto contable ajustado en el entorno de los 56.000 millones de pesetas, que coincide prácticamente, y no es casualidad, con el término último de la negociación entre las partes implicadas.

De todas formas, su problema no es el de la valoración o si los procesos han sido los adecuados. Le he explicado cómo, a partir del asesoramiento de los diferentes contendientes en este proceso, se ha llegado a cifras que, en última instancia, no eran incompatibles y a un proceso de negociación que ha llevado a una cifra que se situaba en la banda alta de lo que podían ser los extremos fijados entre aquellos que querían vender y, naturalmente, un poco más de lo que querían pagar quienes iban a comprar. Este es un proceso con una garantía de defensa de los intereses públicos que, razonablemente, en estas condiciones de riesgo, de inversiones, de financiación, de rentabilidad futura, son garantizables o analizables.

Como decía, su problema consiste en saber hasta qué punto el problema del sector eléctrico es un problema que ha estado en la base de esta valoración. No sé si detrás de lo que usted señala hay una especie de imputación de un exceso de costes que, en última instancia, repercutiría sobre la tarifa para hacer que el precio de valoración fuera demasiado alto. Tal vez se podría colegir eso de algunas de sus expresiones; en todo caso, usted mostraba su inquietud. Yo le he expresado con absoluta transparencia cómo se llegó al proceso de fijación del precio de la termia: fue un proceso de acuerdo, con una diferencia de intereses sin duda irreconciliable; con unos, que, naturalmente, tenían mucha más prisa que otros por fijar el precio y con un acuerdo de las partes para que el Ministro de Industria y Energía arbitrara. No he recibido ninguna contestación al arbitraje desde el punto de vista técnico. Más aún, he recibido —si me lo permiten, no les diré que felicitaciones calurosas— la consideración de que este arbitraje se ha hecho de acuerdo con módulos objetivos y siguiendo criterios que técnicamente son muy respetables. Por lo tanto, más allá de los intereses en juego, que es imposible desconocer, es verdad que eso nadie lo ha contestado, felizmente para el sistema.

Le añadiré algo más, señor Fernández Norniella. Yo creo que esos precios son perfectamente compatibles no sólo con las prioridades establecidas en nuestra política energética, sino también con precios de gas competitivos. Le daré unos datos que ya he manifestado en otra ocasión y que me gustaría que tuvieran un poco más de circulación. Nuestro país tiene en este momento 7.900 megavatios nominales de centrales, que pueden ser de fuel y gas, con una utilización muy reducida, que es tanto más importante cuanto la demanda estacional puede ser más intensa, pero que no tienen una utilización en base importante. La mayor parte de estas instalaciones están en un estado muy aceptable. Con pequeñas inversiones, el alargamiento de su vida útil y su transformación a centrales de gas puede ser, y es, una opción que está contemplada precisamente en el Plan Energético Nacional. Si eso se produjera, resultaría que estas centrales de estar produciendo una utilización por debajo de las 1.000 horas, podrían pasar a tener una utilización en torno a 3.000 horas, que es como hablar —como S. S. señalaba— de la nueva etapa de ciclo combinado, etcétera, que se abre no en el año 1994, pero sí en los años próximos, tal y como está previsto. Tenga S. S. en cuenta que el contrato de gas y las cantidades a las que me he referido no entran en funcionamiento en el año 1994, sino que son cantidades crecientes a medida que se vayan produciendo precisamente estos procesos de adaptación.

Más allá de las ventajas medioambientales que tiene la utilización de gas en estas centrales que, además, por su distribución geográfica están cerca de las ciudades, de los lugares de consumo, cerca, por lo tanto, de las líneas de transporte de alta tensión, se produce una reducción de costes muy significativa. Parece que este país, por razones ambientales, por razones de diversificación energética y por muchas otras, tenía que adoptar esta opción.

A partir de aquí, en el año 1994, el coste de combustible previsto, a efecto de tarifas eléctricas de fuel es, como promedio, de unas 67 pesetas la termia y el del gas natural, de 1,81 pesetas la termia. En un proceso de adaptación, básicamente a través de centrales asentadas en ciclo combinado y en las condiciones de utilización a las que he venido haciendo referencia y con el parque de fuel, con una utilización próxima a las 3.000 horas, el coste de generación del kilovatio/hora sería de alrededor de 6,5 pesetas. Este coste de generación, calculado en estas condiciones

que se irán crecientemente logrando, está por debajo del coste actual de generación del parque de carbón importado, que se sitúa alrededor de 7,5 pesetas y por debajo del coste medio total del parque de generación de nuestro país, que tiene unos costes estimados en alrededor 9 pesetas el kilovatio/hora. Parece bastante razonable penar que esta opción es económica y que en las condiciones tarifarias o de precios a los que me he referido, no solamente permitirá la rentabilidad de las inversiones en coherencia con las prioridades de la política energética nacional, sino también la recuperación de los costes necesarios para el suministro de gas en estas mismas condiciones. Dicho de esta forma, la diferencia en coste del kilovatio/hora es del orden del 25 por ciento a favor de central de ciclo combinado en relación con la central de carbón, no digo ya nacional, sino importado. Para igualar el coste del kilovatio/hora de una central de carbón importado con el de una central de ciclo combinado, el coste de la termia de gas tendría que ser, para decírselo de otra manera, de alrededor de 2,17 pesetas la termia, una cifra notablemente superior a la que en este momento está prevista.

Estos datos son suficientemente relevantes como para que, más allá de que se puede hacer toda clase de consideraciones, y me parecerán siempre legítimas, éstas sean no solamente una opción acorde con nuestras prioridades, sino que dan lugar a algo que hemos conseguido casar, no sin la existencia de intereses en parte contrapuestos, pero que coincide sensiblemente con la orientación energética y la que, desde el punto de vista industrial, queríamos dar también a las empresas del gas.

— PARA INFORMAR SOBRE EL FRAUDE DE LA VENTA A PAISES DEL MAGREB DE PRODUCTOS SIDERURGICOS PROCEDENTES DE OTROS PAISES PRESENTADOS COMO PRODUCTOS DE LA EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA (ENSIDESA) Y, EN CONCRETO, SOBRE LA AUDITORIA E INVESTIGACIONES LLEVADAS A CABO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 213/000395.)

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a pasar al último punto del orden del día. **(El señor Fernández Norniella pide la palabra.)** Tiene la palabra el señor Fernández Norniella.

El señor **FERNANDEZ NORNIELLA:** He entendido que quedaban cinco minutos y así he actuado y he sido breve.

El señor **PRESIDENTE:** No, señor Fernández Norniella. Los turnos de preguntas son pregunta y réplica. Su señoría me ha pedido que, en vez de disponer, como dice el Reglamento, de diez minutos en una primera intervención y cinco en la segunda, pudiera repartir el tiempo de otra forma. Yo se lo he concedido, como habrá observado. Usted ha intervenido sólo dos minutos en el primer momento y doce en la segunda tanda. Me parece absolutamente fuera de lugar su petición en este momento. Siento decírselo así.

El señor **FERNANDEZ NORNIELLA:** Señor Presidente, ha sido un malentendido. Cuando hemos estado hablando usted y yo, he entendido que iba a haber dos turnos. No voy a entrar en polémica, sobre todo por la hora.

El señor **PRESIDENTE:** Ha habido dos turnos, señor Fernández Norniella.

El señor **FERNANDEZ NORNIELLA:** Ha habido una pregunta y un turno, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Siempre es así y está tasado en el Reglamento. Hay diez minutos para el primer turno y cinco del segundo turno. A petición de S. S., se ha repartido el tiempo de forma distinta. Ha sido una concesión que me ha parecido lógica en base a su petición, pero en ningún caso, señor Fernández Norniella, y menos a la hora en la que estamos, da lugar a ninguna otra intervención.

Pasamos, por tanto, al punto quinto del orden del día, que va a dilucidarse en la forma de pregunta, tal como fue acordado por la Mesa y los Portavoces.

Tiene la palabra el señor García Fonseca para preguntar al Ministro sobre el fraude de la venta a países del Magreb de productos siderúrgicos procedentes de otros países presentados como productos de la Empresa Nacional Siderúrgica (Ensidesa) y, en concreto, sobre la auditoría e investigaciones llevadas a cabo.

El señor **GARCIA FONSECA:** Señor Presidente, señor Ministro, con el fin de que el resto de los miembros de esta Cámara lo conozcan, aparte de usted, que lógicamente ha tenido que estudiar el tema, y yo mismo, que también lo he tenido que hacer, convendría explicar sucintamente de qué va el tema y lo voy a hacer, porque suelen ser buenos maestros en el arte de decir cosas en breve espacio, simplemente leyendo los subtítulos de la prensa asturiana en los momentos en que aconteció el tema al que se refiere esta pregunta.

Decían así: El Banco público argelino y el Ministerio de Comercio español avalaron la operación de venta de productos siderúrgicos de países del Este a Argelia, que se hicieron pasar como si fueran de Ensidesa. Responsables de la Dirección de Ensidesa pudieron haber permitido a un empleado de la factoría de Veriña ser trabajador y cliente al mismo tiempo, desde 1990 hasta junio de 1994. El trabajador implicado en la venta de productos siderúrgicos a Argelia tenía domiciliada en su propia casa la firma comercial de fundiciones, Confusa. Confusa es el nombre de la empresa, muy a tono con el tipo de operación.

Sobre este hecho tan sucintamente descrito, quiero en una primera intervención, hacerle las preguntas siguientes. Primero. ¿Cómo es posible que la delegación comercial de Ensidesa en Gijón solicite el alta de Confusa como cliente, sabiendo que quien figuraba como delegado de Confusa en

Asturias —los nombres y apellidos los tengo aquí delante— era administrativo de Ensidesa en aquel entonces y, además, en el departamento de créditos y comercio exterior?

Segunda pregunta. ¿Cómo es posible que el representante de Confusa esté haciendo operaciones desde el año 1990, conociendo precios, facturas, certificados de origen, es decir, toda la información de facturación de Ensidesa? ¿Cómo es posible que se certifique desde Ensidesa el origen de unos materiales como propios, siendo de terceros países? ¿Sabe usted quién certificó por parte de Ensidesa que esta empresa era una de las posibles suministradoras al Icex o al Banco Exterior, o a ambos? ¿Cómo es posible que la dirección financiera de Ensidesa, responsable, en última instancia, de la relación con el CESCE —organismo de seguros que depende del Ministerio de Comercio—, permita este uso absolutamente fraudulento del nombre de Ensidesa?

Por último, le agradecería que nos pudiera adelantar las conclusiones de la auditoría. Fundamentalmente, qué responsabilidades han detectado ustedes y qué medidas han tomado.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Señor García Fonseca, con mucho gusto le doy la información que tengo. Tuve conocimiento de este hecho a partir de informaciones inicialmente aparecidas en la prensa y me interesé, especialmente a partir de la inquietud surgida en este terreno cerca de la empresa, para saber qué es lo que había pasado.

En primer lugar, le quiero clarificar los hechos. Se vierten diferentes manifestaciones genéricas y algunas han formado parte de gruesos titulares como, por ejemplo: «Un nuevo hecho de corrupción que afecta a Ensidesa»; que desde luego, como trataré de poner de manifiesto, no se corresponden en absoluto con la realidad, porque una cosa es Ensidesa y otra cosa es lo que en nuestro conocimiento ha ocurrido. Por tanto, no ha existido una base como para que se pueda hablar en esos términos.

¿Qué es lo que le puedo decir? En primer lugar, Ensidesa no vende prácticamente palanquilla, que constituye un semiproducto en la producción de la factoría de Veriña para la fabricación de productos de mayor valor añadido. En el mercado de Argelia se había detectado el intento de venta de palanquilla, supuestamente procedente de Ensidesa. Ensidesa conoció de la operación —que, por cierto, no había llegado a culminarse—, a finales de junio, por medio de otra compañía del sector que se sentía perjudicada por el bajo precio de la supuesta palanquilla de Ensidesa. Ensidesa inició entonces una investigación interna, en la que descubrió que una empresa que aparecía en la frustrada operación comercial —esta operación, señor García Fonseca, nunca se llevó a cabo—, tenía domiciliada una delegación en Asturias, en el domicilio particular de un empleado de Ensidesa, que trabajaba en el departamento de clientes y riesgos, nada menos. Los hechos anteriores fueron puestos en conocimiento de dicho empleado, el cual, a la vista de la colusión —colusión, en el mejor de los casos—, que implica deslealtad e incompatibilidad entre su actividad privada y su puesto en la empresa, tomó, convenientemente ayudado, la decisión de pedir el cese o la baja, como quieran ustedes, en la empresa.

Ensidesa ha realizado una auditoría interna a este respecto y no han aparecido más personas implicadas. No obstante y a tenor de las informaciones aparecidas, por los diferentes departamentos afectados de la empresa se han llevado a cabo modificaciones puntuales en los procedimientos administrativos y de gestión, en orden a impedir la utilización indebida de documentación de Ensidesa.

Si el problema es que se haya producido algún perjuicio para Ensidesa, más allá del efecto imagen que ciertamente estas cosas tienen, no se ha producido ningún fraude a Ensidesa. En primer lugar, porque la operación se refería a un producto de muy bajo valor añadido, que Ensidesa ni siquiera tiene en su línea comercial; en segundo lugar, porque la operación no se ha realizado. Las conexiones del ex empleado de la empresa, fuera de la compañía con otros agentes en esta frustrada operación, que en todo caso sería una tentativa de hacer algo que finalmente no se llegó a hacer, naturalmente, son desconocidas.

Esta es la información que tengo después de haber requerido a la empresa para que no solamente tomara cartas en el asunto, sino que se hiciera la pertinente investigación y, naturalmente, se eliminara cualquier no solamente realidad sino duda o sombra de comportamiento inadecuado en la empresa en un asunto de esta naturaleza.

Las demás implicaciones que en su pregunta y también en algún medio de comunicación aparecían en relación con el Ministerio de Comercio, o con el CESCE en particular, de nuevo son implicaciones que no existen. Es verdad que una operación de esta naturaleza puede ser susceptible de obtener algún tipo de apoyo. Como el CESCE lo que apoya, en este caso, son riesgos básicamente políticos, naturalmente el contenido del apoyo y el eventual riesgo para el CESCE era prácticamente una parte muy pequeña del conjunto de la operación. Pero, debidamente informado también el CESCE de los procesos que estaban en curso, no solamente suspendió toda operación, sino que, como le he dicho anteriormente, esta operación nunca se ha llegado a efectuar.

El señor **PRESIDENTE:** El señor García Fonseca tiene la palabra.

El señor **GARCIA FONSECA:** Señor Ministro, permítame que le diga que le han preparado una mala intervención. Le han vendido a usted una moto casi del estilo del fraude que efectivamente se cortó, pero que se cortó precisamente no por la intervención directa de la empresa, aunque al final sí. Es decir, la empresa no detectó el fraude. El fraude lo detectaron personas ajenas a la empresa, porque se sintieron... **(Rumores. Varios señores Diputados: Lo dijo el Ministro.)** Yo sé lo que dijo el Ministro y a ver si soy capaz de poder decir lo que quiero decir.

Quiero decir que Ensidesa se movió tarde y mal y quiero decir lo que pone de manifiesto esta operación. Señor Ministro, quisiera que usted se informara bien de ella y la estudiara a fondo; luego incluso le voy a decir a qué nivel están las cosas todavía. En medios próximos a la empresa, en la propia prensa asturiana hay ya conocimientos, incluso algunos de ellos reconocidos en otra comparecencia que pedí al Ministro de Comercio, que yo creo que exigirían que usted no abandonara este tema. Por supuesto que no le hago a usted responsable, como no sea político, en última instancia, de una cosa de este tipo, pero sí tendría una intervención mucho más directa contra usted, señor Ministro, si después de lo que voy a intentar decir ahora, y si tenemos ocasión incluso a nivel personal, dentro de un tiempo la cosa continuase como está ahora.

Efectivamente se trataba de una operación muy bien montada, aunque quizás sea demasiado afirmar; una operación que tenía todos los visos de colar porque, repito, fue detectada por medios externos a la empresa y, aun con todo, la empresa ha reaccionado siempre tarde y mal, y en esto sigue sin reaccionar. La operación, señor Ministro, no fue una operación fantasma; fue una operación que existió y que al final se abortó. El propio Ministro de Comercio me reconocía (y leo textualmente no ya el «Diario de Sesiones», que obviamente las señoras taquígrafas, como buenas profesionales que son, dan comas y puntos, pelos y señales de lo que decimos, sino que en este caso, además, se les facilitó su intervención porque es fotocopia de lo que leyó el Ministro), como digo, me reconocía el Ministro de Comercio: CESCE sometió a la comisión de riesgos por cuenta del Estado, el 19 de abril de 1994, la cobertura de dos pólizas bajo la modalidad de confirmaciones de carta de crédito, con unas características que si SS. SS. consideran necesario les puedo detallar... —las detalló luego, en la réplica—. Y sigue: La comisión de riesgos por cuenta del Estado, reunida el 19 de abril de 1994, acordó aceptar ambas operaciones, lo que supone la cobertura de riesgo político al banco confirmante. El banco asegurado firmó las dos pólizas e ingresó en CESCE la prima correspondiente a ambas. No fue una operación fantasma; fue una operación que se abortó en última instancia.

Y dos créditos bancarios abiertos en Argelia y avisados por el BEX, utilizando el nombre de Ensidesa como posible suministradora. De los créditos bancarios le puedo dar pelos y señales porque pelos y señales nos dio el Ministro de Comercio. Es un total de 9,5 millones de dólares por 37.000 toneladas de palanquilla. Parece que los controles son ineficientes en una cuestión tan burda como que Ensidesa puede suministrar palanquilla cuando no produce lo que necesita para su propio consumo. Imagínense ustedes qué nivel de descontrol hay, en el sentido estricto, que permite operaciones de este tipo. Hay dos créditos bancarios, como digo, abiertos en Argelia y avisados por el BEX que utilizan el nombre de Ensidesa como uno de los posibles suministradores. El BEX presenta las operaciones en el CESCE para su aprobación y, cosa sorprendente, el CESCE realiza estas primeras operaciones, la aprobación inicial, en un plazo de cuatro días, cuando en general es un organismo muy cuidadoso y que tarda bastante tiempo en conceder este tipo de cobertura de seguros, y particularmente a Ensidesa en otras ocasiones. ¿Qué empresa era la solicitante? Pues Vázquez y no sé qué y la famosa Confusa, empresas que es absolutamente increíble que existan, en el sentido de falta de credibilidad. Sin embargo, el CESCE, en una primera oportunidad, lo da por válido, porque había tenido la afirmación de que el BEX señalaba que el suministrador era Ensidesa. Pero además hacía falta que la propia Ensidesa se interesase y los de Ensidesa se interesaron por ese tema ante el CESCE. ¿Cómo es posible que una empresa de este calibre, o si me permite usted de esta calaña, como Confusa, pueda hacer que el banco argelino emita unos créditos para una compra de palanquilla, créditos que son no revocables por una sola de las partes, es decir, que se trataba de una operación en firme, tratándose de una empresa —la Confusa en cuestión— que ni es fabricante ni es maquilladora ni transformadora ni nada? ¿Cómo esta empresa podía estar segura, en una operación tan en firme, de contar con los certificados de origen, de calidad, etcétera, que tenían que suministrar desde Ensidesa?

Señor Ministro, lo que me parece más preocupante, por emplear un término suave pero al mismo tiempo cierto, es que, después de que esto fue noticia en los medios de comunicación en Asturias durante bastantes días, después de que se van sabiendo nuevas cosas, que incluso se dan nombres y apellidos —a nivel de círculos de la prensa—, después de todo esto y de que al final, felizmente, esta operación se logró abortar, ¿quiénes son los que aparecen como responsables de esta operación? Un administrativo de Ensidesa al que la empresa le dice, y perdón por la expresión: «tío, lárgate o te largamos». El individuo en cuestión pide la baja. La empresa, en el primer comunicado —que lo tengo aquí— donde cuenta los hechos, dice que ante la presión de la empresa pidió la baja sin indemnización. Señor Ministro, mis noticias son que ahora incluso le van a dar indemnización. Mis noticias son que la empresa en cuestión, Confusa, sigue de alta como cliente de Ensidesa, una empresa cuyo volumen de negocios no pasa de los diez millones con Ensidesa, que tiene un volumen de negocios de 150.000 millones. Los responsables jerárquicos inmediatos son el jefe del departamento de créditos y el subdirector, su jefe inmediato. Hablo de la responsabilidad jerárquica que tienen. En algunos casos me consta que tienen algo más que una responsabilidad jerárquica. En todo caso, estos señores, que han dado pruebas de una agilidad y una capacidad en el control de una empresa pública en un tema tan sensible como éste, siguen en la empresa y los han trasladado, no sé si por ascenderlos, a otro departamento. No hay más. Señor Ministro, es verdad que al final se abortó, pero eso no exime a los responsables de este plan fraudulento que, repito, afortunadamente se abortó, pero desgraciadamente más por intervenciones de fuera que de dentro.

Señor Ministro, le repito que tengo elementos suficientes como para que se crea que lo que le estoy diciendo es serio, no porque sea serio en sus consecuencias, sino porque los datos que estoy planteando no tienen la pretensión de sacarle los colores a usted ni de agredir al Gobierno. Son datos contrastados en varias direcciones que creo que

me dan cierta autoridad moral para decirle que no estoy conforme con la primera explicación que usted me ha dado y espero que no deje de informarse mejor sobre este tema.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Señor García Fonseca, yo no tengo la menor duda de que usted opera de buena fe, como yo también tengo que operar de buena fe.

En primer lugar, tengo los datos que tengo y lo demás, hasta ahora, con independencia de que a mí me preocupe este tema seguramente mucho más que a usted porque tengo más responsabilidad sobre esa empresa, no son más que cosas que he oído, cosas que algunos me han dicho, pero ningún dato. Los datos que tengo en mi mano son exactamente los que le he dado. Por un lado, la empresa toma conocimiento del hecho por una empresa de la competencia que se queja e inicia una investigación. Es razonable que ocurra así. No pienso que si alguien quiere hacer un fraude se lo va a decir a la dirección de la empresa, incluso si usted sospecha que pudiera haber otra gente distinta de la que ha salido en la investigación que pudieran estar implicados. ¿En la investigación qué es lo que se descubre? Se descubre que hay una empresa que tiene su sede en Asturias, que además, casualidad de casualidades, tiene nada menos que su sede en el domicilio particular de uno de los empleados de un determinado departamento y que posteriormente se están utilizando membretes y el nombre de Ensidesa en vano, quiero decir, sin la autorización correspondiente. A partir de ese momento Ensidesa toma cartas en el asunto. El proceso de investigación arroja otras sospechas, pero no arroja resultados fehacientes que permitan, por así decirlo, responsabilizar inculpar o tomar medidas disciplinarias con otros empleados de la compañía. Esta es la información que yo tengo, señor García Fonseca, aunque le agradeceré que si tiene otra información que trascienda del ámbito de lo que algunos piensan, dicen o consideran de las pruebas concretas me la haga llegar.

En segundo lugar, es posible que mi intervención no le satisfaga suficientemente, pero más allá de los detalles que usted ha dado, y sobre los que yo no he querido perderme, es verdad que ésta fue una operación iniciada y que tiene toda la naturaleza para iniciarse. Es una operación fraudulenta de alguien que en nombre de Ensidesa pretende vender un producto que ni siquiera es fabricado por Ensidesa. A partir de ahí se inicia una operación comercial y se siguen los trámites ordinarios para tener también el mecanismo correspondiente de aseguramiento. Debo decirle, en ese sentido, que es verdad lo que usted ha dicho. Ha habido dos pólizas: la CD 67648922 y la CD 67649022; el asegurado era el Banco Exterior de España, confirmante de las cartas de crédito irrevocable; el país de destino, Argelia; el comprador, Metal-Sider, de Argelia; el banco emisor de las cartas de crédito irrevocable, la Banque National d'Algérie, y el beneficiario de las dos pólizas Vázquez Ex-import, sociedad limitada; los bienes exportados, palanquilla; y el importe de los créditos, 5.067.300 dólares USA, en un caso, y 4.855.193,49 dólares USA en otro. Todos los trámites administrativos dan lugar a una cierta espectacularidad. ¿Qué es lo que ocurre con esto? Que ha habido un intento en grado —si esto fuera un tribunal calificador— de tentativa de fraude que no se ha llevado a cabo, que se ha utilizado el nombre de Ensidesa indebidamente, es cierto, y la empresa ha tomado cartas en el asunto hasta donde la investigación ha podido llegar. Si existieran otros datos, créame que no sólo no tengo el menor inconveniente, sino que sería mi obligación llevar el tema más allá. Pero no tengo otros datos y los gestores de la empresa que han hecho, por instrucción mía también, esta investigación no me han podido aportar, hoy por hoy, pruebas de otra naturaleza. Si éstas existieran, no tendría ningún inconveniente en considerarlas. Por tanto, la empresa ha hecho la investigación, ha despedido al empleado, y ha hecho imposible que esta operación se pudiera llevar a cabo. Le debo decir, en todo caso, que esta operación difícilmente se hubiera podido llevar a cabo hasta el final, por el hecho de que hay una cláusula limitativa en el contrato de CESCE que obliga a una acreditación de que hay un porcentaje de producción nacional que Ensidesa nunca hubiera podido certificar. Esto es así. Pero si la regulación hubiera sido otra, a lo mejor una operación fraudulenta hubiera salido adelante, con la utilización indebida del nombre de la empresa.

Estos son los datos que hay, y éstos son los que le puedo en este momento señalar con toda claridad, lamentando el que a usted no le satisfagan, y confirmándole el que me preocupa lo que usted dice, como me preocupó el hecho desde el momento en que lo conocí tanto, y si me permite usted, incluso más que usted. Pero le agradeceré, si tiene otros elementos que sirvan para arrojar luz sobre este hecho y eventualmente adoptar distintas medidas en previsión de nuevas actuaciones que pudieran, en grado de tentativa o de consumación, ser fraudulentas, el que me las aporte y naturalmente las tendré en consideración.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ministro.

Con esto llegamos al punto final del orden del día, no sin agradecer al señor Ministro las largas horas que, como ya es tradición, ha pasado con la Comisión. Lo mismo digo a las señoras y señores Diputados.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y veinte minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961